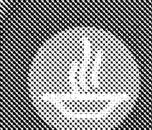
Año CX - N° 29.152 Montevideo, viernes 13 de febrero de 2015 - ISSN 1510-3749

IMPO Diario*Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

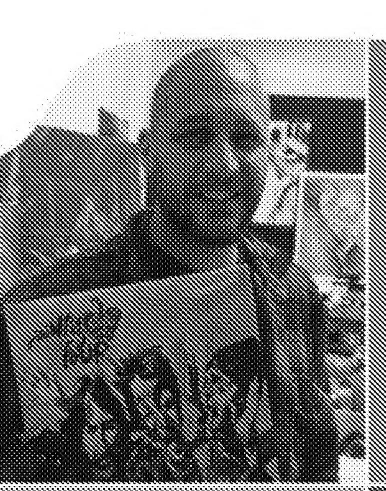


objetivos de desarrollo **del milenio**

Erradicar la pobreza extrema y el hambre











PEZ (Pablo López)

aintingFour

PaintingFour

El proyecto PaintingFour está inspirado en la banda británica The Beatles, que marca un antes y un después en la historia musical contemporánea.

El mismo se compone de ochenta obras realizadas en varias técnicas (óleo, acrílico, tinta, acuarela y lápiz), más la edición de un libro diseñado íntegramente por el artista (del armado a la creación de la tipografía), en el que las imágenes están acompañadas de textos anecdóticos de la banda.

En PaintingFour, PEZ apuesta a la deformación característica de la caricatura como herramienta principal para sintetizar la personalidad psíquica y física de sus personajes.

PEZ (Pablo López)

PEZ nace en Montevideo, Uruguay, en 1975. Su formación artística se inicia veinte años después, abarcando variadas disciplinas. Estudia diseño gráfico en la ORT, cerámica en el Taller Barradas, serigrafía en el Taller Oscar Ferrando, pintura con Alvaro Podestá e ilustración en los talleres de Tunda Prada y Ombú.

La creación de PEZ se orienta esp
mente a la caricatura, a las que in
diversas corrientes artísticas com
presionismo, el cubismo, el surrea
hiperrealismo y el pop.

El artista participa desde hace una
en exposiciones y muestras indivi
colectivas en Uruguay y España,
país europeo el proyecto que aquí
ta se expuso por primera vez en 2

Abierto al público

A partir del
miércoles 4 de febrero
Horario: 9:30 a 16:00 hs.

espacio IMPO

Avenida 18 de Julio1373
Teléfono: 2908 5042
espacioimpo@impo.com.uy
www.impo.com.uy/espacioimpo



Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

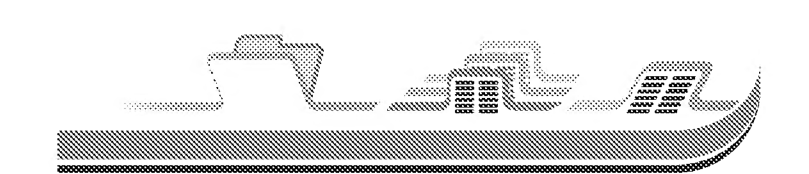
Precio del ejemplar del día: $ 40.- Año CX- Nº 29.152 - Montevideo, viernes 13 de febrero de 2015

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA





Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

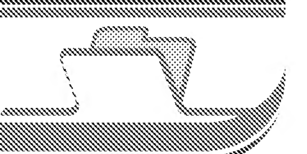
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Banco de datos: Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 11 de febrero y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1

Resolución S/n

Modifícase la Resolución Ministerial 805/014, por la que se declaró la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a CAICARA S.A., en predios ubicados en la 8ª Sección Catastral del departamento de Durazno.

(232)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 5 de Febrero de 2015

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE) solicita, se modifique la Resolución Ministerial Nº 805/14 de fecha 24 de octubre de 2014, por la que se declaró la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a CAICARA S.A. por Resolución Nº 316/10 de 16 de setiembre de 2010, por el plazo de 24 meses a partir del 2 de octubre de 2010, para la búsqueda de minerales, afectando un área total de 4300 hás. 8446 m² en los padrones Nos. 2198 (p), 2203, 2204, 2205, 2206, 2212, 2213 (p), 2214, 2218, 2223, 2225, 2227, 2229, 2242 4944, 5846, 5847 (p) ,7047 (p), 7048 (p), 7050 (p), 7743, 8016, 8218, 8219, 9296 (p), 9837, 9838, 9839, 10249, 10259 y 10260, ubicados en la 8ª Sección Catastral del departamento de Durazno.

RESULTANDO: I) que el Departamento de Registro General de Minería, con fecha 19 de enero de 2015, informa que se constató un error en el referido acto administrativo, por no haberse hecho referencia a uno de los minerales que fueron incluidos en dicho Permiso de Prospección por Resolución Nº 316/10 de 16 de setiembre de 2010;

II) que la DINAMIGE sugiere modificar la Resolución Ministerial Nº 805/14 de fecha 24 de octubre de 2014, en el sentido de mencionar el mineral "cobre", por haber sido omitido.

CONSIDERANDO I) que la Asesoría Jurídica informa, que en virtud de lo informado por el Departamento de Registro General de Minería con fecha 19 de enero de 2015, sugiere dictar Resolución modificativa de la Resolución Nº 805/14, de 24 de octubre de 2014, incluyendo el mineral "cobre";

II) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las unidades informantes.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Modificar la Resolución Ministerial Nº 805/14 de fecha 24 de octubre de 2014, en el sentido de establecer que se declara que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a CAICARA S.A. por Resolución Nº 316/10 de 16 de setiembre de 2010, por el plazo de 24 meses a partir del 2 de octubre de 2010, para la búsqueda de hierro, oro, plata, cobre, plomo, zinc, cromo, níquel, platinoides y paladio, afectando un área total de 4300 hás. 8446 m² en los padrones Nos. 2198 (p), 2203, 2204, 2205, 2206, 2212, 2213 (p), 2214, 2218, 2223, 2225, 2227, 2229, 2242, 4944, 5846, 5847 (p), 7047 (p), 7048 (p), 7050 (p), 7743, 8016, 8218, 8219, 9296 (p), 9837, 9838, 9839, 10249, 10259 y 10260, ubicados en la 8ª Sección Catastral del departamento de Durazno.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

2

Resolución S/n

Otórgase al Sr. Huberto Roviralta Maura el título minero Concesión para Explotar, sobre un yacimiento para la extracción de arena, en predio ubicado en la 6ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

(233)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 5 de Febrero de 2015

VISTO: la gestión promovida por Huberto Roviralta Maura, tendiente a la obtención del título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de arena, en el predio padrón Nº 20.465 (p), ubicado en la 6ª Sección Catastral del departamento de Colonia, en una superficie total de 14 hás 8340 m2.

RESULTANDO: I) que la Dirección Nacional de Minería y Geología informa, que con respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos por el artículo 100 del Código de Minería: se aceptó la designación del técnico responsable, así como el Programa de Operaciones, se aprobó el Plano de Deslinde presentado y el Plano de Relevamiento Planialtimétrico; se dio por constituida la Garantía y demostró el solicitante estar al día al 4 de diciembre de 2014, en los pagos a la DGI y BPS; así como poseer Capacidad Financiera;

II) que se cumplió la diligencia de mensura, deslinde y amojonamiento, según surge del informe del Departamento de Agrimensura de DINAMIGE de fecha 31 de julio de 2014;

III) que la Autorización Ambiental Previa expedida por la DINAMA, es para "*la extracción de arena*" surge de la Resolución del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de fecha 12 de agosto de 2014;

IV) que en cuanto a la Autorización establecida por el artículo 64 del Código de Minería, por informe de fecha 19 de noviembre de 2014, surge del Oficio del Comando General del Ejército, que no encuentran inconvenientes en acceder a lo solicitado;

V) que el Sr. Huberto Roviralta, es el propietario del bien inmueble, según surge del certificado notarial agregado, por lo que no corresponde la tramitación de Servidumbre ni la renuncia prevista por el art. 5 del Código de Minería.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa, que habiéndose cumplido con los requisitos de forma y fondo exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería, y atento a que la División

Minería de la DINAMIGE entiende debidamente cumplido lo establecido por el artículo 64 del citado cuerpo normativo, se sugiere hacer lugar a lo solicitado por Huberto Roviralta Maura, con el plazo de 15 años;

II) que merced a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, nada obsta para otorgar el título minero impetrado.

ATENTO: a lo expuesto, lo previsto por los artículos 100 y 104 del Código de Minería, artículo 21 de de la Ley No. 18.813 de 23 de setiembre de 2011, y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Otórgase al Sr. Huberto Roviralta Maura, por el plazo de 15 años, el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento para la extracción de arena en el predio padrón Nº 20.465 (p), ubicado en la 6ª Sección Catastral del departamento de Colonia, en una superficie total de 14 hás 8340 m2.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al concesionario, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

3º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

3

Resolución S/n

Otórgase al Sr. Luis Dutra Amoros el título minero Concesión para Explotar, sobre un yacimiento para la extracción de balasto y granito, en predio ubicado en la 8ª Sección Catastral del departamento de Rocha.

(234)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 5 de Febrero de 2015

VISTO: la gestión promovida por Luis Dutra Amoros tendiente a la obtención del título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de balasto y granito para obtener piedra partida, en el predio padrón Nº 7317, ubicado en la 8ª Sección Catastral del departamento de Rocha, en una superficie total de 2 hás 8035 m².

RESULTANDO: I) que la Dirección Nacional de Minería y Geología informa, que con respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos por el artículo 100 del Código de Minería: se aceptó la designación del técnico responsable, así como el Programa de Operaciones, se aprobó el Plano de Deslinde presentado y el Plano de Relevamiento Planialtimétrico; se dio por constituida la Garantía y demostró el solicitante estar al día al 19 de noviembre de 2014, en los pagos a la DGI y BPS; así como poseer Capacidad Financiera;

II) que se cumplió la diligencia de mensura, deslinde y amojonamiento, según surge del informe del Departamento de Agrimensura de DINAMIGE de fecha 4 de junio de 2014;

III) que la Autorización Ambiental Previa expedida por la DINAMA, es para *"la extracción de balasto y granito para obtener piedra partida"* surge de las Resoluciones del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de fechas 26 de mayo y 6 de octubre de 2014;

IV) que en cuanto a la Autorización establecida por el artículo 64 del Código de Minería, por informe de fecha 31 de enero de 2014, surge del Oficio del Comando General del Ejército, que no encuentran inconvenientes en acceder a lo solicitado;

V) que el Sr. Luis Dutra, es el propietario del bien inmueble, según surge del certificado notarial agregado, por lo que no corresponde la tramitación de Servidumbre ni la renuncia prevista por el art. 5 del Código de Minería.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa, que habiéndose cumplido con los requisitos de forma y fondo exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería, y atento a que la División Minería de la DINAMIGE entiende debidamente cumplido lo establecido por el artículo 64 del citado cuerpo normativo, se sugiere hacer lugar a lo solicitado por Luis Dutra Amoros, con el plazo de 15 años;

II) que merced a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, nada obsta para otorgar el título minero impetrado.

ATENTO: a lo expuesto, lo previsto por los artículos 100 y 104 del Código de Minería, artículo 21 de de la Ley No. 18.813 de 23 de setiembre de 2011, y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Otórgase al Sr. Luis Dutra Amoros, por el plazo de 15 años, el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento para la extracción de balasto y granito para obtener piedra partida, en el predio padrón Nº 7317, ubicado en la 8ª Sección Catastral del departamento de Rocha, en una superficie total de 2 hás 8035 m².

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al concesionario, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

3º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

4

Resolución S/n

Apruébase la modificación del Contrato suscrito entre Bizoy S.A. y ANCAP, para el Otorgamiento del Área Nº 3 para Exploración y Explotación de Hidrocarburos en Costa Afuera de la República Oriental del Uruguay.

(235*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 5 de Febrero de 2015

VISTO: El Contrato para el otorgamiento del Área Nº 3 para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos Costa Afuera de la República Oriental del Uruguay suscrito con fecha 9 de febrero de 2010 entre Bizoy S.A. y ANCAP.

RESULTANDO: I) Que Bizoy S.A. solicitó a ANCAP una extensión de 120 días del Subperíodo básico del Contrato referido en el Visto, proponiendo a cambio otorgar a ANCAP un incremento del 5% del derecho de asociación que refiere la cláusula 15.2 del Contrato;

II) Que hacer lugar a lo solicitado por Bizoy S.A. implicaría *modificar la cláusula 8.1.1 del citado Contrato y establecer como plazo del Subperíodo Básico 4 años a 4 años y 4 meses, así como modificar el numeral*

15.2 cambiando "En caso que ANCAP decidiera asociarse en la Exploración de un Loto en Explotación, deberá comunicar al Contratista, simultáneamente con su decisión de hacerlo el porcentaje con el porcentaje con el que decido participar el que de concretarse corresponderá a un 20%" por "En caso que ANCAP decidiera asociarse en la Exploración de un Loto en Explotación, deberá comunicar al Contratista, simultáneamente con su decisión de hacerlo el porcentaje con el porcentaje con el que decida participare! que estará entre un mínimo del 20% y un máximo del 25%", tal como se indica en el Anexo B de las Bases de Ronda Uruguay 2009.

CONSIDERANDO: Que el aumento en la participación de ANCAP del 20% al 25% implica un incremento de la tajada promedio del Estado Uruguayo y asimismo un derecho para ANCAP de asociarse entre el 20% y el 25%, manteniéndose incambiado el plazo total del contrato de 30 años, entiende conveniente hacer lugar a lo solicitado por Bizoy S.A. en la nota referida en el Visto.

ATENTO: A las facultades delegadas por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 506/2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Aprobar modificar el Contrato para el Otorgamiento del Área Nº 3 para Exploración y Explotación de Hidrocarburos en Costa Afuera de La República Oriental del Uruguay suscrito entre Bizoy S.A. y ANCAP sustituyendo:

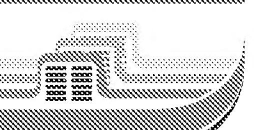
* El numeral 8.1.1 por el siguiente: **"Subperíodo Básico**: Tendrá una duración de cuatro años y cuatro meses.

* El numeral 15.2 por el siguiente: "En caso que ANCAP decidiera asociarse en la Exploración de un Lota en Explotación, deberá comunicar al Contratista, simultáneamente con su decisión de hacerlo el porcentaje con el que decida participar el que estará entre un mínimo del 20% y un máximo del 25%.

2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
ROBERTO KREIMERMAN.



AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANTONIO RAFAEL GUALCO NEVES (EXPEDIENTE IUE 0002-045128/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2423 Feb 12- Feb 27

DICRÁN CHARLES BAKIRGIAN (EXPEDIENTE IUE 2-25205/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2384 Feb 12- Feb 27

MYRIAN LORELEY CAMEJO GUTIERREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-047283/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2208 Feb 11- Feb 26

MARCELO DANIEL MISETIC MASSAFERRO y MARIA LUISA MASSAFERRO OLIVER (EXPEDIENTE IUE 0002-036629/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 1826 Feb 05- Feb 20

MIRTA VIANA GALLO (EXPEDIENTE IUE 0002-024652/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Escribana María de Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 1614 Feb 03- Feb 18

DANIEL LOPEZ OLIVERA (EXPEDIENTE IUE 0002-052714/2014).
Montevideo, 2 de diciembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 46 Feb 02- Feb 13

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON HERIBERTO MOCCHI LARROSA (2-50105/2014).
Montevideo, 17 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2416 Feb 12- Feb 27

SANTIAGO ISMAEL HEREDIA SEQUEIRA (FICHA 2-47534/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1911 Feb 06- Feb 23

MARIA de los REMEDIOS LOPEZ LONGARELA (FICHA 2-25448/2014).
Montevideo, 23 de septiembre de 2014.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 1832 Feb 05- Feb 20

TERCER TURNO

OSCAR CELIAR LOPEZ INCHAUSTE (IUE 2-54.136/2014).
Montevideo, 1 de diciembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 2429 Feb 12- Feb 27

SHIRLEY DE LOS SANTOS MEZZETTI (IUE 2-45.231/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 2266 Feb 11- Feb 26

GUSTAVO CESAR RODRIGUEZ TABO (IUE 2-51160/2014).
Montevideo, 1 de diciembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 2045 Feb 09- Feb 24

RUBEN MALACRIDA LEMA (IUE 2-50917/2014).
Montevideo, 26 de noviembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 2000 Feb 09- Feb 24

JUAN ANTONIO DOS REIS DELGADO o DOS REIJ DELGADO o DO REY DELGADO e IRMA HERNANDEZ DE LEON (IUE 2-44691/2014).
Montevideo, 10 de octubre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffe, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 1999 Feb 09- Feb 24

AURELIANO LEOPOLDO LÓPEZ HERRERO (IUE 2-56582/2014).
Montevideo, 15 de diciembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 1720 Feb 04- Feb 19

MONICA ALONSO SILVEIRA (IUE 2-43216/2014).
Montevideo, 18 de noviembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 1381 Feb 02- Feb 13

ANA MARIA o ANA MARIA ELENA BRIOZZO RIOLFO y MARIA RIOLFO NARI (IUE 2-50367/2014).
Montevideo, 27 de noviembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 20 Feb 02- Feb 13

CUARTO TURNO

WALTER GARCIA VILARIÑO (IUE 0002-057367/2014).
Montevideo, 3 de febrero de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 2428 Feb 12- Feb 27

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ BOUTUREIRA ó BAUTUREIRA y EDUARDO PASCUAL BARON LANTE (IUE 2-34041/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 2412 Feb 12- Feb 27

FELICIDAD DEL ALBA MAGALLANES DEFELIPPO (IUE 2-53041/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
ESC. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2399 Feb 12- Feb 27

SUSANA MILKA ROBERTONI DE MARTINO (FICHA 2-45954/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 2158 Feb 10- Feb 25

ALBA ROSA ZUFIAURRE GONZALEZ (IUE 2-024412/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 2005 Feb 09- Feb 24

IRENE MARCHISIO GONZALEZ (FICHA 2-43271/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 1929 Feb 09- Feb 24

PABLO ANTONIO MENDEZ PACHECO (FICHA 2-35113/2014).
Montevideo, 18 de setiembre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 1740 Feb 06- Feb 23

CARLOS ENRIQUE PASCULLI COPPES (FICHA 2-47130/2014).
Montevideo, 18 de noviembre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 1666 Feb 04- Feb 19

MARÍA CRISTINA PORTILLO AMADO (IUE 0002-057724/2012).

Montevideo, 4 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 1487 Feb 02- Feb 13

ARIEL ARCE MOTA (FICHA 2-40895/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 1436 Feb 02- Feb 13

LYDA MALANOTTI FRATTINI (IUE 2-50485/2014).
Montevideo, 20 de noviembre de 2014.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 15 Feb 02- Feb 13

QUINTO TURNO

FRANCISCO BARRUECO (FICHA 2-47642/2014).
Montevideo, 2 de diciembre de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 2523 Feb 13- Mar 02

REINA GABAY YAFFÉ (IUE 2-55559/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 1728 Feb 04- Feb 19

NELSON CARMELO CABRERA DI PETTA (IUE 2-44509/2014).
Montevideo, 6 de noviembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 1670 Feb 04- Feb 19

MIGUEL BARCELONA o MIGUEL BARCELONA SENAR y MATILDE PÉREZ GONZÁLEZ (IUE 0002-037520/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 1566 Feb 03- Feb 18

SEXTO TURNO

SAGRARIA YOLANDA GARCIA GONZALEZ (FICHA 2-51043/2014).
Montevideo, 1 de diciembre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2053 Feb 09- Feb 24

JOSÉ RAÚL NIEVES CESTAU (FICHA 2-044056/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2044 Feb 09- Feb 24

GERD USZKOREIT MEYRAHN (IUE 2-23147/2014).
Montevideo, 11 de noviembre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1783 Feb 05- Feb 20

MARGUERITE JEANNE MARTINET ROUDIER (FICHA 2-053414/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
ESC. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1470 Feb 03- Feb 18

JUAN MARTINEZ REYES, ENRIQUE GUILLERMO ESTEVEZ, DOMINGO ESTEVEZ BENISCELLI, ORTENCIA ESTEVEZ BENISCELLI y YOLANDA MAZZINI NUÑEZ (FICHA 2-40165/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 1001 Feb 02- Feb 13

SÉPTIMO TURNO

FEDERICO JORGE SACARELO ROSSANO (FICHA 2-52066/2014).
Montevideo, 18 de noviembre de 2014.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 2431 Feb 12- Feb 27

MARIA DEL CARMEN ARRUTI CANO (FICHA 2-57851/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2430 Feb 12- Feb 27

ELSA LEONOR PEREZ (FICHA 2-55964/2014).
Montevideo, 5 de diciembre de 2014.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 2411 Feb 12- Feb 27

LAURA MARCELA CONDE MELIA (FICHA 2-42381/2014).
Montevideo, 26 de septiembre de 2014.
Esc. Dra. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 2401 Feb 12- Feb 27

FRANCISCO ENRIQUE PELAYO CASAVIEJA (FICHA 2-54201/2014).
Montevideo, 6 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 2400 Feb 12- Feb 27

ELBA ISABEL PERDOMO TRELLES (FICHA 2-23401/2014).
Montevideo, 16 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2242 Feb 11- Feb 26

LELIE ALDA BADAN IRAGO (FICHA 2-50935/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 2241 Feb 11- Feb 26

ANTONIO HOHN SCHOBLOCHER (FICHA 2-37840/2005).
Montevideo, 6 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 1940 Feb 06- Feb 23

MARIA ANGELICA GARCIA MALO (FICHA 2-26791/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1575 Feb 03- Feb 18

OCTAVO TURNO

HARLEY GONZALEZ BARBOZA (EXPEDIENTE IUE 0002-044670/2014).
Montevideo, 17 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2422 Feb 12- Feb 27

NERY OBDULIO ACOSTA HERRERA (EXPEDIENTE IUE 0002-057185/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2240 Feb 11- Feb 26

ADRIAN STANLEY BUCKLEY (EXPEDIENTE IUE 0002-053926/2014).
Montevideo, 2 de diciembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1932 Feb 06- Feb 23

CARLOS YAMANDÚ ARROSAMENA CARRION y DORA HEVE DANERS PRONCOLINO (IUE 0002-051483/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de diciembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 1901 Feb 09- Feb 24

MARÍA ELENA BALERIO POSE (EXPEDIENTE IUE 0002-010708/2014).
Montevideo, 10 de abril de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 1819 Feb 05- Feb 20

JULIA MABEL PANDIANI VALENTIN (EXPEDIENTE IUE 0002-052265/2014).
Montevideo, 28 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1480 Feb 03- Feb 18

ALICE JUDIT NUÑEZ y MIGUEL ALEMAN URRIZOLA (EXPEDIENTE IUE 0002-052170/2014).
Montevideo, 2 de diciembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 1378 Feb 02- Feb 13

NOVENO TURNO

RAUL EMILIO DOVAL TAVASCI (2-56283/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 2471 Feb 13- Mar 02

LUIS ALBERTO OLIVIERI FERNANDEZ (2-48671/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2105 Feb 10- Feb 25

LUIS ANGEL PITTALUGA GORGAL (FICHA 2-23693/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2054 Feb 09- Feb 24

MARIA TELMA CIRIGLIANO BERMUDEZ (2-47645/2014).

Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 1482 Feb 02- Feb 13

CARMEN AMALIA SAENZ DE ZUMARAN VARELA (2-44052/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 325 Feb 02- Feb 13

DÉCIMO TURNO

WALTER GARCIA BENTANCOR (IUE 2-50454/2014).
Montevideo, 1 de diciembre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 2541 Feb 13- Mar 02

ANTONIO FRANCO LEGOVICH (IUE 2-051533/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 2475 Feb 13- Mar 02

EDGARDO ERNESTO DEL BO GIANELLO o GIARELLO (IUE 2-53386/2014).
Montevideo, 2 de diciembre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 2470 Feb 13- Mar 02

HECTOR o HECTOR ADEMAR RODRIGUEZ CESPEDES (IUE 2-50664/2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2055 Feb 09- Feb 24

RAÚL VENICIO FIGUEREDO (IUE 0002-054368/2014).
Montevideo, 8 de diciembre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1937 Feb 06- Feb 23

MARIA LUJAN o MARIA DEL LUJAN JAUREGUI MARIEYHARA (IUE 2-50174/2014).
Montevideo, 21 de noviembre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1912 Feb 06- Feb 23

DECIMOPRIMER TURNO

BEATRIZ MIÑO y BRIGIDO RODRIGUEZ MIÑO (IUE 49-323/2000).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 2421 Feb 12- Feb 27

JULIO CESAR NAZZARI ABERO (IUE 2-55363/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 2420 Feb 12- Feb 27

ELSA MARIA TARIZZO FERRERO (IUE 2-54422/2014).
Montevideo, 28 de noviembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 2271 Feb 11- Feb 26

PEDRO MANUEL MARIA BASTRERI BERECHE (IUE 2-51000/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 2027 Feb 09- Feb 24

GLADYS SARA PIZZARRO (IUE 2-48491/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 1939 Feb 06- Feb 23

MARGARITA CABRERA MELAZZI (IUE 2-53557/2014).
Montevideo, 28 de noviembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 1829 Feb 05- Feb 20

NAIR SOSA PEREZ (IUE 2-52955/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 1811 Feb 05- Feb 20

CRECENCIA ESTHER TRIAS FALERO (IUE 2-21537/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 1791 Feb 05- Feb 20

DELIA ELENA LERCHI DI AGOSTO (IUE 2-19675/2014).
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 1771 Feb 05- Feb 20

HEBER QUINTERO RODRIGUEZ (IUE 2-43306/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 1625 Feb 03- Feb 18

ORIOL LISBOA VELAZQUEZ e ILDA URDANGARAY MENDEZ (IUE 2-49592/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 16 Feb 02- Feb 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA JOSEFA ALEMAN (IUE 2-048547/2014).
Montevideo, 9 de diciembre de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 2531 Feb 13- Mar 02

ELISEO ESTANISLAO PLADA ALVIRA (IUE 0002-046484/2014).
Montevideo, 5 de diciembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 2194 Feb 11- Feb 26

MARIA MERCEDES CABANELLAS GUTIERREZ (IUE 2-57856/2014).
Montevideo, 5 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 2151 Feb 10- Feb 25

IRMA MABEL FERREIRA (IUE 2-13625/2014).
Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 2130 Feb 10- Feb 25

PEYRAN, MARIO ALCIDES (IUE 2-045762/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 1894 Feb 06- Feb 23

NELIDA PEREIRA LOTUFFO (IUE 2-53032/2014).
Montevideo, 8 de diciembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 1882 Feb 06- Feb 23

GRACIELA MERCEDES OLIVERA MORASCA (IUE 0002-056844/2014).
Montevideo, 3 de febrero de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 1804 Feb 05- Feb 20

LUIS ALBERTO CABRERA PERDOMO (IUE 2-042153/2014).
Montevideo, 12 de diciembre de 2014.
Esc. Luis Maquieira, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 1790 Feb 05- Feb 20

CARLOS HEBER PERNISOLA MOREIRA o HEBER CARLOS PERNISOLA (IUE 2-46749/2014).
Montevideo, 20 de noviembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 1486 Feb 02- Feb 13

IRMA RENEE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-049106/2012).
Montevideo, 15 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 1435 Feb 02- Feb 13

DECIMOTERCER TURNO

MIRTHA RENEE RICOBALDI LABORDE (FICHA 2-042977/2014).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2145 Feb 10- Feb 25

JOSE SEOANE PEREZ (EXPEDIENTE 2-45554/2014).
Montevideo, 25 de noviembre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2052 Feb 09- Feb 24

MIRTHA AGUIRRE AGUIRRE (IUE 2-52544/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2008 Feb 09- Feb 24

SERGIO MALACRIDA PÉREZ (FICHA IUE 0002-022577/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2007 Feb 09- Feb 24

ALBERTO SORIANO FERNANDEZ CASTAÑEDA (FICHA 2-51911/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2006 Feb 09- Feb 24

ELIDA de LEÓN BENTANCOR (FICHA IUE 2-49691/2014).
Montevideo, 12 de noviembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1936 Feb 06- Feb 23

DULCE MARÍA GAVILAN SILGUERO (FICHA 2-53026/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1878 Feb 06- Feb 23

ROSENDO VILLA GONZÁLEZ (FICHA 2-50.321-2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1803 Feb 05- Feb 20

DECIMOCUARTO TURNO

MARTHA CELIA FEILECO o FAILACI ROLFI (FICHA 2-859/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 2532 Feb 13- Mar 02

MARIA YOLANDA CAPRIS HERRERA (FICHA 2-57233/2014).
Montevideo, 12 de diciembre de 2014.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 2435 Feb 12- Feb 27

PRIMITIVO MILA ALVAREZ (FICHA 2-41320/2014).
Montevideo, 29 de septiembre de 2014.
Esc. Dra. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 2209 Feb 11- Feb 26

LUIS PEREZ ZITO (FICHA 2-52083/2014).
Montevideo, 13 de noviembre de 2014.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 2033 Feb 09- Feb 24

WALTER IBERICO FERRER AUGUSTO y ADAECLIS NELIDA VIDAL GROSSO (FICHA 2-51681/2014).
Montevideo, 27 de noviembre de 2014.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 1546 Feb 04- Feb 19

DOROTEO GODOY SILVA (FICHA 2-42070/2014).
Montevideo, 30 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 1362 Feb 02- Feb 13

DECIMOQUINTO TURNO

ANA MARÍA ESTEVES PETTIS (EXPEDIENTE 2-46443/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2251 Feb 11- Feb 26

MARÍA FERMINA NOVAS o NOVAS DE FERREIRA (EXPEDIENTE 2-40196/2014).
Montevideo, 24 de septiembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 1895 Feb 06- Feb 23

ALBERTO PEDRO DA VILA GONZÁLEZ o GONZÁLES (EXPEDIENTE 2-48938/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 1384 Feb 02- Feb 13

RODOLFO CARLOS MARTINEZ NAVONI (EXPEDIENTE 2-27786/2014).
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 40 Feb 02- Feb 13

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA ELIDA DE SOSA MENDEZ y UMBERTO GENARO MARQUEZ MACHADO (EXPEDIENTE 2-48608/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 2503 Feb 13- Mar 02

EDGARDO GARCIA DA ROSA TAFERNABERRY y SARA ANGELES TAFERNABERRY MACHIN (EXPEDIENTE 2-42154/2014).
Montevideo, 3 de octubre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 2041 Feb 09- Feb 24

CAROLINA ESTHER BERALDO DONAMARI (EXPEDIENTE 2-53950/2014).
Montevideo, 25 de noviembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 1883 Feb 06- Feb 23

GUILLERMO FRANCISCO GARCIA COSTA (EXPEDIENTE 2-53547/2014).
Montevideo, 25 de noviembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 1501 Feb 02- Feb 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA LAURA VARELA ARROSBIDE (IUE 2-52400/2014).
Montevideo, 24 de noviembre de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 2024 Feb 09- Feb 24

AMABELINA ENCARNACAO o AMABELINA DA ENCARNACAO o AMABELINA ENCARNACION DE MAGALHAES PIRES o DE MALGALHAES PIRES (IUE 2-59725/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 1960 Feb 09- Feb 24

JACOBO TURIM ROZENBLAT o ROZENBLIT (IUE 2-41956/2014).
Montevideo, 3 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 1787 Feb 05- Feb 20

RAQUEL EUGENIA ROSSO BARRETO (IUE 2-50581/2014).
Montevideo, 18 de noviembre de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 1691 Feb 04- Feb 19

JORGE MIGUEL CARRO DELAFUENTE o de la FUENTE (IUE 2-38722/2013).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 1613 Feb 03- Feb 18

JUANA CROASDALE (IUE 2-47808/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 1380 Feb 02- Feb 13

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN JOSE CASTROMAN (IUE 2-51007/2014).
Montevideo, 18 de noviembre de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 2522 Feb 13- Mar 02

ROBERTO WALTER DAGUERRE SILVA (IUE 2-51014/2014).
Montevideo, 18 de noviembre de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 2432 Feb 12- Feb 27

CARLOS ALBERTO PICA SILVEIRA (IUE 2-37158/2014).
Montevideo, 11 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 1770 Feb 06- Feb 23

DECIMONOVENO TURNO

AGUSTIN RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-56986/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 2551 Feb 13- Mar 02

PAULINA HELVECIA LOPEZ GARCIA (FICHA 2-48331/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 2524 Feb 13- Mar 02

ALMA COSTA PACHECO (FICHA 2-56475/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 2459 Feb 13- Mar 02

ANIBAL ATILIO PAZ IRIGARAY (FICHA 2-50817/2014).
Montevideo, 17 de noviembre de 2014.

Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2131 Feb 10- Feb 25

AIDA MACHADO SANCHEZ (FICHA 2-61756/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 2031 Feb 09- Feb 24

WASHINGTON NOBLIA CANDAMIL (FICHA 2-54882/2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 1827 Feb 05- Feb 20

VIGÉSIMO TURNO

MARIA TERESITA MADOZ CANAPA (FICHA 2-53760/2014).
Montevideo, 26 de noviembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 2124 Feb 10- Feb 25

BOLIVAR ó VOLIVAR TOMASINO ó TOMASINI ó TOMASSINI SUAREZ y GLORIA NILDA BRESSO BARBOZA (FICHA 2-52942/2014).
Montevideo, 26 de noviembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 2001 Feb 09- Feb 24

ADELINDO GIOVANNI GUARISE ZANCHETTA ó SANCHETTA (FICHA 2-2741/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 1810 Feb 06- Feb 23

CLEOFE NOVAS MARTINEZ (FICHA 2-50660/2014).
Montevideo, 17 de noviembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 1481 Feb 02- Feb 13

ROBERTO LUISI ó LUISSI GAMERO (FICHA 2-48093/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 1382 Feb 02- Feb 13

MARIA ELENA LOMBARDI MONTAÑA (FICHA 2-53161/2014).
Montevideo, 25 de noviembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 1379 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAMON CORREA APAULAZA y MARGARITA IRIS CABALLERO DIAZ (IUE 2-18573/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2274 Feb 11- Feb 26

SUSANA ELENA FERNANDEZ NAVATTA (IUE 2-43292/2014).
Montevideo, 5 de febrero de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 2272 Feb 11- Feb 26

MARIA ROSA BRESCIA LUZZI y DOMINGO NOVELLINO D'ELIA (IUE 2-23864/2014).
Montevideo, 23 de septiembre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2210 Feb 11- Feb 26

MARIÓN LILIÁN PALLEIRO BRUSCHI y NICOLÁS VERDE SIGNORELLI (IUE 2-048674/2014).
Montevideo, 4 de diciembre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2106 Feb 10- Feb 25

FRANCISCA SANSIÑENA IRISARRI (IUE 2-36319/2014).
Montevideo, 15 de octubre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1990 Feb 10- Feb 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ZENIA ESTHER DORNELLES FLEITAS (IUE 2-57816/2009).
Montevideo, 15 de diciembre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 1877 Feb 06- Feb 23

VIGESIMOTERCER TURNO

ESTHER ELISA CARDOZO CURUTCHAGA (FICHA 2-41756/2014).
Montevideo, 1 de diciembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 2545 Feb 13- Mar 02

GUERINO SCHETTINO MIGLIONICO (FICHA 2-52635/2014).
Montevideo, 21 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 2039 Feb 09- Feb 24

HECTOR JULIOS OJEDA (FICHA 2-57567/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 1975 Feb 09- Feb 24

REMIGIO ATILIO GUTIERREZ (FICHA 2-6005/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 1485 Feb 02- Feb 13

BERNARDO FEDERICO LEMES DAMIANO (FICHA 2-47448/2014).
Montevideo, 21 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 94 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

GLADYS BEATRIZ VIAZZO ALBORNO (FICHA 65-623/1992).
Montevideo, 27 de octubre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2160 Feb 10- Feb 25

TERESA CLARA EULALIA RIVARA RIMOLDI (FICHA 2-56935/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2125 Feb 10- Feb 25

LYDIA CARBALLEDA GACIO (FICHA 2-46915/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1941 Feb 06- Feb 23

JOSE ENRIQUE CEIKUS IGLESIAS (FICHA 2-42351/2014).
Montevideo, 13 de octubre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1782 Feb 05- Feb 20

JOSE LUIS IMAZ ELOLA (FICHA 2-57424/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1724 Feb 04- Feb 19

ALICIA ISABEL ALGARE GERVASO (FICHA 2-47356/2014).
Montevideo, 27 de octubre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 1484 Feb 02- Feb 13

ALFREDO JULIO VENDITTO AMBIENI (FICHA 2-36498/2014).
Montevideo, 16 de diciembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 1383 Feb 02- Feb 13

MANUEL DOMINGO LUHIAL o LUHIA PEREIRA y DELIA SARA SARDELLONE BOSIO (FICHA 2-51112/2014).
Montevideo, 21 de noviembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 1309 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

TITO CABANO BELLO (FICHA 2-49768/2014).
Montevideo, 17 de noviembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 2550 Feb 13- Mar 02

ESTANISLAO TAMOSIUNAS GABULAS (IUE 2-54578/2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
ESC. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 2504 Feb 13- Mar 02

ALBA ESTHER GONZALEZ FRANCO (FICHA 2-49267/2014).
Montevideo, 17 de noviembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 2473 Feb 13- Mar 02

YOLANDO ARCANGEL CACARO MAZZA (IUE 2-406/2015).
Montevideo, cinco de febrero de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 2355 Feb 13- Mar 02

FRANCISCO MARTIN GUILLEN DELEOTTE o BELLOTTI o BELLATTI (IUE 2-31739/2012).
Montevideo, 6 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 2153 Feb 10- Feb 25

HECTOR PAULINO PEREZ BANEGA (IUE 2-51227/2014).
Montevideo, 1 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 2028 Feb 09- Feb 24

MANUEL ANGEL FREGENAL MARTINEZ (IUE 2-53630/2014).
Montevideo, 1 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 1725 Feb 04- Feb 19

ELIAS JOSE PEREZ FERNANDEZ (IUE 2-54024/2014).
Montevideo, 1 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 1386 Feb 02- Feb 13

MARIANELA FIRPO OTERO (FICHA 2-52733/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 1047 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

LILIAN BEATRIZ MADORMO TISCORNIA (FICHA 2-46735/2014).
Montevideo, 31 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 2542 Feb 13- Mar 02

JULIA ESTHER SOSA ACOSTA (FICHA 2-56374/2014).
Montevideo, 16 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 2525 Feb 13- Mar 02

IRIS MARLENE ESTEVES RODRIGUEZ (FICHA 2-41776/2014).
Montevideo, 3 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 2505 Feb 13- Mar 02

NERI REYNAUD COSTABEL (FICHA 2-48870/2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 2402 Feb 12- Feb 27

SECUNDINO MARIA GOMEZ DIAZ (FICHA 2-57234/2014).
Montevideo, 23 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 2159 Feb 10- Feb 25

ISIS AGUEDA DELBENE DE MASSIMI y MARIA ANGELICA AVELLEYRA DE MASSINI o DE MASSIMI (FICHA 2-41678/2014).
Montevideo, 25 de septiembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 1905 Feb 06- Feb 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JAVIER GARCIA GONZALEZ (IUE 2-56124/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 2529 Feb 13- Mar 02

MIGUEL ANGEL CHINDAMO AMATO (IUE 2-57859/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 2275 Feb 11- Feb 26

VILMA LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 2-60192/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2243 Feb 11- Feb 26

ALDO CRAVETTO (IUE 2-50314/2014).
Montevideo, 2 de diciembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2215 Feb 11- Feb 26

RODOLFO OSCAR o ROLF OSKAR MAKOWSKI y NELLY LISBETH RICCOBALDI o RICOBALDI DELMONTE (IUE 2-52996/2014).
Montevideo, 8 de diciembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2056 Feb 09- Feb 24

REINA MARCELINA GITAR MELATTI (IUE 2-57838/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, Actuaria Adj.
01) $ 3240 10/p 2038 Feb 09- Feb 24

MIRTHA ESTHER ARAUJO ROMERO (IUE 2-56869/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1571 Feb 03- Feb 18

VICENTE ISEGLIO SEBASTIANI (IUE 2-38491/2009).
Montevideo, 11 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 395 Feb 02- Feb 13

ANA INÉS SALGADO COMAS o ANA INÉS MARÍA DEL SAGRADO CORAZÓN SALGADO COMAS (IUE 2-48626/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 41 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA EMILIA RAMIREZ (IUE 2-28712/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2434 Feb 12- Feb 27

WILSON GENARO FERNANDEZ LAURENTO (IUE 2-56563/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1898 Feb 06- Feb 23

JURACEMA CRUZ CRUZ (IUE 2-41737/2014).
Montevideo, 6 de octubre de 2014.
Dra. Mª Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 1896 Feb 06- Feb 23

TOMAS GIMENEZ MARTINEZ y NOELIA TECHERA GONZALEZ (IUE 2-56122/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1802 Feb 05- Feb 20

JOSE LUIS FEDERICO SCANDROGLIO MACHICOTE (IUE 2-54754/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1624 Feb 03- Feb 18

RICARDO ANTONIO MANGARELLI BRANCCINI (IUE 2-47767/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 19 Feb 02- Feb 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTHER MARGOT PIRES MACHADO y ÁNGEL STEFANOVICH LISBOA (FICHA 156-605/2014).
Artigas, 20 de octubre de 2014.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2255 Feb 11- Feb 26

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO IGARZABAL o LUIS ALBERTO IGARZABAL CORREA y ELBA

IGARZABAL o IGARZABAL MONTES (FICHA 156-692/2014).
Artigas, 2 de diciembre de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 2495 Feb 13- Mar 02

ARAMIS MACHADO DA SILVA SOSA (FICHA 461-512/2014).
Artigas, 18 de noviembre de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1800 Feb 05- Feb 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO JOSÉ FREIRE MARRERO (IUE 168-584/2014).
Canelones, 2 de febrero de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 2502 Feb 13- Mar 02

ELBIA AIDA HERNANDEZ GONZALEZ (IUE 168-438/2014).
Canelones, 2 de febrero de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 2236 Feb 12- Feb 27

JUAN BERNARDINO FIORITTO o FIORITO BERRIEL (IUE 168-54/2013).
Canelones, 1 de abril de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 1651 Feb 05- Feb 20

MARÍA NORMA MERIGGIO TESTA y AMALIA TESTA CORUJO (IUE 168-60/2014).
Canelones, 26 de marzo de 2014.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 190 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

OSCAR SERGIO ANDRADA CABRERA (IUE 179-553/1999).
Ciudad de la Costa, 19 de septiembre de 2014.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 1479 Feb 02- Feb 13

CELIA JUANA GARCIA BOGADO (IUE 179-418/2014).
Ciudad de la Costa, 19 de septiembre de 2014.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 305 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

ANTONIO BREN FELUX (FICHA IUE 458-1225/2012).
Las Piedras, 1 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 1816 Feb 06- Feb 23

MARIO ANTONIO MOZZONE FUSTER o MARIO ANTONIO PEDRO MOZZONE FUSTER (FICHA IUE 458-1070/2014).
Las Piedras, 23 de septiembre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 1815 Feb 06- Feb 23

AURORA PEREZ NUÑEZ (FICHA IUE 458-1057/2014).
Las Piedras, 16 de septiembre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 1147 Feb 02- Feb 13

SÉPTIMO TURNO

FLORENCIO BONILLA o FLORENCIO BLAS BONILLA MORALES, ROSA BLANCA CALISTRO GORGOROSO y ARTEMIO ENRIQUE BONILLA CALISTRO (FICHA IUE 533-272/2014).
Las Piedras, 8 de diciembre de 2014.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 2410 Feb 12- Feb 27

RAMON BUENAVENTURA CACERES CABRERA (FICHA IUE 533-445/2014).
Las Piedras, 27 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 2133 Feb 11- Feb 26

MACARIO FERRON (FICHA IUE 533-245/2014).
Las Piedras, 24 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 1814 Feb 06- Feb 23

ESTELA LAURA FOURCADE CARDOZO (FICHA IUE 533-267/2014).
Las Piedras, 29 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 10 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

VÍCTOR ELOY REY GONZALEZ (FICHA 175-1018/2013).
Pando, 27 de noviembre de 2013.
Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 1793 Feb 06- Feb 23

CUARTO TURNO

ENRIQUE SERVANDO BOSCHA DE VERA (FICHA 176-202/2014).
Pando, 7 de mayo de 2014.
Dra. MARIA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2199 Feb 12- Feb 27

MARIA AVELINA PATRONI RODRIGUEZ y FELIPE NERI SANCHEZ LARROSA (FICHA 176-551/2014).
Pando, 16 de septiembre de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 2198 Feb 12- Feb 27

SILVERIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, AGUSTIN MEDINA RODRIGUEZ y ROQUE MEDINA RODRIGUEZ (FICHA 176-731/2014).
Pando, 4 de noviembre de 2014.
Dr. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2197 Feb 12- Feb 27

SERGIO PIZZO GONZÁLEZ (FICHA 176-60/2014).
Pando, 8 de mayo de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2196 Feb 12- Feb 27

GREGORIA CAROLINA o CAROLA GARCIA LASO o LAZO, CIRILA ANATOLIA TOLEDO GARCIA, CANDIDA TOLEDO GARCIA e ISIDRA MARIA o MARIA ISIDRA TOLEDO GARCIA (FICHA 176-381/2014).
Pando, 7 de octubre de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2195 Feb 12- Feb 27

ROBERTO DI BARTOLOMEO RODRIGUEZ (FICHA 176-1002/2012).
Pando, 15 de marzo de 2013.
Esc. CLAUDIA VILLALBA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 1649 Feb 05- Feb 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS ROBERTO VIERO DOS SANTOS ó DOS SANTOS VIERO (IUE 207-622/2014).
Melo, 6 de noviembre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 1837 Feb 09- Feb 24

WILDER ó ANGEL WILDER SILVERA (IUE 207-580/2014).
Melo, 22 de octubre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 483 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

AMADEO MACHADO LEBERRIE y ESTELA OLIVERA (IUE 488-465/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Río Branco, 5 de noviembre de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 1735 Feb 05- Feb 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRIS MARIA GIUSIANO VAZQUEZ (IUE 223-675/2014).
Colonia, 9 de diciembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 2097 Feb 11- Feb 26

TERCER TURNO

GUSTAVO RAMÓN GUERRERO RODRIGUEZ (IUE 508-556/2014).
Colonia, 9 de diciembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 2206 Feb 12- Feb 27

HERNAN JAVIER CARRO GONZALEZ e ITALO GERMAN CARRO (IUE 508-480/2014).
Colonia, 22 de octubre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 2016 Feb 10- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

GLADYS ELENA ALBIN PAOLINI (IUE 227-83/2010).
Carmelo, 18 de marzo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 1863 Feb 09- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EULALIA LEONIDES SAAVEDRA o SAAVEDRA BENTANCOR (IUE 225-975/2014).
Rosario, 3 de diciembre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 2296 Feb 13- Mar 02

OTILIA GONZÁLEZ CABRERA (IUE 225-981/2014).
Rosario, 3 de diciembre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2098 Feb 11- Feb 26

GLADYS JULIA INGOLD GREISING (IUE 225-982/2014).
Rosario, 3 de diciembre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2017 Feb 10- Feb 25

ROGELIO MARCELINO SANZO DIBOT (IUE 225-821/2014).
Rosario, 29 de septiembre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1978 Feb 10- Feb 25

CARMELO MARÍA CECILIA NIEVES (IUE 225-986/2014).
Rosario, 3 de diciembre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1921 Feb 09- Feb 24

WILLY HAMILTON RIVOIR MALAN (IUE 225-1014/2014).
Rosario, 3 de diciembre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1920 Feb 09- Feb 24

EDGARDO ROBERTO BERRUTTI RAFFO (IUE 225-1159/2013).
Rosario, 21 de agosto de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1792 Feb 06- Feb 23

DARÍO GEYMONAT COURDIN (IUE 225-928/2014).
Rosario, 12 de noviembre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 1416 Feb 02- Feb 13

LUIS ENRIQUE VILA BENECH (IUE 225-904/2014).
Rosario, 22 de octubre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 1100 Feb 02- Feb 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANUELA HERMINIA, DELGADO TRITTEN (IUE 242-677/2014).
Durazno, 25 de septiembre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 995 Feb 02- Feb 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO TEJERA UMPIERREZ (IUE 254-145/2011).
Trinidad, 12 de noviembre de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 2408 Feb 13- Mar 02

CARLOS WALTER GONZALEZ CARDOZO (IUE 254-787/2014).
Trinidad, 22 de diciembre de 2014.
Dra. Yolanda Dominguez Portela, ACT. ADJ.
01) $ 3240 10/p 1924 Feb 09- Feb 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAÚL VICENTE VIERA SENATRE (FICHA 260-852/2014).
Florida, 11 de noviembre de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2362 Feb 12- Feb 27

NORMA JULIA OLARIAGA SUÁREZ (FICHA 260-847/2014).
Florida, 6 de noviembre de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 2360 Feb 13- Mar 02

JUAN ANTONIO ARTAGAVEYTIA o ARTAGAVEYTIA MONZÓN y JUANA ORFILIA ACUÑA SOSA (FICHA 260-838/2014).
Florida, 3 de noviembre de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1914 Feb 09- Feb 24

TERCER TURNO

JORGE VALENTIN MERCADAL ROSSINI (FICHA IUE 261-795/2014).
Florida, 20 de octubre de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 2117 Feb 11- Feb 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGEL MARIA GONZALEZ MENDEZ (IUE 274-496/2014).
Minas, 15 de octubre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 1654 Feb 04- Feb 19

GUILLERMINA RAMA BASAISTEGUI (IUE 274-623/2014).
Minas, 2 de diciembre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 1653 Feb 04- Feb 19

TERCER TURNO

LEONCIA INES ALONZO o ALONSO ESTEVEZ (IUE 432-730/2014).
Minas, 4 de febrero de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 2482 Feb 13- Mar 02

JUANA ESTER RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 432-733/2014).
Minas, 4 de febrero de 2015.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 2392 Feb 12- Feb 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE PEREIRA PLADA y MARIA ESTHER CABRERA (FICHA 284-642/2014).
Maldonado, 7 de octubre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 1586 Feb 04- Feb 19

EVA ESTEFANIA GARRIDO MORENO (FICHA 284-805/2014).
Maldonado, 28 de noviembre de 2014.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 1581 Feb 04- Feb 19

PEDRO NICOLAS GUTIERREZ DELGADO (FICHA 284-712/2014).
Maldonado, 20 de octubre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 9 Feb 02- Feb 13

JORGE ENRIQUE RIBEIRO GOMEZ (FICHA 284-797/2014).
Maldonado, 28 de noviembre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4 Feb 02- Feb 13

TERCER TURNO

FLORO SOSA ACOSTA (FICHA 285-963/2014).
Maldonado, 10 de diciembre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 1824 Feb 05- Feb 20

MARIA ANTONIA BARJA CABRAL (FICHA 285-901/2014).
Maldonado, 18 de noviembre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 1589 Feb 04- Feb 19

HEBERT SOLDINI TITO (FICHA 285-915/2014).
Maldonado, 20 de noviembre de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 1579 Feb 04- Feb 19

OCTAVO TURNO

BEATRIZ MARIA OTTONELLO RICHERO (FICHA 286-1043/2014).
Maldonado, 18 de noviembre de 2014.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 2300 Feb 13- Mar 02

PEDRO ROBERTO LABORDE VARELA (FICHA 286-1062/2014).
Maldonado, 24 de noviembre de 2014.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 1578 Feb 04- Feb 19

RONALD KENNETH CROSBY (FICHA 286-860/2014).
Maldonado, 18 de noviembre de 2014.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 5 Feb 02- Feb 13

MILTON LLOANIR SILVEIRA MARRERO (FICHA 286-843/2014).
Maldonado, 30 septiembre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 2 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

JUAN PEDRO GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 456-183/2009).
San Carlos, 27 de abril de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 6 Feb 02- Feb 13

PRIMER TURNO

OSCAR FREDDY MARTINEZ ROSA (FICHA 503-357/2014).
San Carlos, 21 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 1 Feb 02- Feb 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BLANCA AURORA JARQUE GIMENEZ (IUE 300-899/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 8 de diciembre de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 2357 Feb 13- Mar 02

GLADYS EDITH FERREIRA LACREA o LARREA (IUE 300-779/2014).
Paysandú, 14 de octubre de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 1182 Feb 02- Feb 13

EUSTAQUIO JOSE ACEBEDO o ACEVEDO (IUE 300-833/2014).
Paysandú, 10 de noviembre de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 1181 Feb 02- Feb 13

ANTONIO ROBERTO PASARELLO BOTTA y NIRA HAYDEE USLENGHI MIGNACO (IUE 300-651/2014).
Paysandú, 18 de septiembre de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 798 Feb 02- Feb 13

AMABELIA GRISELDA CIMA ESPINDOLA o GRICELDA AMABELIA CIMA ESPINDOLA (IUE 300-342/2014).
Paysandú, 4 de junio de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 795 Feb 02- Feb 13

TERCER TURNO

DELIA LAMAR ERCILA PAZ (IUE 301-341/2014).
Paysandú, 29 de mayo de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 1866 Feb 09- Feb 24

MARIA FELICIA ALVAREZ LOPEZ (IUE 301-834/2014).
Paysandú, 5 de diciembre de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 1179 Feb 02- Feb 13

ISMAEL DIOMAR ALVAREZ LARROSA (IUE 301-829/2014).
Paysandú, 5 de diciembre de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 1177 Feb 02- Feb 13

ALBA HAYDEE PENON CAIRO (IUE 301-825/2014).
Paysandú, 5 de diciembre de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 797 Feb 02- Feb 13

RICARDO RODRIGUEZ MOREIRA (IUE 301-619/2014).
Paysandú, 13 de octubre de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 796 Feb 02- Feb 13

SÉPTIMO TURNO

OLGA ELVA u OLGA ELBA ROCHON TOURN (IUE 501-955/2014).
Paysandú, 18 de diciembre de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 2201 Feb 12- Feb 27

AMADO LIRIO o LIRIO AMADO o LIDIO AMADO ARANDA, ELEUTERIA ESPERANZA HIDALGO BARLETO o BARLETTO y FRANCISCO ARIEL ARANDA HIDALGO (IUE 501-864/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 21 de noviembre de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 1963 Feb 10- Feb 25

FLORENCIO MARIA PARODI RUIZ (IUE 501-1445/2012).
Paysandú, 14 de diciembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 1864 Feb 09- Feb 24

JOSE ENRIQUE VIGNOLO PERE (IUE 501-873/2013).
Paysandú, 11 de junio de 2014.

DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

01) $ 3240 10/p 1180 Feb 02- Feb 13

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JOSE MIGUEL RIVAS SOMOZA y MAGDALENA CRUZ PRÍCOLI SANQUIRICO (FICHA 317-1079/2014).
Fray Bentos, 13 de noviembre de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3240 10/p 2191 Feb 12- Feb 27

MELNIKOV GUROW, ALEJANDRO (FICHA 317-749/2014).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3240 10/p 2102 Feb 11- Feb 26

ALBA LUZ FALCIONI SOTUYO, ALCIDES COSME RICCI SOSA y DARDO ALCIDES RICCI FALCIONI (FICHA 317-1169/2014).
Fray Bentos, 10 de diciembre de 2014.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 2101 Feb 11- Feb 26

FRIPP CORREA, GUALBERTO (FICHA 317-998/2014).
Fray Bentos, 27 de noviembre de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3240 10/p 2100 Feb 11- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

AMALIA STEMPHELET o AMALIA ALICIA STEMPHELET y PEDRO ELOY BOGLIACINO MALLORCA (IUE 318-173/2014).
Young, 6 de octubre de 2014.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 3240 10/p 1867 Feb 09- Feb 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CANDIDO TECHERA CARDOZO (FICHA IUE 329-662/2014).
Rivera, 21 de noviembre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 3240 10/p 2284 Feb 13- Mar 02

GILDA JESÚS o ILDA JESÚS o YILDA JESÚS o YLDA JESÚS o GILDA LÓPEZ y AMÉRICO MACHADO o AMÉRICO MACHADO SUAREZ (FICHA IUE 329-207/2014).
Rivera, 17 de septiembre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 3240 10/p 21 Feb 02- Feb 13

SEXTO TURNO

SILVIA LORELEY ALVERNAZ ROMERO (FICHA IUE 477-441/2014).
Rivera, 25 de septiembre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1987 Feb 10- Feb 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MIGUEL ARQUÍMIDES PÉREZ o MIGUEL ARQUÍMIDES PEREZ (IUE 525-372/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 3 de noviembre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.

01) (Sin Costo) 10/p 1542 Feb 04- Feb 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN CHIAPPA (IUE 352-993/2014).
Salto, 7 de noviembre de 2014.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 2202 Feb 12- Feb 27

TERCER TURNO

SEQUEIRA, ATILIO BONIFACIO y SEQUEIRA GONZALEZ, MIRTA NAHIR (IUE 353-935/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 24 de noviembre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

Última Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 1092 Feb 02- Feb 13

SÉPTIMO TURNO

DELFINO CAZET, JULIO CÉSAR (IUE 509-1116/2014).
Salto, 3 de diciembre de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

Última Publicación

01) $ 3240 10/p 14 Feb 02- Feb 13

OTTONELLO CERRUTTI, ESTHER (IUE 509-1104/2014).
Salto, 4 de diciembre de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

Última Publicación

01) $ 3240 10/p 13 Feb 02- Feb 13

GULA GONZALEZ, HUGO ROBERTO y POMIES PINTOS, MARIA ANGELICA (IUE 509-1133/2014).
Salto, 11 de diciembre de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

Última Publicación

01) $ 3240 10/p 7 Feb 02- Feb 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO ALFREDO DOVAT SOMMA (IUE 370-537/2014).
San José, 12 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 2014 Feb 10- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS PERDOMO PARODI y MIRTHA OBDULIA RIVERA RODRIGUEZ (IUE 530-410/2014).
Libertad, 27 de noviembre de 2014.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 3240 10/p 552 Feb 02- Feb 13

FRANCISCO GERARDO GIMENEZ GIMENEZ (IUE 530-307/2014).
Libertad, 20 de noviembre de 2014.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 3240 10/p 551 Feb 02- Feb 13

OLGA SELLANES SOSA (IUE 530-319/2014).
Libertad, 25 de noviembre de 2014.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 3240 10/p 550 Feb 02- Feb 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ELSA TERESA RODRIGUEZ BRIGNOCCOLI (IUE 431-855/2014).
Mercedes, 11 de noviembre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 3240 10/p 2395 Feb 13- Mar 02

MARIA INÉS FRÍAS LESTE o LESTÉ (IUE 381-803/2014).
Mercedes, 23 de octubre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 2226 Feb 12- Feb 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CLAUDIA MARINA BARRAGUE GAGO (FICHA 397-786/2014).

Tacuarembó, 28 de noviembre de 2014.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 1798 Feb 06- Feb 23

CUARTO TURNO

MAURICIA VIRGINIA GÓMEZ CAYETANO (IUE 469-770/2014).
Tacuarembó, 12 de diciembre de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 2239 Feb 12- Feb 27

HECTOR IBARRA SOSA o SOBA (IUE 469-794/2014).
Tacuarembó, 10 de diciembre de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 1919 Feb 09- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

RAMÓN ISCAR MILAN (IUE 463-234/2014).
Paso de los Toros, 15 de mayo de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 2367 Feb 13- Mar 02

CARLOS MARÍA ROMERO TORRES y MARGARITA CONCEPCIÓN FERRAZ ESCARIZ (IUE 463-718/2013).
Paso de los Toros, 13 de agosto de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 2366 Feb 13- Mar 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EROTILMA REALAN ACOSTA (FICHA 449-523/2014).
Treinta y Tres, 26 de agosto de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 1797 Feb 06- Feb 23

ELBIA MARTINEZ SARAVIA (FICHA 449-603/2014).
Treinta y Tres, 4 de septiembre de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 555 Feb 02- Feb 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ISAAC ALBERTO HASSAN (FICHA 284-546/2014).
Maldonado, 22 de septiembre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 2297 Feb 13- Mar 02

HANNS PETER STENS (FICHA 284-793/2014).
Maldonado, 26 de noviembre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 1576 Feb 04- Feb 19

JOSE MARTIN HERNANDEZ PEREZ, JUANA AMALIA PIRIZ CLAVIJO y JORGE JOSE HERNANDEZ PIRIZ (FICHA 284-794/2014).
Maldonado, 28 de noviembre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 1500 Feb 02- Feb 13

OCTAVO TURNO

ANTONIO GUIRAL GUARGA (286-357/2014).
Maldonado, 25 de noviembre de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 1580 Feb 04- Feb 19

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ACLARACION

El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ ALBA CROCCO SCAPINO - SUCESION - Ficha 2-25191/2014, por auto Nº 3726/2014 de fecha 2/7/2014 se dispuso la expedición de los edictos, se padeció error, haciendose saber que donde dice "LUZ ALBA CROCCO SCAPINO", debe decir: "LUZ ALBA EMA o EMMA o ALBA LUZ SCAPINO o SCARPINO", por así corresponder.
La publicación debe efectuarse en el rubro de sucesiones.-
Montevideo, 09 de febrero de 2015.-
MONTEVIDEO, 9/2/2015
SE FIRMA EN LA FECHA ATENTO A LAS MEDIDAS GREMIALES DISPUESTAS POR ADAJU EL 16/11/2014.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Única Publicación
01) $ 486 1/p 2526 Feb 13- Feb 13

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
FE DE ERRATAS
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno se dispuso realizar la siguiente fe de erratas: en las publicaciones números 29050 a 29059 de fechas 19/09/2014 a 2/10/2014 respectivamente, donde dice "2-33696/2013" debió decir "2-33696/2014" por así corresponder.
En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en Montevideo el diez de diciembre de dos mil catorce. Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
Única Publicación
01) $ 324 1/p 2474 Feb 13- Feb 13

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "BASSINI PEREZ, YVONNE.- HERENCIA YACENTE-"; Ficha 2-31605/2014. Intímese a todos los interesados a que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante YVONNE BASSINI PEREZ por el máximo plazo legal, (90 días), bajo apercibimiento de designar curador de bienes, que acepte por él la herencia, con beneficio de inventario y con quien continuaran las actuaciones.-
Montevideo, veintiocho de diciembre de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1872 Feb 09- Mar 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados ALBA FERREIRA, Abelardo- SUCESIÓN TESTAMENTARIA- IUE 274-170/1998, se ha dispuesto EMPLAZAR a:
ELVIRA EVANGELISTA ALBA FERREIRA, ELOISA ALBA FERREIRA y SARA ALBA FERREIRA; BRISA ZULIMA PAIS ALBA, JUANA MIRTA PAIS ALBA, EMMA HORMIS PAIS ALBA, y HUMBERTO PEÑA PAIS y sus sucesores a cualquier título y a todos los herederos de ABELARDO ALBA FERREIRA y sus sucesores a cualquier título para que comparezcan en estos autos a aceptar o repudiar la herencia que pudiera corresponderles, de conformidad con el art. 1070 del Codigo Civil y denuncien los bienes inmuebles que tengan conocimiento eran propiedad del mismo, dentro del plazo de 90 días y bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes.
Minas, 20 de noviembre de 2014 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 6480 10/p 2393 Feb 12- Feb 27

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de las Sucesión Testamentaria de ANDRES ALBERTO HERNANDEZ FRATTINI- IUE 274-574/2014, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 20 de noviembre de 2014. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 1549 Feb 03- Feb 18

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se

hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de ANICETO WILSON GRASSO o GRASSO ARCE- IUE 432-640/2014, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 6 de noviembre de 2014 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 1655 Feb 04- Feb 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "BENITEZ, JESUS CAYETANO. SUCESION" IUE 501-1075/2013 se intima a los hijos de ANTONIA MARIA BENITEZ y de MIRTA DORIS BENITEZ, Sres. FÉLIX RAMÓN, PEDRO MARÍA, HÉCTOR OMAR, MARÍA MERCEDES, ANTONIO DANIEL, ROSITA BEATRIZ, MIGUEL ÁNGEL Y CARLOS ISMAEL RE BENÍTEZ, Y A ADRIANA SOLEDAD BENÍTEZ, LILIANA ELIZABETH MARTÍNEZ Y MARIA DEL CARMEN MARTÍNEZ BENÍTEZ a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de JESUS CAYETANO BENITEZ, en el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles CURADOR DE BIENES que los represente y acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario conforme lo dispuesto por el artículo 1071 incisos 2 y 3 del Código Civil.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 21 de noviembre de 2014.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 1888 Feb 09- Feb 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, dictada en autos: "MOLESCHO o SMOLESCO o SMOLESCHI ARASMO, Aldo Andrés o Andrea y GUERRA NUÑEZ María René o Renee. Sucesión" IUE: 530-237/2014, se hace constar que por auto número 1792/2014 de 25 de setiembre de 2014, modificado parcialmente por auto número 2088/2014 de 13 de octubre de 2014 se decretó la apertura judicial de la sucesión de Aldo Andrés o Andrea MOLESCHI o SMOLESCO o SMOLESCHI ARASMO y María René o Renee GUERRA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, y firmo en la ciudad de Libertad, el veintiocho de octubre de dos mil catorce.- Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6480 10/p 2407 Feb 13- Mar 02

Convocatorias

CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. socios de CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, para la Asamblea General Ordinaria de socios a celebrarse el 26 de febrero de 2015, a la hora 18:00 en Juncal 1392, Edificio Ferrere, Montevideo, Uruguay.
Única Publicación
03) $ 291 1/p 2548 Feb 13- Feb 13

MODYLER S.A.
Convocatoria

En el día 12 de Febrero de 2015 se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 6 de Marzo de 2015, a las 12 horas en la primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la Ruta 8 Brig. Gral. J. A. Lavalleja Km. 19, Montevideo, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y el Proyecto de Distribución de Utilidades.
3.- Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4.- Responsabilidad de los Directores.
5.- Designación de un Accionista para firmar el Acta.
Se previene que de acuerdo con el Art. 11 de los estatutos de la Sociedad, los accionistas para asistir a la asamblea podrán: a) Depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito emitido por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por el depositario judicial o por otras personas.
b) Inscribirse en el Libro de Registro de Asistencia que se abrirá 5 días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
En caso de imposibilidad de asistencia, el accionista podrá hacerse representar por otra persona con un poder simple.
Primera Publicación
03) $ 3201 3/p 2546 Feb 13- Feb 19

SOCIEDAD FILANTROPICA "CRISTOBAL COLON" ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Sres. asociados para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestra Sede Social de calle Magallanes 1529, Montevideo, el día miércoles 25 de febrero de 2015 a la hora 10 en primera convocatoria y a la hora 10:30 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior
2) Memoria y Balance del Ejercicio del año 2013
3) Informe de la Comisión Fiscal
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Juan E. Craigdallie, Presidente; Eduardo Olivera, Secretario General.
Única Publicación
03) $ 582 1/p 2512 Feb 13- Feb 13

RINCON DEL INDIO SOCIEDAD INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Rincón del Indio Sociedad Inmobiliaria Sociedad Anónima a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 24 de Marzo de 2015 a la hora 15:00 en Juncal Nro. 1327 "D" esc. 1904 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2- Aprobación de variaciones y adecuaciones al proyecto de construcción original, aprobado por la Intendencia Departamental de Maldonado el 9 de marzo de 1979 con el número 0362/79
3- Designación de los profesionales y apoderados para llevar adelante los trabajos y trámites necesarios para la aprobación del proyecto acorde a las condiciones que resulten aprobados
4- Revocación de poderes y autorizaciones otorgadas hasta la fecha
5- Sustitución del actual directorio y designación de uno o más sustitutos del actual miembro único del cuerpo.-
6- Designación de un asambleísta para firmar el acta.-
Se previene a los Sres. Accionistas que si no se logra quórum, la Asamblea se constituirá media hora después de la fijada, con el número de accionistas presentes, pudiendo anotarse en el Registro de Accionistas hasta antes del inicio del acto.
El Directorio.
Única Publicación
03) $ 1067 1/p 2478 Feb 13- Feb 13

BATENCOR S.A.
Asamblea General Extraordinaria
Convocatoria

Lugar: Sarandí 693, Piso 3
1er. Convocatoria 5/03/2015, Hora 12:00
2da. Convocatoria 5/03/2015, Hora 13:00
ORDEN DEL DÍA:
1) Liquidación de la sociedad según Ley 19.288 de 26 de setiembre de 2014.
2) Designación de personas para suscribir el acta.
03) $ 873 3/p 2433 Feb 12- Feb 18

EMERGENCIA COLONIA ESTE S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 9 de marzo de 2015, en Gral. Artigas 325, de la ciudad de Rosario, de acuerdo al siguiente:
ORDEN DEL DIA
1- Lectura del acta de la asamblea anterior.
2- Memoria y Balance del Ejercicio 2014.

3- Designación de autoridades.
De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 18:00 y en segunda convocatoria para la hora 19:00.

Última Publicación

03) $ 1455 3/p 2267 Feb 11- Feb 13

BILPA SOCIEDAD ANÓNIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria
Fecha: 6 de marzo de 2015,
Lugar: Valladolid 3525 Montevideo.
Hora: 12 1ª. Convocatoria y hora 13 2da. Convocatoria
Orden del día:
1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de octubre de 2014.
3) Consideración de la gestión del Directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.

03) $ 1455 3/p 2188 Feb 12- Feb 18

CAAMEPA-IAMPP
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Pando, MARTES 3 DE MARZO DE 2015

CAAMEPA-IAMPP convoca a sus socios para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 3 de marzo de 2015 a las 18.00 hs en calle Piedras 1217 (Emergencia 2do Piso) de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1..- Memoria anual del Consejo Directivo.
2.- Estados Contables.
3..- Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio o financiación de pérdidas, en su caso.
4.- Presupuesto para el nuevo ejercicio.
5.- Elección de miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral.
6.- Informe de la Comisión Fiscal.
PRIMERA CITACION
Día martes 3 de marzo de 2015 hora 18
Quórum mínimo exigible para sesionar 24 socios
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 19.00
Quórum mínimo para sesionar: los socios que estén presentes.
Dr. Víctor Stargiotti, Presidente; Dra. Claudia Burgueño, Secretaria.

Última Publicación

03) $ 2328 3/p 2110 Feb 11- Feb 13

CORPORACIÓN MÉDICA DE CANELONES I.A.M.P.P. (CO.ME.CA. I.A.M.P.P.)

El Consejo Directivo de la Corporación Médica de Canelones I.A.M.P.P. (CO. ME.CA. I.A.M.P.P.), convoca a sus Médicos Corporacionistas a ASAMBLEA ORDINARIA (Art. 19 del Estatuto Social), la que tendrá lugar el 10 de marzo de 2015, a la hora 18.00 en el Salón de Actos de la Institución, sito en la calle Treinta y Tres No. 127 de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria y a las 19 hrs. en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (Art. 19.3 del Estatuto Social). En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 31 médicos corporacionistas y en segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar validamente cualquiera sea el número de médicos corporacionistas que concurra.

ASAMBLEA ORDINARIA
ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de acta de Asamblea Ordinaria de fecha 11/03/2014, acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 11/03/2014 y acta de fecha 21/05/2014.
3º) Consideración de la Memoria anual del Consejo Directivo.
4º) Consideración de los Estados Contables del ejercicio octubre/2013 - setiembre/2014.
5º) Aplicación de resultados del ejercicio.
6º) Informe de la Comisión Fiscal.
7º) Consideración del Presupuesto para el Ejercicio octubre/2014 - setiembre/2015.
8º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Consejo Directivo.

Última Publicación

03) $ 3201 3/p 2093 Feb 11- Feb 13

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GERENCIA DE AREA GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: AMABILE GILA, MARIA DEL CARMEN, ELSA DOLORES, FERMIN GUILLERMO MASSA DAMIAN y JOSE ANTONIO, JUAN CARLOS, INES RAMONA, RUBEN CEFERINO MASSA FUSTER, solicitan título de: NICHO Nº 6 Sector C del Cementerio de la ciudad de CANELONES por regularización de los mismos.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis de Canelones, estableciendo un plazo de 90 días, a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2015-81-1020-00551.

04) $ 2910 5/p 2237 Feb 12- Feb 20

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: María Bettina BERTOLOTTI PELUFFO y Carlos Enrique BERTOLOTTI DECHIA, solicita título de Parcela Urna Pedestal Nº 6 Grupo D Sector C del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis Municipio Los Cerrillos, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2014-81-1150-00066.

04) $ 2425 5/p 1951 Feb 10- Feb 18

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. MARIA ISABEL, JULIO CARLOS, CESAR ELIAS y ALVARO JAVIER MOREIRA ARIZTEGUI solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 803 del CEMENTERIO DEL BUCEO, cuyo primitivo titular era José Javier Ariztegui, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 991155).-
Montevideo, 6 de febrero de 2015.-
N. ELENA CORDOBA
ESCRIBANA.

Primera Publicación

04) $ 1455 3/p 2527 Feb 13- Feb 19

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

LLAMADO A INTERESADOS EN LA ADQUISICIÓN DEL DERECHO DE USO DE NICHOS CONSTRUIDOS EN LA NECRÓPOLIS DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE MAYO

El Gobierno Departamental de San José llama a interesados en adquirir el derecho de uso de nichos construidos en el cementerio de San José de Mayo, para que se inscriban en el registro que se abrirá en la oficina de la Dirección de Cementerios. La presentación se realizará por medio de formulario que la citada dependencia proporcionará a los interesados.
Solamente podrá presentarse una solicitud por interesado. El plazo de inscripción vence indefectiblemente el viernes 06 de marzo de 2015.
El sorteo se realizará ante escribano público, en presencia de los interesados que deseen concurrir, el día viernes 20 de marzo de 2015, a la hora 10:00 en la Oficina de la Dirección de Cementerios (Edificio Marín- Ciganda y Treinta y Tres. San José de Mayo).
OFICINA DE COMUNICACIÓN.

Única Publicación

04) (Cta. Cte.) 1/p 2426 Feb 13- Feb 13

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RICARDO ALEXANDER BACIGALUPE SUAREZ y ANA LOURDES MARTIN DE BRUN (FICHA 0002-045081/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 1805 Feb 05- Feb 20

MIGUEL ARROQUI y MIRIAM RAQUEL ACUÑA ZUNINO (FICHA 0002-042109/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 575 Feb 02- Feb 13

SEGUNDO TURNO

MARIA JOSE CANON URRUTIA y RICARDO ALBERTO INCIARTE LARRAIN (FICHA 2-29411/2014).
Montevideo, 19 de agosto de 2014.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 1913 Feb 06- Feb 23

TERCER TURNO

MARIA ESTELA GUERRERO ROSANO y LAURO WASHINGTON GARCIA VEGA (FICHA 2-21982/2014).
Montevideo, 17 de junio de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 2417 Feb 12- Feb 27

JOSE MIGUEL SOSA RAMIREZ y ANA MARIA DIAZ DE SOUZA (FICHA 2-27070/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 5500 10/p 2262 Feb 11- Feb 26

CUARTO TURNO

MARIBEL FERNANDEZ BUENO y MIGUEL ANGEL RIBEIRO CUSTODIO (FICHA IUE 2-38066/2014).
Montevideo, 21 de octubre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 5500 10/p 2260 Feb 11- Feb 26

SÉPTIMO TURNO

WASHINGTON MILTON SOSA GARCIA y MARIA NOEL DOMINGUEZ HORNOS (FICHA 2-36460/2014).
Montevideo, 8 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 1490 Feb 02- Feb 13

OCTAVO TURNO

RODRIGO MANDACEN del CASTILLO y FLAVIA MARÍA ZORRILLA de SAN MARTIN (FICHA 0002-048734/2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 2389 Feb 12- Feb 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDISON URBANO DE LOS SANTOS BORGES y MARIA JOSE ALVES ALVAREZ (EXPEDIENTE 2-60748/2013).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 5500 10/p 1831 Feb 05- Feb 20

DECIMOTERCER TURNO

GOMEZ PIÑEIRO DELIA y BURGUES CARTELLI WASHINGTON (FICHA 2-53716/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 1483 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

MAGALI GROLERO MATA y JOSE LUIS MOCHETTI ARAMENDI (FICHA 2-53356/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 2391 Feb 12- Feb 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LIGÜERA AZZI, ROSANNA ANDREA y RODRIGUEZ FEYE, RAFAEL (IUE 459-359/2014).
Canelones, 29 de septiembre de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 2019 Feb 10- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

HUGO VALENTIN IZQUIERDO SILVERA y CRISTINA ISABEL RAMIREZ (FICHA 171-920/2006).
Las Piedras, 20 de marzo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 11 Feb 02- Feb 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

CLAUDIO FERNANDEZ y MARY NOEMI MAGOLE (IUE 488-500/2014).
Río Branco, 3 de febrero de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 2104 Feb 11- Feb 26

ADRIANA LARROSA CALVETTI y PABLO DANIEL SORIA (IUE 488-447/2014).
Río Branco, 13 de noviembre de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 2103 Feb 11- Feb 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS DARÍO TORRES BUSCHIAZZO y ANA CECILIA ARMAND UGON PÉREZ (IUE 508-522/2014).
Colonia, 25 de noviembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 5500 10/p 1473 Feb 03- Feb 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE DOMINGO SCALONE ESTEVEZ y MARIA DEL CARMEN AYUSTO MENDEZ (FICHA 285-648/2014).
Maldonado, 8 de diciembre de 2014.

Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 5500 10/p 1582 Feb 04- Feb 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

YANINA CUEVASANTA ARAUJO y RAMIRO ANDRES BELVISI PERROUX (IUE 501-951/2014).
Paysandú, 10 de diciembre de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 2292 Feb 13- Mar 02

SUSANA BEATRIZ SUÁREZ DISSIMOZ y JOSÉ EDUARDO RIERA GONZÁLEZ (IUE 501-886/2014).
Paysandú, 5 de diciembre de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 2291 Feb 13- Mar 02

EDUARDO ADRIAN NOGUEIRA AMADO y SUSANA CORIA (IUE 501-1036/2012).
Paysandú, 4 de septiembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 5500 10/p 1460 Feb 03- Feb 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JAIME DANIEL GONZALEZ VELAZCO y NATALIA KATZ SEOANE (FICHA IUE 329-271/2012).
Rivera, 16 de julio de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 22 Feb 02- Feb 13

SEXTO TURNO

MARIA LAURA SILVEIRA TEIXEIRA y PABLO ROBERTO MORALES CABALLERO (FICHA 477-51/2014).
Rivera, 27 de marzo de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 207 Feb 02- Feb 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

BRIDDY NEY JOHANNA RODRIGUEZ OLID y ARTUR GUILLERMO SANTOS CONTRERAS (FICHA 525-620/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 16 de septiembre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
05) (Sin Costo) 10/p 1976 Feb 10- Feb 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

CECILIA PAOLA PALUMBO y DANIEL DOMINGO MILESI (IUE 509-1014/2014).
Salto, 6 de noviembre de 2014.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 23 Feb 02- Feb 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELIPE JULIO ABEL IBARRA y ANTONIA MABEL CORREA VILCHES (IUE 396-778/2014).
Tacuarembó, 10 de diciembre de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
05) $ 5500 10/p 2238 Feb 12- Feb 27

Disoluciones de Sociedades Comerciales

MELTAUS TRADING S.A.

Asamblea: 30/12/2004: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 22/12/2014, Nº 17.441.
Única Publicación
06) $ 605 1/p 2539 Feb 13- Feb 13

DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD: Con fecha 26 de agosto de 2014 por el consentimiento de sus socios se acordó la disolución y extinción total de la sociedad "BIZZI Y TONETTO SOCIEDAD CIVIL" (inscripta en el RUT con el No. 03 011 0420014), por lo que a partir de tal momento la misma expira totalmente. Sus integrantes eran los Sres. Pedro José BIZZI GUIDOLIN (Cédula de Identidad No. 4:497.413-6) y Nailton José TONETTO (documento de identidad brasileño No. 1018982536). La sociedad se había constituido en la ciudad de Melo el día 1º julio de 1992, su objeto era la explotación de la ganadería y agricultura en general y su domicilio era en Aparicio Saravia No. 580 de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo.
Única Publicación
06) $ 4235 1/p 2295 Feb 13- Feb 13

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados: SIERRA FRATTINI MARIO C/ ALVAREZ SANCHEZ SIRIA. DIVORCIO POR CAUSAL - IUE. 2-48488/2014, se cita y emplaza a la Sra. SIRIA YZMIR ALVAREZ SANCHEZ, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días.
El presente trámite esta patrocinado por el Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República, de asistencia gratuita.
Montevideo, 25 de noviembre de 2014 ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 1637 Feb 05- Feb 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "RIVERO PEREIRA, WILMER C/ SILVERA FERRE, ANDREA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-" FICHA Nro. 0002-048377/2014, por Providencia Nro. 6718/2014 de fecha 04/11/2014, se emplaza mediante edictos a la Sra. ANDREA LAURA SILVERA FERRE, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por Defensoria de Oficio de Familia.
Montevideo, 28 de noviembre de 2014. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 2173 Feb 12- Feb 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "BRUM MARIA C/ AREQUETA LOMEZ ALEJANDRO. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 2-55904/2014, SE EMPLAZA al Sr. ALEJANDRO ARESQUETA LOMEZ, a estar a derecho Y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, once de diciembre de dos mil catorce.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2050 10/p 2369 Feb 12- Feb 27

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "UBIEDO ACOSTA, MARY C/ OLIVERA ALTAMAR. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE: 2-46764/2014, SE EMPLAZA AL SR. ALTAMAR MILTON OLIVERA a estar a derecho en los presentes autos en un término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, ocho de diciembre del año dos mil catorce. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 1663 Feb 05- Feb 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. LIVIA PIGNATARO, dictada en autos RABINO VICO MARIA JESUS C/ CLARAMUNT OSORES WILLIAM. DIVORCIO" I.U.E. 526-733/2014, se hace saber que por providencia Nº 5825/2014 de fecha 5 de noviembre de dos mil catorce se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a WILLIAM ENRIQUE CLARAMUNT OSORES a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 20 de Noviembre de 2014.
Se deja constancia que el presente edicto es al amparo de lo previsto por el artículo 89 del CGP en la redacción dada por la Ley 19.090 y Ley 18.078.- ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 2182 Feb 12- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "ORTIZ, FELIX C/ GARCIA, CRISTINA - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 533-188/2014; se cita, llama y emplaza al Sra.: Cristina Esmeralda Garcia Aguero a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE GOZA DE AUXILIATORIA DE POBREZA conforme a lo previsto por Ley 18.078.
Las Piedras, 21 de Noviembre de 2014.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 2120 Feb 11- Feb 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "LEMOS SILVA, JEREMY SILVANA C/ LAVEGA, JOSE MANUEL.- DIVORCIO", Fa. 284-799/2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOSE MANUEL LAVEGA a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.
Se deja constancia que le presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Maldonado, 01 de Diciembre de 2014. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 28 Feb 02- Feb 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "GADEA MOREIRA, Martín Anacleto C/ NALERIO VIRAKOF, Vilma Mariel- Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 530-449/2014", se hace saber que por Auto No. 3216/2014 de fecha 22/12/2014, se dispuso emplazar a la Sra. VILMA MARIEL NALERIO VIRAKOF para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, tres de febrero de dos mil quince. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 2169 Feb 12- Feb 27

Emplazamientos

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

"Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25258160 habilitado en Supermercado Cyndi CL3 (CNO CARRASCO-BOLIVIA) 2755 BLOCK D APTOS IMPARES A SUPER. JOSÉ PEDRO VARELA 3. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario".
08) $ 873 3/p 2418 Feb 12- Feb 18

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, dictada en autos "JOSE MENDEZ, Luis y otro c/ MUÑOZ RODRIGUEZ, Gladys. ACCION DECLARATIVA." IUE 2/35125/2014 y de conformidad a lo ordenado por decreto 2768/2014 de fecha 06/11/2014: Citase, llamase y emplazase a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien de obrados (padrón 33794 de Montevideo) y en particular a Gladys Nair Muñoz Rodriguez y/o sucesores a cualquier título, para que en el término de 90 días comparezcan ante esta sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se sustanciaran los presentes. Montevideo, cuatro de diciembre de 2014.- Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.
08) $ 5820 10/p 1692 Feb 04- Feb 19

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 7º TURNO, en autos caratulados: "S. BIDEGAIN. S.A. c/ MEDEMIX S.A. Juicio Ejecutivo." IUE 2-17481/2012, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a MEDEMIX S.A. para que comparezca a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Zabala 1367, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de Octubre de Dos mil catorce. Esc. NATALIA MACHADO GARCIA, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
08) $ 4850 10/p 47 Feb 02- Feb 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposicion del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos: "Edificio Laprovitera c/ MARI LOZA Anunciacion, P. Ejecutivo" Ficha: 2-36753/2008, se cita, llama, y emplaza a los sucesores de Anunciacion Maria de Lourdes MARI LOZA o MAHI LOZA, para que comparezcan en autos a estar a derecho en el plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.- Montevideo, 14 de octubre del año 2014. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
08) $ 3880 10/p 1786 Feb 05- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados

"MIDON LIMA, DANIEL C/ SUCESORES DE LINARES MARTINEZ, AVIDAN - REGULACION DE HONORARIOS - FICHA 2-30124/2014", se cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. AVIDAN WALDEMAR LINARES MARTINEZ, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Montevideo, 29 de AGOSTO de 2014. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
08) $ 4850 10/p 2183 Feb 12- Feb 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

Familia de 21º en autos caratulados: "SPINELLI BON, GENARA- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA- IUE 2-35245/2014 "se cita, llama y emplaza a los interesados a estar a derecho en estos autos por el término de 10 días, art. 89 C.G.P.- Montevideo, 07 de noviembre del 2014.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 1230 10/p 2161 Feb 10- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno en autos "BANK BOSTON N.A C/ LUIS GHELMAN. J. EJECUTIVO. IUE 37-299/2002 y según providencia Nº 2468 de fecha once de setiembre de dos mil catorce se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a Claudia KOBRIN, a comparecer en autos bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se le designará Defensor de oficio con quien se seguiran estas actuaciones.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente y dos ejemplares del mismo tenor que sello, signo y firmo en Montevideo a los tres dias del mes de febrero de dos mil quince. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6790 10/p 2217 Feb 11- Feb 26

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ GONZALEZ, JUAN IGNACIO - JUICIO EJECUTIVO" IUE: 292-206/2014; por Providencia Nº 3786 de fecha 13/10/2014, se cita y emplaza a Juan Ignacio González, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Maldonado, 16 de Octubre de 2014.- Dr. Darwin Rampoli, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 2341 Feb 13- Mar 02

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ TAMAREX S.A. - JUICIO EJECUTIVO" IUE: 292-207/2014; por Providencia Nº 3789 de fecha 13/10/2014, se cita y emplaza a la empresa TAMAREX S.A. RUT. 216163950015, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Maldonado, 16 de Octubre de 2014- Dr. Darwin Rampoldi, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 2339 Feb 13- Mar 02

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "INAU C/ MERATIL S.A. = JUICIO EJECUTIVO" IUE: 293-302/2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a la Empresa MERATIL SOCIEDAD ANONIMA en la persona de sus representantes legales, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 10 de octubre de 2014.- Dra. Gilda María Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DPTAL.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 2340 Feb 13- Mar 02

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "INAU C/ ROMERO, MARCELO = JUICIO EJECUTIVO" IUE: 294-232/2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Marcelo ROMERO, y/o sucesores a cualquier título, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Maldonado, 15 de octubre de 2014.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 2338 Feb 13- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Maldonado, Dra. María Constanza Farfalla, en autos caratulados "BLANCO, NELSON C/ BUSNELLI, BENITO Y OTRO - DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE: 291-379/2012, SEGÚN PROVIDENCIA Nº 2774/2014 de fecha 4 de Setiembre de 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. JUAN CARLOS CANAL Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del TÉRMINO DE 90 DÍAS, bajo apercimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán dichas actuaciones.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones, Maldonado 8 de Octubre de 2014. Esc. VIRGINIA SERVENTE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) $ 5820 10/p 3 Feb 02- Feb 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 5735/14 de fecha 22 de diciembre de 2014, la Intendencia de Montevideo, en expediente 4149-006468-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por el Señor Juan Carlos Basso y/o sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 423.569, solar Nº 2 (anterior 4), manzana B, sito con frente a la calle Camino Pajas Blancas número 7792, del Ex Barrio en Condominio Nº 11 "Pajas Blancas". Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 2085 Feb 11- Feb 13

Expropiaciones

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica, a ING. FERNANDO R. BARRANDEGUY SA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 195268 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35298 de fecha 13 de noviembre de 2014 y por Resolución Nº 5348/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 08 de diciembre de 2014, con destino a la Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 6402-002588-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones

en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 2116 Feb 11- Feb 26

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a NEVADA CAPITAL INC, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los bienes inmuebles empadronados con los Nº 404169 y Nº 404170 que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35.039 de fecha 24 de abril de 2014 y por Resolución Nº 1792/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 12 de mayo de 2014, con destino a la ampliación del Parque Rivera, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8, Municipio E.
Los Expedientes Nº 6402-002441-14 y 6402-002436-14 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 2115 Feb 11- Feb 26

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica, a ASOCIACIÓN DE LOS POBRES SIERVOS DE LA DIVINA PRVIDENCIA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 94767 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35231 de fecha 04 de setiembre de 2014 y por Resolución Nº 4133/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 22 de setiembre de 2014, con destino a la continuación de la calle Alfredo Mario Ferreiro entre Av. Millan y la calle Antonio Soto (Boy), ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 6402-002352-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 2114 Feb 11- Feb 26

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: LAMADRID, STEFANY NOEL. Incapacidad. IUE. 2-8909/2011, se hace saber que por Resolución Nº 3703/2011 de fecha 01/09/2011, se declaró en estado de incapacidad a STEFANY NOEL LAMADRID y se designó curadora de la misma a la Sra. MARIA ZULMA NUÑEZ ABREU, quien aceptó el cargo el día 12/09/2011.
El presente trámite es patrocinado por la Defensoría Pública de Familia (sin costo).
Montevideo, 25 de noviembre de 2014. ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 2170 Feb 12- Feb 27

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 4º turno dictada en autos "FABBIANI MIZRAJI, Angelo - Incapacidad" Fa. 2-35185/2013 por auto No. 1034/2014 de fecha 13 de Marzo de 2014 se declaró en estado de incapacidad a ANGELO FABBIANI MIZRAJI designándose Curadora definitiva a ANDREA ROSANA MIZRAJI TECHERA. Montevideo, 15 de Setiembre de 2014.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 1640 10/p 1504 Feb 02- Feb 13

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "MOREIRA QUIROS, ALISON - INCAPACIDAD, Ficha 2-30441/2013" se hace saber que por auto Nº 48/2014 de fecha 04/02/2014 se declaró en estado de incapacidad a ALISON SILVANA MOREIRA QUIROS se designó curador definitivo de la incapaz de autos a la Sra. JUANA DANIELA QUIROS.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoria de Familia.-
Montevideo, 5 de FEBRERO de 2014. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 2207 Feb 12- Feb 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, en autos caratulados: "JORDA CARBALLO LIDIA - Incapacidad", Expediente Nº 2-34932/2011 hace saber que se declaró en estado de incapacidad a LIDIA JORDA CARBALLO y se designó curador a MAGDA JORDA CARBALLO.
Montevideo, veinticuatro de noviembre de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
10) $ 1640 10/p 1387 Feb 02- Feb 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "COBAS RODRIGUEZ, ALEJANDRO-INCAPACIDAD" IUE: 2- 55762/2013, se hace saber que por resolución Nº 4561/2014 de fecha 3/9/2014, se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO ANTONIO PABLO COBAS RODRIGUEZ y por el mismo auto se designó designó Curador Propietario al Sr. Antonio Cobas Viaño, quien aceptó el cargo el 3/9/2014.
Montevideo, veintiuno de octubre de dos mil catorce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 2050 10/p 2003 Feb 09- Feb 24

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "VILLAR MIRANDA, MARIA. INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA-" FICHA 2-111823/2011, se hace saber a sus efectos que por auto 5520/2013 de fecha 23 de octubre de 2013, se declaró en estado de incapacidad a MARIA INES VILLAR MIRANDA y se designó curadora definitiva a la Sra. MARIA ESTHER MIRANDA, quien acepto el cargo el día 04 de noviembre de 2013.- Se deja constancia que por auto 6314/2011, de fecha 13 de diciembre de 2011, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, seis de noviembre de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 2109 Feb 11- Feb 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "MARTINO, FELIX PEDRO - INCAPACIDAD", ficha IUE: 171-234/2003, se hace saber que por auto auto Nº 5179/2014, de fecha 24 de Junio de 2014 se designo a la Sra. BEATRIZ MARTINO MARCHIONE, nueva Curadora definitiva del incapaz de autos FELIX PEDRO MARTINO, quien aceptó el cargo el día 27 de Junio de 2014.-
Las Piedras, 2 de Diciembre de 2014.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) $ 2050 10/p 2012 Feb 10- Feb 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MORALES SILVEIRA, MARISA. INCAPACIDAD. IUE. 207-127/1997", surge que por Auto Nº 3135/2014 del 29/7/2014, se designó Nueva Curadora de la incapaz MARISA MORALES SILVEIRA, C.I, 4.817.280-7, a su hermana legítima MARISOL MORALES SILVEIRA, C.I. 4.146.581-1, quien ACEPTO EL CARGO el día 19/08/2014, y fijó domicilio en calle Oribe 1240 de Melo, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Marisa Morales, fue declarada

en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 290/1998 del 18/2/1998 y designado curador a su padre Rogelio Morales, el cual queda relevado del cargo. Melo, 22 de agosto de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

Última Publicación

10) $ 2870 10/p 416 Feb 02- Feb 13

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "PORCIUNCULA SOSA, ALMERINDA. INCAPACIDAD. IUE. 208-241/1991", libra a Ud. el presente a fin de COMUNICARLE, que por RESOLUCION Nro. 4039/2014 del 18/9/2014, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó Nuevo Curador de la incapaz ALMERINDA PORCIUNCULA SOSA, C.I. 3.942.646-5, al Sr. WALDIMIR PORCIUNCULA SOSA, C.I. 3.022.217-1, domiciliado en calle Peñarol nº 88 Bº Rufino Pérez, de esta Ciudad, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Almerinda Porciuncula, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 2978 del 16/11/1992 y designado curador interino Ricardo Arides Nievas posteriormente, por decreto 1823/2011 del 16/5/2011, el cual queda relevado del cargo. EDICTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 25 de setiembre de 2014. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 1647 Feb 05- Feb 20

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FELIX ROMERO, HEBER. INCAPACIDAD. IUE. 468-190/2014", libra a Ud. el presente a fin de COMUNICAR, que por RESOLUCION Nro. 4656/2014 del 2/12/2014, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó CURADORA INTERINA del denunciado incapaz Sr. HEBER FELIX, C.I. 4.542.855-8, a la Sra. MARY RAQUEL ROMERO, C.I. 2.891.382-5, quien ACEPTO EL CARGO el día 2/12/2014, sirviendo dicho acto de discernimiento. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 9 de diciembre del año 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.

10) (Sin Costo) 10/p 1537 Feb 04- Feb 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos "PERINI, JULIO - INCAPACIDAD" (IUE 227-187/2013), se hace saber que por decreto Nº 6125/2014 de fecha 13 de Octubre de 2014, se declaró en estado de incapacidad a JULIO PERINI, designándosele curadora a su hija Sra. SUSANA PERINI, quien aceptó el cargo el día 3 de noviembre de 2014, sirviendo la referida providencia de suficiente discernimiento del cargo.-

Carmelo, 5 de noviembre de 2014.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) $ 2050 10/p 1488 Feb 02- Feb 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: PICCOLI VAEZ, Fátima Noelia.- INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 242-1028/2013 se hace saber al público que por providencia Nº 6786/2014 de fecha 3/11/2014 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Fátima Noelia, PICCOLI BAEZ, designándose Curador definitivo del mismo a su progenitor José Luis, PICCOLI RODRIGUEZ, quién aceptó dicho cargo con fecha 10/04/2014, encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1952/2014 de fecha 10/042014.- Durazno, 5/11/2014.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 954 Feb 02- Feb 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ VILLANUEVA, MARTIN EMILIO - INCAPACIDAD" IUE 301-420/2014, se hace saber que por auto Nº 6182/2014 de fecha 13.11.2014 se declaró en estado de Incapacidad a MARTIN EMILIO RODRIGUEZ VILLANUEVA C.I. 4.862.844-2, habiéndose designado curadora del mismo a la Sra. JULIA GLADYS VILLANUEVA C.I. 3.017.786-7, quien aceptó el cargo conferido el 13 de noviembre de 2014, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento.- Trámite habilitado de feria y patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 16 de enero de 2015. DR. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 1971 Feb 10- Feb 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados "TECHEIRA ORTIZ NANCY MARGOT. AUXILIATORIA DE POBREZA Y DECLARATORIA DE INCAPACIDAD" IUE 462-212/2012, se hace saber que por Decreto Nº 4799/2014 de fecha 10/09/2014, se declaró en estado de Incapacidad a NANCY MARGOT TECHEIRA ORTIZ, habiéndose designado curadora de la misma a NANCY MARIANA DA SILVA TECHEIRA. Tramite con Auxiliatoria de pobreza. Rivera, 30 de Octubre de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 8 Feb 02- Feb 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto nº 3414/2014 de fecha 29/9/14 dictada por el Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Rocha, en autos caratulados: "MENDEZ SILVA MARÍA CRISTINA. INCAPACIDAD IUE 342-246/2012" se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARÍA CRISTINA MENDEZ SILVA, C.I. Nº 3,528,951-4 designándose como CURADOR DEFINITIVO de la misma al Sr. ALFONSO ANIBAL GUTIERREZ PIRIZ, C.I. Nº 3,066,505-4, quien aceptó el cargo el 6/10/14. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto 5809/2013.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en al ciudad de Rocha, a los nueve días del mes de Octubre de 2014. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 1541 Feb 04- Feb 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ FLORES, Eliana Belén. INCAPACIDAD.- IUE: 353-513/2014", hace saber que por auto Nº 8266/2014 de fecha 28 de Noviembre de 2014, se declaró en estado de incapacidad a: Eliana Belén RODRIGUEZ FLORES, y se designó CURADORA a: Silvana Marina FLORES, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 28 de Noviembre de 2014 y se ordeno la expedición de edictos.- A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 (por ser patrocinado por Defensoría Pública y contar con auxiliatoria de pobreza) se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 10 (DIEZ) de DICIEMBRE del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 2258 Feb 12- Feb 27

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Dra. Silvia María VESPA- Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera

Instancia de SEPTIMO Turno de Salto, en autos caratulados: "PAGANINI CABRERA, DIVA. INCAPACIDAD. IUE: 509-284/2014" se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a DIVA PAGANINI CABRERA, designándose CURADORA a SULI ESTHER DAMACENA PAGANINI, cuya aceptación Jurada se verificó con fecha DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

10) $ 2050 10/p 1842 Feb 09- Feb 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "OLIVERA DUTRA, MARIANA GISEL - INCAPACIDAD - I.U.E. Nº 381- 109/2014", se hace saber que por Decreto Nº 6592/2014 de fecha 22/09/2014, se declaró en estado de Incapacidad a MARIANA GISEL OLIVERA DUTRA, habiéndose designado curadora a ROSA ESTHER DUTRA ESTALA, quien aceptó el cargo el día 22/09/2014. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 12 de Diciembre de 2014.- Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2050 10/p 1928 Feb 09- Feb 24

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º turno, se hace saber que en los autos caratulados "Narbais Fernández, Álvaro - Matrícula de Comerciante - Corredores y Despachantes de Aduana" IUE 2-49980/2014, se presentó ante esta sede el interesado ofreciendo la declaración de los testigos, Luis Pablo Godoy Grosso, Federico Feola Corbo y Adrián Gonzalo Da Cuña Pais sobre su vida y costumbres, como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 28 de noviembre de 2014. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

11) $ 2460 10/p 1503 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno en autos caratulados "FERREIRO AZPIROZ, DIEGO Autorizaciones e informaciones" FICHA 2-39694/2014, hace saber que ante esta sede se presentó DIEGO FERREIRO AZPIROZ ofreciendo la declaración de los testigos Daniel Olaizola Amen, Jorge Ubaldo Seré y Juan Ignacio Seré sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 3 de febrero de 2015. Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 2050 10/p 1876 Feb 06- Feb 23

Licitaciones

ENTES AUTONOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LICITACION PÚBLICA: P46133

OBJETO: SUMINISTRO DE SECCIONADORES 550, 170 Y 72,5 KV.
Apertura de ofertas: 27/03/2015; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán retirar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:15, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, y consultar en el sitio web
www.ute.com.uy/licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 2409 Feb 13- Feb 13

LICITACION PÚBLICA: P46715

OBJETO: EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CAMPO RELACIONADAS CON SERVICIOS DEPENDIENTES DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE COMERCIAL. TRABAJOS EN ZONAS DE VULNERABILIDAD SOCIAL DE MONTEVIDEO Y ZONAS ALEDAÑAS.
Apertura de ofertas: 06/03/2015 Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán retirar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:15, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, y consultar en el sitio web
www.ute.com.uy/licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 2282 Feb 13- Feb 13

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

OFICINAS CENTRALES
LICITACIÓN PUBLICA Nº 01/15

Suministro y traslado de Equipamiento para el edificio Facultad de la Información y la Comunicación y Aulario del Área Social – Sector A (Aulario) OBJETO.- La Universidad de la República llama a Licitación Pública para la adquisición y traslado de equipamiento para el edificio Facultad de la Información y la Comunicación y Aulario del Área Social – Sector A (Aulario), ubicado en la calle Gonzalo Ramírez esquina Eduardo Acevedo, Cordón, Montevideo.
APERTURA: En Montevideo, Universidad de la República, División Suministros, Av. 18 de Julio 1968, planta baja, el día 20 de marzo de 2015, a las 10:30 horas.
COSTO DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES: Los pliegos no tienen costo.
PLIEGOS DE CONDICIONES: Se encuentran a disposición de los interesados de lunes a viernes en horario de 9 a 15 horas, en la División Suministros 18 de Julio 1968 Planta Baja de la ciudad de Montevideo y en el sitio web de compras y contrataciones estatales.
PLAZO PARA EFECTUAR CONSULTAS: Podrán efectuarse consultas en la División Suministros hasta el día 13 de marzo de 2015, por nota, fax Nº 2409 18 61 - 2403 37 79 o correo electrónico – compras@oce.edu.uy / diviss@oce.edu.uy En caso de que las consultas se realicen por correo electrónico, es obligatorio enviarlas a ambos correos. Las respuestas válidas a las consultas, se efectuarán hasta el día 17 de marzo de 2015.
RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: La recepción de las ofertas se realizará en el horario de 9 a 15 horas en los días previos al acto de apertura y este en la División Suministros, Sección Compras, 18 de julio 1968 planta baja, hasta el día y hora fijada para la apertura.
DIVISIÓN SUMINISTROS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 2394 Feb 13- Feb 13

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REFERENCIA DE LA RED DROGAS "PORTAL AMARILLO"

U.E. 078
TIENE EL AGRADO DE INVITAR A COTIZAR
CARLOS MARIA DE PENA 5101
Tel/fax: 2309 1024, INT:106
e-mail: compras.pamarillo@asse.com.uy
LICITACIÓN ABREVIADA Nº 04/2015

SUMINISTROS: ELECTRICIDAD, FERRETERIA, SANITARIA, BARRACA Y HERRAMIENTAS MENORES
Apertura: 27/2/15
hora: 10:00

EL CENTRO "PORTAL AMARILLO" LLAMA A LICITACION ABREVIADA PARA EL SUMINISTRO DE REFERENCIA SEGÚN DETALLE QUE FIGURA EN EL ANEXO EL QUE FORMA PARTE DE ESTE PLIEGO, HASTA LAS CANTIDADES QUE SE SOLICITAN Y CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES.-
Las cantidades a adjudicar podrán variarse de acuerdo al cupo asignado a la Unidad y a las necesidades de la misma.-
* Las cantidades establecidas son estimadas al solo efecto del cálculo del costo por el oferente.-
ENTREGA \> serán totales o parciales en los meses que abarca el periodo, dentro de las 48 hs de recibida la Orden de Compra y en el lugar determinado en la Orden. Las cantidades a adquirir serán de acuerdo a las necesidades del Centro los pedidos se solicitaran en la forma antes mencionada.
La entrega de la mercadería se realizará en Centro Portal Amarillo, Despensa General, sita en Carlos María de Pena 5101
EL PLIEGO NO TIENE COSTO Y SE PODRA RETIRAR EN CARLOS MARÍA DE PENA 5101 ESQ. CORONILLAS EN EL HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 2301 Feb 13- Feb 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SALTO

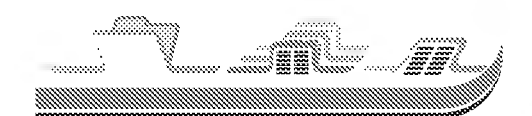


Licitación Publica EXP Nº 5853/2014
CONTRATACION DE EMPRESA PARA REALIZAR GESTION DE COBRO DE TRIBUTOS MOROSOS.-
APERTURA:
06 de MARZO de 2015
HORA: 10:00
COSTO DEL PLIEGO: 6 UR

Por informes:
Intendencia de Salto
Oficina de Licitaciones - Juan Carlos Gómez 32 - Salto
Teléfono 473 29898 int. 112 y Fax 47338620
Correo Electrónico: licitaciones@salto.gub.uy
Página www.salto.gub.uy
EN MONTEVIDEO
Oficina de la Intendencia de Salto en Montevideo - Blanes 1027- TEL: 24105302
Congreso Nacional de Intendentes - Palacio Municipal, 2º piso - TEL: 29020548.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 2382 Feb 13- Feb 13



Edictos Matrimoniales

Montevideo, febrero 13 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO de SIERRA BRANDÓN, 38 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EMILIO RAÑA 2423/101 y MARÍA BELÉN LAZBAL PINTO, 36 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EMILIO RAÑA 2423/101.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 2462 Feb 13- Feb 19

MARIA MACARENA ARRAGA CAMACHO, 25 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AV. iTALIA 6770/101 y CARLOS IGNACIO OTHEGUY PALLARES, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio HORACIO QUIROGA 6152.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 2458 Feb 13- Feb 19

JOSÉ MARÍA DIFLORE FREIRE, 66 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN BAUTISTA SAA 1325/57 y MARÍA del ROSARIO VAZQUEZ GÓMEZ, 47 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN BAUTISTA SAA 1325/57.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 2456 Feb 13- Feb 19

OFICINA No. 2

ROQUE RICARDO BASSO ACHERBO, 32 años, divorciado, CHOFER, ORIENTAL, lugar de domicilio HUASCA 4145 y ELIANA JAQUELINE GARCÍA OLIVERA, 21 años, soltera, EMPRESARIA, ORIENTAL, lugar de domicilio HUASCA 4145.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 2457 Feb 13- Feb 19

LUIS ALFREDO FERNÁNDEZ MENDIBERRY, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AYACUCHO 3467/2 y MARIA DANIELA GRIGERA CASA, 30 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio SORIANO 1729/301.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 2454 Feb 13- Feb 19

SONIA ALIDA FERNÁNDEZ REZOLA, 77 años, viuda, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio VALLE EDÉN 3709 y JULIO FRANCISCO PÓSCH PENA, 70 años, soltero, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio INOCENCIO RAFFO AROSSA 987.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 2445 Feb 13- Feb 19

OFICINA No. 3

BRAHIAN EMANUEL COSTA GÓMEZ, 22 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ PEDRO VARELA 4168 y ROMINA INÉS SILVERA SOSA, 20 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE C 5915.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 2447 Feb 13- Feb 19

LUIS ERNESTO CABRERA ROMERO, 57 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MATILDE PACHECO 5247 y MARIA CRISTINA ALBARENGA BENITEZ, 50 años, viuda, LABORES , ORIENTAL, lugar de domicilio MATILDE PACHECO 5247.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 2444 Feb 13- Feb 19

SEBASTIÁN CASTRO MARTÍNEZ, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUTECIA 3714 y MARÍA NOHELY JOAQUÍN GONZÁLEZ, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LUTECIA 3714.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 2438 Feb 13- Feb 19

OFICINA No. 5

JUAN DANIEL OJEDA MAGALLÁN, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ Mª SILVA 4114 y ROMINA MICKAELA BENTANCOUR PORTO, 18 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MAZANGANO 715.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 2535 Feb 13- Feb 19

IN EXTREMIS

Orsindo Mederos Morales, 75 años, divorciado, jubilado, oriental, lugar de domicilio Sgo. Vazquez 1226 y Marta Inés Schiltd de Souza, 52 años, soltera, docente, oriental, lugar de domicilio Sgo. Vazquez 1226.

Primera Publicación

14) (Sin Costo) 3/p 2461 Feb 13- Feb 19

OFICINA No. 6

BRUNO ENRIQUE SEOANE SCIUTO, 28 años, soltero, EMPLEADO , BRASILEÑO N/U, lugar de domicilio SOLANO LOPEZ 1482/603 TORRE A y ALFREDO SEBASTIAN FERNANDEZ CASTILLO, 25 años, soltero, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio SOLANO LOPEZ 1482/603 TORRE A.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 2536 Feb 13- Feb 19

KAREN BRIGITH STREHL PEREZ, 32 años, soltera, LABORES, BRASILEÑA, lugar de domicilio LONDRES 3228/301 y JUAN

ANDRES BACIGALUPO CURUCHET, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio ISIDRO FIN 5359.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 2437 Feb 13- Feb 19

GONZALO SILVA FORNÉ, 49 años, divorciado, CONTADOR PÚBLICO, ORIENTAL, lugar de domicilio ELLAURI 705/901 y CECILIA BEATRIZ MARINO ALVES, 34 años, divorciada, LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN, ORIENTAL, lugar de domicilio ELLAURI 705/901.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 2436 Feb 13- Feb 19

OFICINA No. 7

JULIO PEREZ MAIZ, 89 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio H. CABRERA 5223 y GRACIELA YANET DIAZ OLIVENCIO, 46 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio H. CABRERA 5223.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 2533 Feb 13- Feb 19

Montevideo, febrero 12 de 2015

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ROBERTO DANIEL AGUILAR, 41 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio HEREDIA 4410/2 y MICAELA XIMENA SANTOS, 36 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 295 3/p 2383 Feb 12- Feb 18

LUIS EDUARDO ABI-RACHED, 27 años, soltero, TEC. AGROPECUARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio CASINONI 1661/608 y NADIA LORELEY GARCIA, 28 años, soltera, ABOGADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 295 3/p 2337 Feb 12- Feb 18

SEBASTIAN NICOLAS ALPUY, 25 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PANDO 2628 y KATIUSKA SABRINA MANCEBO, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PANDO 2628.

14) $ 295 3/p 2280 Feb 12- Feb 18

OFICINA No. 3

DAVID MIGUEL ITURBEY GONZALEZ, 19 años, soltero, MILITAR, ORIENTAL, lugar de domicilio ARIES 3384 y KAREN ANTONELLA DUCASSE ABALOS, 18 años, soltera, LABORES, ARGENTINA, lugar de domicilio ARIES 3384.

14) $ 295 3/p 2286 Feb 12- Feb 18

OFICINA No. 4

ERNESTO DANIEL LÓPEZ RODRÍGUEZ, 25 años, soltero, OFICIAL NAVEGADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio ANTONIO CARABIA 4693 y PAOLA ALEJANDRA SCHIAVONE MATEOS, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTONIO CARABIA 4693.

14) $ 295 3/p 2288 Feb 12- Feb 18

OFICINA No. 5

RIGOBERTO MORENO CAMPA, 32 años, soltero, EMPLEADO, MEXICANO, lugar de domicilio SORIANO 1263 y ZUSANA DOLORES DE JESUS, 32 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio SORIANO 1263.

14) $ 295 3/p 2372 Feb 12- Feb 18

EDUARDO MONTERO THON, 37 años, divorciado, ACTOR, ORIENTAL, lugar de domicilio SAMUEL LAFONE 2091 y GABRIELA LORENA CASAIS DÍAZ, 30 años, soltera, ACTRIZ, ORIENTAL, lugar de domicilio SAMUEL LAFONE 2091.

14) $ 295 3/p 2359 Feb 12- Feb 18

ANTONIO MARTÍN TOSANOTTO GINZO, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO MELILLA 6391 y LAURA PAOLA DUTRA BREA, 28 años, soltera, AUX CONTABLE, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO MELILLA 6391.

14) $ 295 3/p 2278 Feb 12- Feb 18

OFICINA No. 6

NESTOR WILLIAMS RIVERO FERNANDEZ, 68 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PARAGUAY 1547/102 y LOLA MARÍA CORBO FARÍAS, 69 años, divorciada, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PARAGUAY 1547/102.

14) $ 295 3/p 2427 Feb 12- Feb 18

RODRIGO SUÁREZ VILLAGRÁN, 35 años, soltero, INGENIERO EN COMPUTACIÓN, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMBLA DEL PERÚ 1093/601 y MARÍA EUGENIA MIQUEIRO MARTINICORENA, 32 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2682/1001.

14) $ 295 3/p 2279 Feb 12- Feb 18

OFICINA No. 7

IN EXTREMIS

GASTON FRANCISCO VERRI CENTANARO, 84 años, divorciado, MARINO MERCANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PAYSANDÚ 1270/202 y VIRGINIA LIANE LIMA LEAO, 81 años, divorciada, PENSIONISTA, BRASILEÑA, lugar de domicilio PAYSANDÚ 1270/202.

14) (Sin Costo) 3/p 2281 Feb 12- Feb 18

Montevideo, febrero 11 de 2015

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO LUIS ANGENSCHEIDT CAORSI, 29 años, soltero, INGENIERO, ORIENTAL, lugar de domicilio DUBLIN 2110 y CAROLINA BRIGITTE DEGENER BOMBELLI, 29 años, soltera, LICENCIADA, ORIENTAL, lugar de domicilio DUBLIN 2110.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 2165 Feb 11- Feb 13

OFICINA No. 2

PABLO DANIEL FERNÁNDEZ PÉREZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SEBASTIÁN ELCANO 3334/3 y MARÍA VALENTINA BERÓN RABUÑAL, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SEBASTIÁN ELCANO 3334/3.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 2270 Feb 11- Feb 13

NICOLÁS FAGÚNDEZ PAOLINO, 41 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MALDONADO 1919/202 y ANDREA BLANCO CASTRO, 36 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MALDONADO 1919/202.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 2189 Feb 11- Feb 13

OFICINA No. 3

WASHINGTON JAVIER ESPINOSA CASTERIANA, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RAFAEL 4407 APTO H 9 y LAURA GISELLE DA CHAGA MORA, 34 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RAFAEL 4407 APTO H 9.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 2179 Feb 11- Feb 13

ALEJANDRO MAXIMILIANO CARDOZO DUYOS, 22 años, soltero, -------------, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS BOTTARO 45 A y MARÍA LUZ BENTANCOR PEREIRA, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS BOTTARO 45 A.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 2174 Feb 11- Feb 13

OFICINA No. 4

LAURA VERÓNICA LUCHINI MUÑOZ, 47 años, divorciada, AGENTE DE VIAJES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. ARIEL

4815/602 y ÁLVARO TABARÉ ZEBALLOS TORRES, 60 años, divorciado, TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. ARIEL 4815/602.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 2256 Feb 11- Feb 13

LUIS CARLOS GONZÁLEZ PEREIRA, 59 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MADRESELVA 3776/109 y CARMEN ROSANA MACIEL CARBAJAL, 47 años, soltera, ASISTENTE SOCIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio MADRESELVA 3776/109.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 2181 Feb 11- Feb 13

EDINSON WALDEMAR GARCÍA LAMIQUE, 55 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL BLANES 1341 y CIJILA POLANCO LARA, 37 años, soltera, LABORES, DOMINICANA, lugar de domicilio MANUEL BLANES 1341.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 2178 Feb 11- Feb 13

OFICINA No. 5

Sandra Mónica Mattos Bidart, 48 años, soltera, Abogada, Uruguaya, lugar de domicilio Burgues 3539 y Roxana María Rugnitz Garabedian, 47 años, soltera, profesora, Uruguaya, lugar de domicilio Burgues 3539.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 2224 Feb 11- Feb 13

CARLOS ENRIQUE MASSIOLO BICCA, 43 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS NERY 3386 y MARGA TATIANA YANAVEL PUENTE, 29 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS NERY 3386.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 2193 Feb 11- Feb 13

OFICINA No. 6

TABARÉ RODRÍGUEZ CARRERAS, 38 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ITASURUBÍ 5229/1 y MARIA DEISI QUINTANA CASTAÑO, 35 años, divorciada, LABORES, COLOMBIANA, lugar de domicilio ITASURUBÍ 5229/1.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 2269 Feb 11- Feb 13

MANUEL FRANK RODRIGUEZ LA LUZ, 32 años, soltero, TAPICERO, ORIENTAL, lugar de domicilio PANTALEÓN PÉREZ 5126 BIS y CLAUDIA GABRIELA BORSA MORA, 39 años, soltera, DESEMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PANTALEÓN PÉREZ 5126 BIS.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 2252 Feb 11- Feb 13

SEBASTIÁN RODRÍGUEZ ROCHE, 36 años, soltero, ARQUITECTO, ORIENTAL, lugar de domicilio DOCTOR JOSÉ MARÍA MONTERO 3067/502 y MARÍA CARRASCO SILVA y ROSAS, 29 años, soltera, DISEÑADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio DOCTOR JOSÉ MARÍA MONTERO 3067/502.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 2223 Feb 11- Feb 13

HUGO ARIEL ROCHA SENA, 89 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DRAGONES 3505 y ANA MARIA SOUZA DE ARAUJO, 54 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DRAGONES 3505.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 2222 Feb 11- Feb 13

JOSÉ PEDRO ROSANO GIMENEZ, 48 años, viudo, JUBILADO MILITAR, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE M 1583. COLÓN y NELSI HONERIA VARGAS ALMEIDA, 51 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE M 1583. COLÓN.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 2200 Feb 11- Feb 13

IN EXTREMIS

ELBIO FRANCISCO GEZUELE, 80 años, divorciado, MÉDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio TRISTÁN NARVAJA 1513/1101 y MIRIA SCALANTE AVILA, 53 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio TRISTÁN NARVAJA 1513/1101.

Última Publicación

14) (Sin Costo) 3/p 2168 Feb 11- Feb 13

AEDO FABIÁN SILVA LEAL, 40 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ISIDRO MAS DE AYALA 5640 y ADRIANA ADILIA GIMÉNEZ OCAÑO, 37 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio ISIDRO MAS DE AYALA 5640.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 2166 Feb 11- Feb 13

OFICINA No. 7

FEDERICO ANIBAL VALDEZ SOSA, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio R.GRACERAS 829/305 y SOFIA NICOLASA REAL LÓPEZ, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio R. GRACERAS 829/305.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 2268 Feb 11- Feb 13

BRYAN ENRIQUE VESPA MALACRE , 19 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio GRECIA 4090 BIS y SILVANA PAOLA TRUJILLO GASCO , 21 años, soltera, EMPLEADA , URUGUAYA , lugar de domicilio GRECIA 4090 BIS .

Última Publicación

14) $ 295 3/p 2257 Feb 11- Feb 13

EDGARDO ADRIÁN PEREIRA SUÁREZ , 45 años, divorciado, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio AV. BOLIVIA 2551 (CALLE 2 BLOCK C AP. 206) y NAZARENA INGILDE PEREIRA , 34 años, divorciada, EMPLEADA , URUGUAYA , lugar de domicilio AV. BOLIVIA 2551 (CALLE 2 BLOCK C P. 206) .

Última Publicación

14) $ 295 3/p 2177 Feb 11- Feb 13

NICOLÁS ANDRÉS PAKCIARZ NIRENBERG, 39 años, soltero, COMERCIANTE , URUGUAYO, lugar de domicilio AMAZONAS 1685/102 y NATALIA KURSBAUM ELIAZER, 38 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio BVR. ARTIGAS 76/702.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 2167 Feb 11- Feb 13

Prescripciones



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS

Por disposición del Juzgado de Paz departamental de Atlantida, dictada en autos "MOREIRA LAPETINA, Alvaro Daniel y otro c/ GARCIA SUAREZ, Elvira.- Prescripción Adquisitiva Treintenal", IUE 487.406/2014, surge que con fecha 15.08.2014, se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 23ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de La Tuna, Padrón Nº 171, ubicado en la Manzana 27 señalado como el Solar Nº 1, el que según plano del Agr. Horacio Uslenghi, inscripto en la Dirección de Topografía el 08.02.1929, tiene una superficie de 585 con frente a la Avda. General Artigas s/n.

En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente al ultimo titular ESTEBAN BUISSON RAUFAST casado con ELVIRA GARCIA y sus sucesores a cualquier titulo y a los titulares de los linderos padrones 172 (Selva Viera Michelini) y 259 (Silvia Ramon Rubbo y Anibal Ramon Rubbo) para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales correspondientes se libran los presentes edictos en Atlantida, el doce de diciembre de dos mil catorce. Dr. German Olivera Rangel, Juez de Paz Departamental.

16) $ 10670 10/p 2126 Feb 10- Feb 25

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Flores, Dra. Patricia Techera dictada en los autos caratulados: "FIGUERON, JUAN CARLOS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 254-278/2014, y en cumplimiento de lo dispuesto por la providencia 1354 de fecha 26 de noviembre de 2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a: Salvador Antonache, Luis Poey y compañía, Héctor Atanasio Vega Soria y Dardo Nelson Vera y/o sus sucesores o causahabientes a cualquier título así como también a los sucesores de Luis Américo Figuerón, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: padrón urbano 4991, sito en localidad catastral Trinidad, de la 1a.

sección de Flores., BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS PRESENTES ACTUACIONES. (Art. 127 CGP). Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- Dra. Patricia Techera, JUEZA DE PAZ DPTAL.

Última Publicación

16) $ 8730 10/p 1247 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do Turno de Flores, dictada en autos: "DORREGO, BLANCA ELIDA", PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 254-571/2012 y según providencia Nº 4491/2014, del 3 de Setiembre de 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a los efectos de que comparezcan a estar a derecho a los ultimos titulares registrales, a Eva Rosa Dorrego Guerrero Genoveva Blanca Dorrego Guerrero, Francisca Magdalena Dorrego Guerrero, Elida Aida Dorrego Guerrero, Ines Esperanza Dorrego Guerrero y Emilio Americo Dorrego Guerrero, y/o sucesores, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 2763 de la 1era. Sección Judicial de Flores, localidad catastral Trinidad, con un área total de mil trescientos ochenta y un metros cuadrados y 03 decímetros cuadrados (1381 mts. cuadrados y 03 dm. cuadrados); el mismo linda con el padrón 1934, 6430, 3878 3912, 3877 y 6169 según plano de mensura que se adjunta (fs 21); sucesores y causahabientes a cualquier título; bajo apercibimiento designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia.
Trinidad, 14 de Octubre de 2014 Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.

16) $ 9700 10/p 1927 Feb 09- Feb 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, en autos caratulados: "UMPIERREZ TETONIS, Gloria. PRESCRIPCION TREINTENARIA. IUE: 296-165/2014; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a los últimos titulares de los padrones 16298 y 16299, ubicados en la localidad catastral de La Capuera, Tercera Sección Judicial de Maldonado; en particular como última titular del padrón 16.299 a la Sra. Raquel Jacinta Salas Ponti o Jacinta Salas Ponti o Raquel Elena Salas Ponti o Jacinta Elena Salas Ponti, sus sucesores a cualquier título y a los titulares de los linderos Raquel Jacinta Salas Ponti o Raquel Elena Salas Ponti o Jacinta Elena Salas Ponti, por el padrón 16297 y 16299 y al último titular del padrón lindero 16298 y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien Padrón Nº 16298, solar 6, manzana 32, de la localidad Catastral de La Capuera, Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Pan de Azúcar, 13 de octubre de dos mil catorce Ma. SOL BELLOMO PERAZA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9700 10/p 1583 Feb 04- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 5º turno de Maldonado, Dra. Ivon Olivera Kamaid, dictada en autos: "DOLLAR TOLSTOY, HILDA Y OTRO C/ CIFRES QUES, ANTONIA Y OTROS = PRESCRIPCION", I.U.E 289-8/2014, según providencia Nº 2291/2014 de fecha 05/08/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a: Antonia CIFRE QUES; Juan Carlos CIFRE QUES y Juan Carlos CIFRE FERNANDEZ contra sus sucesores a cualquier título y contra todos los que se consideren con derechos con respecto a un tercio indiviso del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado hoy día con el Nº 2625, localidad catastral Punta del Este, manzana 154, identificado con el Nº 7 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué de Julio de 1945 e inscripto con el Nº 201 el día 17/12/1945 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, consta de una superficie de 834 metros 6653 centímetros.-, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.-
Maldonado, 15 de octubre de 2014. ESC. VIRGINIA SERVENTE, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 8730 10/p 2048 Feb 09- Feb 24

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 7ª Sección Judicial de Rocha, La Paloma, en autos caratulados "GONZALEZ, JUAN CARLOS Y OTROS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE Nº 351-168/2013", se hace saber por decretos Nº 185 de fecha 14 de febrero de 2014 y Nº 1498 de fecha 11 de noviembre de 2014, que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 2178, antes solares 2 y 3 del Padrón Rural en mayor area 15466, de la manzana M6 del plano del agrimensor Mario A. Bula y Carlos J. Borotra de diciembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de Marzo de 1959 con el nro. 1556, según el cual cada solar consta de una superficie de 525 m., siendo actualmente la superficie total del de 1050 m. y se deslinda así: Solar nro. 2) 15 m. al norte de frente a la calle nº 70; 35 m. al Este con el Solar 3; 15 m. al Sur con el Solar 17 y 35 m. al oste con Solar nº 1; Solar nro. 3) 15 m. al norte de frente a la calle nº 70; 35 m. al Este lindando con el solar 4; 15 metros al sur lindando con el Solar 18 y 35 metros al Oeste lindando con el Solar 18 y 35 metros al Oeste lindando con el Solar dos. Así mismo se emplaza a los propietarios de los terrenos linderos padrones números 2786 Juan Carlos Patrazzini y Verónica Martínez; 2787 Walter José Prieto Mancuello y Sylvia Beatriz Pérez Sánchez; 4613 y 4614 Marisa Mariam Badran, y a la Intendencia Departamental de Rocha. En FE DE ELLO, extiendo el presente que sello signo y firmo en La Paloma a los 18 días del mes de noviembre de 2014. Ma. EUGENIA MIER CASTELLON, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 16490 10/p 889 Feb 02- Feb 13

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS:
Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, y en autos caratulados: "RIVERO SOUZA MOTTA PASCUAL PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 358-8/2014, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Pascual Rivero Souza Motta promoviendo prescripción adquisitiva del bien inmueble padrón Nº 14.313 localidad catastral Salto ubicado en la manzana 1112 zona urbana el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Lauro Ruetalo inscripto con el Nº 224 el 1 de diciembre de 1953 tiene una superficie de 297 m2 68 dm y se deslinda así: al NORESTE 24 metros 10 DM lindando con SOLAR 159 (padrón 14.314), al NOROESTE, 12 mts 20 cm lindando con parte de los solares 151 (padrón 14.306) y 152 (padrón 14.307), al SUROESTE 24 mts 80 dm lindando con solar 157 (padrón 14.312), y al SURESTE l2 m 20 cm de frente a calle Pedro Gallino por lo que SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y/o sucesores a titulo universal o particular asi como a los titualres registrales de los padrones linderos (14.314, 14.306, 14.307, 14312) y a todos quienes se consideren con derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Salto, 29 de setiembre de 2014. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 11640 10/p 2333 Feb 13- Mar 02

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 3049 del 16 de diciembre de 2014, en los autos caratulados: CAVANNA ELIDA LUCIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA IUE 360-458/2014 tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presentó la Sra Elida Lucia Cavanna Rossi, promoviendo proceso de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble sito en la localidad catastral Salto, padrón actual Nº 8129, manzana catastral Nº 632 en el plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Paulo Martinez Delgue, inscripto en la Direccion Nacional de

Catastro - Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Salto con el Nº 686 el día 27 de agosto de 2014, el que consta de una superficie de 295 m2 14 dm 2 y deslinda así: al Oeste 9.86 m de frente a calle Ramirez; al Sur 30 metros 08 cm linda con padrón 8130; al Este 9,56 m linda con parte d el padrón Nº 8127 y al Norte 30,03 metros lindando con padrones Nº 10120 y 8128. En mérito a ello se cita y emplaza por el término de 90 días al último titular Ruben José Luraschi y/o sus sucesores a cualquier titulo, así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se expide en la ciudad de Salto el 9 de febrero de 2015. Se deja constancia que la getionante tramita el presente tramite por el Consultorio Juridico de Facultad de Derecho (Ley 18078). Dra. Florencia Sorrondeguy Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 2148 Feb 11- Feb 26

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz departamental de Salto de tercer Turno Dra Florencia Sorrondeguy y en autos caratulados: "DE CAMPOS ESTEL EDUARDO" PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 360-451/2014, se hace saber que ante esta sede se ha presentado EDUARDO HERIBERTO DE CAMPOS ESTEL promoviendo prescripción del vehículo marca Chevrolet modelo Chevette S, año 1984, nafta, padrón Nº 326632, motor Nº 4JE10JK032, chasis 5C69FDU145910, 4 puertas 2 ejes matricula 834120 perteneciente al Departamento de Montevideo por lo que se cita y emplaza a los últimos titulares, especialmente a María Diaz Gularte y Belgica Gonzalez y/o sus sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.- Se hace saber que el presente tramite es patrocinado por Defensoria de Oficio (ley 18.078).

Salto, 4 de febrero de 2015.- DRA FLORENCIA SORRONDEGUY Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 2132 Feb 11- Feb 26

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. XENIA PEDROZO, dictado en autos: "RODRIGUEZ SILVERA, LAURA ANGELICA C/ MARECHE, JOSE- AUXILIATORIA DE POBREZA Y PRESCRIPCION ADQUISITIVA QUINQUENAL" IUE 375-90/2012, y según providencia No. 938 del 24 de setiembre de 2014, CITA, LLAMA y EMPLAZA por término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y especialmente a JUAN JOSE MARESCHI o MARECHE y/o a sus sucesores a cualquier título, los vecinos linderos y a los que por cualquier concepto pudieran considerarse con algún derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ampliándose la publicación del Diario Oficial de fecha 06/12/2012- 19/12/2012 y Diario Primera Hora 03/12/12 y 14/12/2012. Se deja constancia que esta amparado dicho trámite en auxiliatoria de Pobreza. Ciudad del Plata, a los tres días del mes de octubre de dos mil catorce. Dra. Xenia Pedrozo, Jueza de Paz.

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 508 Feb 02- Feb 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Xenia Pedrozo, dictado en autos: "GONZALEZ, VICTORIA SARAH C/ GONZALEZ CURA, FRANCISCA MARIA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TRINTENARIA" IUE 375-528/2013, y según providencia Nº 1419 de 23/12/2013, y se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular FRANCISCA MARIA GONZALEZ CURA y/o sus sucesores a cualquier titulo, sobre el Padrón Nº 389 (padrón anterior rural mayor área Nº 17531), localidad Catastral Monte Grande, zona suburbana, Departamento de San José de la 3a. Sección Judicial, que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo de fecha 8/3/2012, inscripto provisoriamente en Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, el día 13/03/2012 con el Nº 447, se señala como el solar Nº 16 manzana Nº 19 y consta de una superficie de 607 mc. 40 dmc. se deslinda así: 14 metros al sureste de frente a Avenida de Los Cipreses, y 27 mts. con 25 cm al suroeste también de frente por ser esquina a Avenida de Los Pinos, unidos ambos frentes por una ochava curva de 7 mts. con 85 cm de desarrollo; 19 mts. al Noroeste lindando con el padrón Nº 390 (solar 17); 32 mts. con 25 cms. al Noreste lindando con el padrón Nº 388 (solar 15). .Gestionante Sra. Victoria Sarah González C.I. 848.974-9, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los seis días del mes de febrero del dos mil catorce. Dra. Xenia Pedrozo, Jueza de Paz.

Última Publicación

16) $ 13580 10/p 12 Feb 02- Feb 13

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno dictada en autos: MIGUEL CESAR LIMA y MARILYN LILIÁN SÁNCHEZ MELO - Prescripción adquisitiva automotriz - IUE 384-347/2014 y según providencia Nº 1772 de fecha 09/12/2014, se hace saber que en esta Sede se han presentado MIGUEL CESAR LIMA y MARILYN LILIÁN SÁNCHEZ MELO promoviendo acción de prescripción adquisitiva de bien automotor por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a sucesores de MARCELINO PASILIO O PACILIO, sucesores de VIRGINIA BORDOLI DEPUIS, sucesores y representantes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien automotor marca FIAT, modelo PREMIO SL, tipo SEDAN 4 puertas, motor 3383530, chasis 0002619 del año 1991, padrón Nº 104.485, matrícula KMA 4385 del departamento de Soriano a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 12 de diciembre de 2014. Dr. Henry Robaina, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 8730 10/p 2396 Feb 13- Mar 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno dictada en autos: JUAN ANTONIO LEGORBURO - Prescripción adquisitiva de vehículo automotor -IUE 384-269/2014 y según providencia Nº 1491 de fecha 21/10/2014, se hace saber que en esta Sede se ha presentado JUAN ANTONIO LEGORBURO promoviendo acción de prescripción adquisitiva de bien automotor por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a MARIO RODOLFO MARTINEZ NIEVES y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien automotor marca FIAT, modelo UNO TOP, motor 3180627, chasis 00085815 del año 1991 a nafta, padrón Nº 110949, matrícula JBC 391 del departamento de Río Negro, sucesores a título universal o particular, representantes a cualquier título a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 23 de octubre de 2014. Dr. Henry Robaina, Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

16) $ 8730 10/p 17 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno en autos: "RAMOS, LUIS ALFREDO Y OTRO. Prescripción Adquisitiva", IUE 382-105/2014, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los Sres. LUIS ALFREDO RAMOS y JORGE RAUL RAMOS promoviendo prescripción adquisitiva por el inmueble padrón Nº 3260 (antes en mayor área con el Nº 819) de la ciudad de Dolores 3ª sección judicial de Soriano, manzana 130, con frente a calle Tomás Gomensoro Nº 1379, que según plano para prescribir del Ingeniero Agrimensor Alejandro Poloni de fecha 24/07/2014, consta de una superficie de 259 mts. 50 dms.

Se cita llama y emplaza por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a todos los que tengan interés en esta gestión, o se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita,

especialmente al último titular, Sr. MIGUEL RAMOS (conocido también como MIGUEL BRUN).
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 16 de setiembre de 2014. Esc. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

Última Publicación

16) $ 9700 10/p 18 Feb 02- Feb 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "DOS SANTOS PRESTE, NIVIA Y DOS SANTOS PRESTE, NADIR. PRESCRIPCION TREINTENARIA" Ficha 397-920/2013; Se hace saber que se han presentado en esta Sede NIVIA dos SANTOS PRESTE por si y en representación de Clíber dos Santos Preste y Nadir dos Santos Preste, iniciando la Acción de Prescripción Treintenaria, respecto del bien PADRON Nº. 9266, localidad catastral Tacuarembó, ubicado en la manzana 137, según plano de mensura realizado por el Agr. Gabino Ríos Suanes, Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Tacuarembó con el Nº 363 el 5/05/2010. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido que se pretende prescribir y en especial a los linderos Padrón 2062 que corresponde a ANEP, Escuela Pública Nº 137 "República Argentina", Padrón 8567 del Sr. Clider Da Cunda y Padrón Nº 5761 de los Sres. Walter Da Silva Bueno y Edulinda Sosa Brum, para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de 90 días a deducir en forma legal sus derechos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Tacuarembó, 5 de febrero de 2015.- Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, Actuaria Adjunta.

16) (Sin Costo) 10/p 1992 Feb 10- Feb 25

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Fernando Fabián Beramendi Mello, solicita la inscripción de la obra titulada: "MADRE PAZ", (Guión de cortometraje), de la cual de declara autor.
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 110 1/p 2352 Feb 13- Feb 13

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concurso de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "NEWCO S.A. CONCURSO LEY 18.387 I.U.E. 2-50846/2014", se hace saber que por auto Nº 2858/2014 de fecha 24 de Noviembre de 2014, se declaró la apertura del CONCURSO VOLUNTARIO de NEWCO S.A, con domicilio en Plaza de las Torres, World Trade Center, Montevideo y RUT 21639870016. Se suspendió la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso conforme a lo dispuesto por el art. 45 inc. 1 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó síndico al Cr. Jorge Baruj, quien administrará y dispondrá de los bienes (artículo 45 inciso 1 de la Ley Nº 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 25 de Marzo de 2015 a las 15:00 horas en esta Sede ubicada en San José 1132 3er piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales. Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos copias de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de Noviembre de dos mil catorce. ESC. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 2335 Feb 13- Feb 19

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S.A. CONCURSO LEY 18.387 I.U.E. 2-53212/2014", se hace saber que por auto Nº 127/2015 de fecha 10 de Febrero de 2015, se declaró la apertura del CONCURSO VOLUNTARIO de INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S.A., con domicilio en Camino Vecinal Nº 5320 (ex-Continuación COLMAN), Montevideo y RUT 210352420014. Se suspendió la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso conforme a lo dispuesto por el art. 45 inc. 1 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó síndico al Cr. Mario Soca, quien administrará y dispondrá de los bienes (artículo 45 inciso 1 de la Ley Nº 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 11 de junio de 2015 a las 14:00 horas en esta Sede ubicada en San José 1132 3er piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la indentidad de tales. Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres copias de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo a los diez días del mes de febrero de dos mil quince. ESC. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 2331 Feb 13- Feb 19

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "GONSEB S.R.L. CONCURSO LEY 18.387 I.U.E. 2-50325/2014", se hace saber que por auto Nº 2970/2014 de fecha 4 de diciembre de 2014, se declaró CONCURSO NECESARIO de GONSEB S.R.L., RUT 2167751700010 con domicilio en Sarandí Nº 427. Se suspendió la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso conforme a lo dispuesto por el art. 45 inc. 2 de la Ley 18.387. Se designó sindico a la Cra. María Torresan. Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES de GONSEB S.R.L.para el día 4 de junio de 2015 a las 14:30 horas, en esta Sede ubicada en San José 1132 3er piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales. Las presentes publicaciones se realizarán en el Diario Oficial sin costo (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil catorce. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 2083 Feb 11- Feb 13

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "NEWCO S.A. CONCURSO LEY 18.387 I.U.E. 2-50846/2014", se hace saber que por auto Nº 2858/2014 de fecha 24 de Noviembre de 2014, se declaró la apertura del CONCURSO VOLUNTARIO DE NEWCO S.A., con domicilio en Plaza de las Torres, World Trade Center, Montevideo y RUT 216398750016. Se suspendió la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso conforme a lo dispuesto por el art. 45 inc. 1 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó síndico al Cr. Jorge Baruj, quien administrará y dispondrá de los bienes (artículo 45 inciso 1 de la Ley Nº 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 25 de Marzo de 2015 a las 15:00 horas en esta Sede ubicada en San José 1132 3er piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales. Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos copias de un mismo tenor, que

sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticinco días del mes de Noviembre de dos mil catorce. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 2080 Feb 11- Feb 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "IMPRESORA VISIÓN S.A. CONCURSO LEY 18387" IUE 2-52126/2014 por auto Nº 55/2015 de fecha 04/02/2015 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de IMPRESORA VISIÓN S.A., RUT 210278150012, domiciliada en La Paz 2020 al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó SINDICO a la Asociación Uruguaya de Peritos (AUPE), suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, en virtud de que el activo no es suficiente para satisfacer el pasivo (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387). Se convocó a JUNTA DE ACREEDORES para el día 19 de agosto de 2015 a las 15.00 horas en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. Se decretó la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387). Esta publicación se realizará SIN COSTO por no existir recursos disponibles para su realización (Art, 21 de la Ley 18.387). EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres ejemplares de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de febrero de dos mil quince. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 2082 Feb 11- Feb 13

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "TODO ALUMINIO LTDA. CONCURSO LEY 18387" IUE 2-54053/2014 por auto Nº 2216/2014 de fecha 24/11/2014 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de TODO ALUMINIO LTDA., RUT 214187340016, domiciliada en Avda. Gral Rivera 4158 al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó SINDICO al Cr. Jorge Baruj, suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, en virtud de que el activo no es suficiente para satisfacer el pasivo (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387). Se convocó a JUNTA DE ACREEDORES para el día 2 de junio de 2015 a las 15.00 horas en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. Esta publicación se realizará SIN COSTO por no existir recursos disponibles para su realización (Art, 21 de la Ley 18.387). EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres ejemplares de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil catorce. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 2081 Feb 11- Feb 13

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edictos:

En autos caratulados: "VALDEZ GONZALEZ, YALTA Y OTRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-046610/2014, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 5726/2014 de fecha 17 de octubre de 2014 y nº 6659/2014 de fecha 28.11.14, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de: Leandro Cierves González, nacido en Montevideo el día siete de julio de 2007, e inscripto el día once de julio de dos mil siete, ante el Oficial del Estado Civil Nº 8 del Dpto. de Montevideo ACTA 818 donde dice "Yalta Paola Gonzalez "debe decir" Yalta Paola Valdez Gonzalez" y donde dice "por línea materna de Griselda Gonzalez", debe decir además "Pablo Roberto Valdez" y donde dice en el margen "Cierves González, Leandro", debe decir "Cierves Valdez, Leandro", por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 9 de diciembre de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 2534 Feb 13- Mar 02

Edictos:

En autos caratulados: "TORRES, LARS-RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-055961/2014, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 6729/2014 de fecha 3 de diciembre de 2014, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de DEFUNCIÓN de: María Petrona Torres Fernández, fallecida en Atlántida - Dpto de Canelones el día 14 de noviembre de 2003, e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 18º Sección del Departamento de Canelones- Atlantida el día diecinueve de noviembre de dos mil tres, Acta 137, en lo que refiere al estado civil, donde dice "viuda" debe decir "divorciada", por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 10 de diciembre de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 2353 Feb 12- Feb 27

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "PEREZ ZEINAL, NADIR - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-52748/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de JUAN CESAR PEREZ ZEINAL, inscripta el día 10 de Enero de 2014 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, Acta A-87, en el sentido que donde dice en el texto "VIUDO" debe decir "DIVORCIADO", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 11 de Febrero de 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 2464 Feb 13- Mar 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: GONZALEZ SOTO, JOSÉ ANTONIO- Rectificación de Partida IUE 2-52293/2014, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de defunción del Señor José Antonio González Soto, fallecido el día 13.04.2013, inscripto el día 18.04.2013 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, acta Nº A-545, en donde dice de estado civil "soltero" debe decir de estado civil "viudo", por así corresponder;
Montevideo, 02 de febrero del 2015. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 2354 Feb 12- Feb 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "TUDURI CORBO, JORGE - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-55545/2014, por resolución Nº 6431/2014 de fecha 04/12/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de CECILIA YOLANDA CORBO GONZALEZ, registrada con el Nº 1935 el 05/12/2013 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde dice "estado civil soltera" debe decir "divorciada", por así corresponder.
Montevideo, ocho de diciembre de dos mil catorce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 2111 Feb 10- Feb 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Union, dictada en autos caratulados: "RIBERO Laura Rosana- RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 157-259/2014 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de Zulma Teresita Ribeiro, acta Nº 392 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección del Departamento de Artigas del día

diez de agosto de dos mil, en la anotación marginal del reconocimiento de dicha partida donde dice: "Laura Rosana Ribeiro", debe decir: "Laura Rosana Ribero". Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el 5 de febrero de dos mil quince. Se deja constancia que el presente tramite se realiza por Defensoría de Oficio Bella Unión, por lo que el presente edicto esta amparado por la ley Nº 18.078, debiéndose publicar por el plazo de 15 días, conforme al artículo 74 del Decreto Ley 1430.- Esc. Mario R. Sarasua, Actuario.

19) (Sin Costo) 15/p 2259 Feb 12- Mar 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "MALDONADO, MARCELA. RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO. IUE. 468-173/2014", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la Rectificación de Partidas de Nacimiento de: I) MAICOL SEBASTIAN SILVA MALDONADO, nacido el 22 de enero de 1996, extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Cerro Largo, el 23 de enero de 1996, ACTA Nº 121, en el sentido que en el margen de dicha acta, surge como segundo apellido "MALDONADO", deberá decir "REY", por ser lo correcto y II) MELANY FLORENCIA SILVA MALDONADO, nacida en Melo el 28/5/2003, extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Cerro Largo, el 11/6/2003, Acta nº 636, donde marginalmente surge como segundo apellido: "MALDONADO", correspondiendo por ser lo correcto como segundo apellido: "REY". EDICTO POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 8 de setiembre de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.

19) (Sin Costo) 10/p 1560 Feb 04- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "GONZALEZ BORREANI, YESICA DAIANA/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-410/2014", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de FACUNDO DARIO OVIEDO BORREANI en la partida inscripta el dia 27/08/2008 ante el Oficial de Estado Civil de la oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nro. 2443 y en la partida de EMILIANO NIKOLAS SOSA BORREAINI inscripta el día 06/08/2010 ante el Oficial de Estado Civil de la 3ra. sección del Dpto de Cerro Largo, Acta Nº 80 donde dice en el acta y margen de la misma "BORREANI" debe decir "GONZALEZ" por así corresponder.-

Por Dcto Nº 3788 del 30/10/2014 el gestionante fue AUXILIADO DE POBREZA.-
Trámite patrocinado por Def de Oficio -Exoneración Ley 18087.-
Río Branco, treinta y uno de Octubre de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 1743 Feb 06- Feb 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "AVILA, ZAHIDA ELENA Y EIZAGA GUTIERREZ MAURICIO TOMAS - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE Nº 381-500/2014", se hace saber que ante esta Sede se han presentado ZAHIDA ELENA AVILA y MAURICIO TOMAS EIZAGA GUTIERREZ, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE:
- LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE ZAHIDA ELENA AVILA y MAURICIO TOMAS EIZAGA GUTIERREZ de fecha 10 de Setiembre de dos mil ocho, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 96 donde dice "EISAGA", debe decir "EIZAGA", por así corresponder;
- LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE EDISON TOMAS EIZAGA AVILA de fecha 10 de Setiembre de dos mil ocho, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 601 donde dice "EISAGA", debe decir "EIZAGA", por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA ES PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 28 de Noviembre de 2014;. Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 2180 Feb 12- Feb 27

Remates

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 127/02/2015 - HORA: 14:45 BASE: 312,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 241.300 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Alegresa (MAT. 6147 - R.U.T 216647010010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal 415, que integra el Block H, del Complejo Habitacional sito en la décimo primera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 940/H/415, con una superficie de 56 metros 60 decímetros, con frente a la calle Trías Nº 243 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 959, a nombre de ADILIO AREVALO CORNES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/01/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 153.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b)en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde deberá integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación de remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Contribución Inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Tasa de Saneamiento e Impuesto de Enseñanza Primaria 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2015 es de $ 771,21.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 676,18 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área de Administración de Créditos, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 04/02/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2330 Feb 12- Feb 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO. WILSON FERREIRA Nº 950.27/02/2015 - HORA: 13:00. BASE: 82,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 63.386. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Hugo Tomatis (MAT. 6332 - R.U.T. 020209670015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1.781, con una superficie de 115 metros 22 decímetros, sito en la sexta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Sauce, con frente a la calle Santa Lucía Nº 2239.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 77 Serie 001 Nº 4090, a nombre de ANDRÉS MIGUEL GARIN ARISTEGUI y JAQUELINE INÉS CALONGE GONZÁLEZ /o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al mes de enero de 2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2015 es de $ 771,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.131,56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Pando, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. Montevideo 04/02/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2329 Feb 12- Feb 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO. WILSON FERREIRA Nº 95027/02/2015 - HORA: 14:00 BASE: 679,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 524.243 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alfredo Viña (MAT. 3612 R.U.T 080054890010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble, empadronado con el Nro. 7627, con una superficie de 7035 metros, sito en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Barros Blancos, con frente a la calle Los Olivos entre Arazá y Ciprés (antes Nº 1 entre las calles 4 y 5), y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 61909 a nombre de GLADYS MAGNONI NICOLINI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 5/1/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2015 es de $ 771,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 2688,87 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 y en Sucursal Pando, 3/2/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2328 Feb 12- Feb 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL OFICINA TECNICA DE MALDONADO – SOLIS Y R. BERGALLI 27/02/2015 - HORA: 16:00 BASE: 1539,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.187.542 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Wilson Lopetegui (MAT. 4727 R.U.T 140069040015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 304, sita en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, empadronada individualmente con el Nº 160/304, consta de una superficie de 63 metros 68 decímetros, con frente a la calle Sarandí y también de frente a la calle Ventura Alegre por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 121 Nº 48964, a nombre de DAISOL SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/01/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. Se deja constancia en cumplimiento de lo previsto por el artículo 37 de la ley Nº 14.261 que del respectivo certificado surge promesa de enajenación promesa a favor de María Catalina Fernández Iruela soltera, inscripta con el Nº 1579, Fº 7194, Lº 24 el 16/12/1992. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 36.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de

los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2015 es de $ 771,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2511,95 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Maldonado. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 02/02/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2327 Feb 12- Feb 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL OFICINA TECNICA DE MALDONADO – SOLIS Y R. BERGALLI 27/02/2015 - HORA:15:00 BASE: 729,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 562.516 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mauricio Piñeiro (MAT. 6436 R.U.T 100630970013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 205, sita en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, empadronada individualmente con el Nº 160/205, consta de una superficie de 31 metros 54 decímetros, con frente a la calle Sarandí y también de frente a la calle Ventura Alegre por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 121 Nº 48959, a nombre de DAISOL SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/01/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. Se deja constancia en cumplimiento de lo previsto por el artículo 37 de la ley Nº 14.261 que del respectivo certificado surge promesa de enajenación promesa a favor de Carlos Julio Pacheco casado en primeras nupcias separado de bienes de Martha Lil Eguia, inscripta con el Nº 119, Fº 453 Lº 9112, el 29/04/1991, el antes mencionado cedió sus derechos a Jorge Wilson Sutil Galli casado en primeras nupcias con Monika Steffens, inscripta con el Nº 372, Fº 634 Lº 3, el 09/10/1991. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 36.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2015 es de $ 771,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1449,20 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Maldonado. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 02/02/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2326 Feb 12- Feb 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO – WILSON FERREIRA Nº 950 27/02/2015 - HORA:15:00 BASE: 327,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 252.418 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Isabel Jaume (MAT. 5416 R.U.T 212744180011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 3253 sito en la décimo octava sección judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Parque del Plata, consta de una superficie de 560 metros, con frente a la calle 7 entre las calles G y H, Mz. 285, Sl. 005 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 79332, a nombre de HUMBERTO CORUJO FUENTES y RAMONA INES LARRAÑAGA ALFARO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/01/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.; el 30% de la oferta, todo en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2015 es de $ 771,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.089,14 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y en Sucursal Pando. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/02/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2325 Feb 12- Feb 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 126/02/2015 - HORA: 13:15 BASE: 832,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 641.829 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Horacio Lima (MAT. 6257 - R.U.T 215324550015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 1502, sito en la décimo novena sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 25618/C/1502, Torre C, con una superficie de 39 metros 04 decímetros, con frente a la calle Presidente Berro Nº 2650 y según antecedentes administrativos tiene 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 00644

a nombre de NELORI SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/01/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado, surgiendo del mismo Expropiación por el Padrón matriz. El Instituto ejercitará las facultades acorda-das por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 90.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., abonar también el día del remate el 30% de la oferta al contado en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2015 es de $ 771,21.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2226,40 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 02/02/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2324 Feb 12- Feb 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO. WILSON FERREIRA Nº 950.26/02/2015 - HORA: 17:00. BASE: 240,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 185.467. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Sergio Bas (MAT. 4171 - R.U.T. 21 111517 0012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 2.004, con una superficie de 465 metros, sito en la decimo octava sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Marindia, con frente a la calle Liuco sin Nº (entre Timbó y Yerutí), y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 89545, a nombre de LUCAS CASTRO SILVERA /o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al mes de enero de 2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2015 es de $ 771,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.431,26 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Pando, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. Montevideo 04/02/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2323 Feb 12- Feb 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO. WILSON FERREIRA Nº 950.26/02/2015 - HORA: 13:00. BASE: 382,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 294.981. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis Camejo (MAT. 6204 - R.U.T. 110372820011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 6.002, con una superficie de 430 metros 90 decímetros, sito en la decimo octava sección judicial del departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, con frente a la Calle Nº 14 esquina R Dos, Manzana 456, Solar 21, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 71877, a nombre de JORGE NELSON CEREIJO BARBACHAN; MAGELA SILVA ROSAS; BLANCA LIRA ROSAS HEREDIA y RUBEN ANGEL SILVA ROSANO /o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al mes de enero de 2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2015 es de $ 771,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.226,40 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Pando, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. Montevideo 04/02/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2322 Feb 12- Feb 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO. WILSON FERREIRA Nº 95026/02/2015 - HORA: 14:00 BASE: 531,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 410.025 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO

del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera María Noel Castro (MAT. 6491 R.U.T 215997780011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronado individualmente con el Nro. 181/002, con una superficie de 54 metros con 86 dm, sito en la décimo sexta sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Joaquín Suárez, con frente a la calle José Pedro Varela entre Solis y Fiorito y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 13277 a nombre de REYNEL RAMOS DOTTA Y NORMA NANCY ARAGNOUET POSSE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 5/1/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2015 es de $ 771,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 717,04 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 y en Sucursal Pando, 3/2/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2321 Feb 12- Feb 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO. WILSON FERREIRA Nº 95026/02/2015 - HORA: 16:00
BASE: 302,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 233.279 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Daniela Cuentas (MAT. 5883 R.U.T 216029370018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble, empadronado con el Nro. 3232, con una superficie de 560 metros, sito en la décimo octavo sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Parque del Plata, con frente a la calle Nº 6 entre las calles G y H, MZ 284, SL 9, Fracción A 2, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 66791 a nombre de JESUS OSVALDO GONZALEZ SILVEIRA Y ELIZABETH MARGOT GARCIA MARTINEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 5/1/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2015 es de $ 771,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 2226,40 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 y en Sucursal Pando, 3/2/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2320 Feb 12- Feb 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO – WILSON FERREIRA 95026/02/2015 - HORA: 15.00
BASE: 49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 37.754 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis Camejo (MAT. 6204 - R.U.T 110372820011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 002 de la localidad catastral de Joaquín Suarez del departamento de Canelones, empadronado individualmente con el Nº 5117/002, con una superficie de 78 metros 88 decímetros, con frente a la calle 18 de julio S/N esquina Ruta Nº 8 Km 24.700, Manzana 328 Solar 19, unidad 002 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 076 Serie 600 Nº 83236, a nombre de JUAN ANGEL SILVERA COSTA y SONIA MARLENE NUÑEZ LARROCA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/12/2014 y no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2015 es de $ 771,21.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del

mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 952,72 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo y Sucursal Pando, 04/02/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2318 Feb 12- Feb 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 127/02/2015 - HORA: 13.30 BASE: 567.60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 437.742 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis Francisco Alcaraz (MAT. 5696 - R.U.T 211884200017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 203 del block D en la localidad catastral de Montevideo del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 61.477/D/203, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, con frente a Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2619, a nombre de JUAN GREGORIO MORALES URIARTE y BLANCA MARGARITA PEREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/12/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 415.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Tasa de Saneamiento e Impuesto de Instrucción Primaria.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2015 es de $ 771,21.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momen-to del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1248,97 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo, 04/02/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2317 Feb 12- Feb 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SAN JOSE 25 DE MAYO Nº 60026/2/2015 - HORA: 14 BASE: 230,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 177.989 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Claudia Rodríguez (MAT. 6032 R.U.T. 216123810018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal Nº 004, empadronada individualmente con el Nº 2556/004, consta de una superficie de 46 metros 54 dm y se ubica en la 1º sección judicial del Departamento de San José, Localidad Catastral San José de Mayo, con frente a la calle Eusebio Vidal Nº 317, según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 3714 a nombre de SOCIEDAD CIVIL IVANHIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/12/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero es de 2015 es de -$ 771,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR.691,25 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 7) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 y en Sucursal San José- Montevideo 3/2/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2316 Feb 12- Feb 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 126/02/2015 - HORA: 13:30 BASE: 333,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 257.314 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero FELIX ABADI (MAT. 4990 - R.U.T 212501070016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal SS 101, sita en la décimo sexta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 176.116/SS101, con una superficie de 45 metros 45 decímetros, con frente a la calle Garay Nº 4609 y según antecedentes administrativos tiene 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 1842 a nombre de CARMEN SOSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/01/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 50.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar

dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2015 es de $ 771,21.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 809,90 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Se hace saber que existe subsidio a favor del M.V.O.T.M.A., certificado Nº 3882 de fecha 20 de mayo de 1994.- 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 03/02/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2315 Feb 12- Feb 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PAYSANDÚ. 33 ORIENTALES Nº 947.27/02/2015 - HORA: 15:00.
BASE: 488,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 376.988. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Juan Carlos Muntzell (MAT. 4572- R.U.T. 211295480015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 305, empadronada con el Nº 15235/305, con una superficie de 52 metros 8635 centímetros, sito en la décimo segunda sección judicial del departamento de Paysandú, localidad catastral Paysandú, con frente a la calle Bulevar Artigas sin Nº y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3586, a nombre de SOCIEDAD CIVIL "CORONEL LUCAS PIRIZ" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 de enero de 2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos y gastos comunes. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2015 es de $ 771,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 968,08 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito No. 400, y en Sucursal Paysandú.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 04/02/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2314 Feb 12- Feb 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA. 18 DE JULIO Nº 120.27/02/2015 - HORA: 14:00.
BASE: 180,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 138.916. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mauricio Terra (MAT. 6627- R.U.T. 150300800013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 6079, con una superficie de 724 metros 25 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Rocha, localidad catastral Rocha, con frente a la Avenida Brasil sin Nº.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 12271, a nombre de WILSON FERREIRA FONSECA y RAQUEL VÁZQUEZ MACHADO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 de enero de 2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2015 es de $ 771,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 325,94 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito No. 400, y en Sucursal Rocha.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 04/02/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2313 Feb 12- Feb 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. SUCURSAL MELO. APARICIO SARAVIA Nº 551. 26/02/2015 - HORA: 15:00. BASE: 88,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 68.286. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ricardo Melgar (MAT. 4728 - R.U.T. 030133700013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, empadronada con el Nº 6285/003, con una superficie de 34 metros 1 decímetro, sito en la primera sección judicial del departamento de Cerro Largo, localidad catastral Melo, con frente a la Avda. El Fogón Nº 21, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 1094, a nombre de ANA ESTELA RIVERO FERREIRA y BIENVENIDO PONS PAREJA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al mes de enero de 2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica

del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos y gastos comunes. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2015 es de $ 771,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 387,87 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Melo, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. Montevideo 04/02/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2312 Feb 12- Feb 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL BHU- MELO APARICIO SARAVIA Nº 55126/02/2015 - HORA: 15 BASE: 135,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 104.821 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Braulio Lima (MAT. 6177 R.U.T. 030219590011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble empadronado con el Nº 115, MZ 13, consta de una superficie de 640 metros y se ubica en la 5º sección judicial del Departamento de Cerro Largo, Localidad Catastral Isidoro Noblia, con frente a la calle Nº 6 esquina calle Nº 7, según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 3059 a nombre de RAMON WALTER MACHADO SILVA Y MARLI RODRIGUEZ SILVERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 5/12/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2015 es de $ 771,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR.250,32 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 7) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 y en Sucursal Melo BHU- Montevideo 3/02/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2311 Feb 12- Feb 20

AGENCA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400 PISO 1 26/02/2015 - HORA: 15:30 BASE: 40.519,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 31:248.800

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Assad Hajjoul (MAT. 5555, R.U.T. 21 227685 0013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, edificio en construcción de acuerdo a las Leyes 10.751 y 14.261 Capítulo III, padrón matriz Nº 9540, sito en la segunda Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, departamento del mismo nombre, con frentes a la calle Santiago de Chile Nº 1224, entre las calles Canelones y Soriano y también con frente a la calle Javier Barrios Amorín, sin ser esquina, el que se integra con las siguientes unidades: GARAGE: Unidad SS101, padrón Nº 9540/SS101, superficie 259 mts. 88 dms. LOCAL COMERCIAL: Unidad 003, padrón Nº9540/003, superficie 111 mts. 29 dms. CASA HABITACIÓN: Unidad 001, padrón Nº 9540/001, superficie 73 mts. 50 dms., Unidad 002, padrón Nº 9540/002, superficie 61 mts. 08 dms., Unidad 101, padrón Nº 9540/101, superficie 73 mts.. 50 dms., Unidad 102, padrón Nº 9540/102, superficie 61 mts. 08 dms, Unidad 103, padrón Nº 9540/103, superficie 94 mts. 28 dms., Unidad 201, padrón 9540/201, superficie 73 mts. 50 dms., Unidad 202, padrón Nº 9540/202, superficie 61 mts. 08 dms., Unidad 203, padrón Nº 9540/203, superficie 94 mts. 28 dms., Unidad 301, padrón Nº 9540/301, superficie 73 mts. 50 dms., Unidad 302, padrón Nº 9540/302, superficie 61 mts. 08 dms., Unidad 303, padrón Nº 9540/303, superficie 94 mts. 28 dms., Unidad 401, padrón Nº 9540/401, superficie 73 mts. 50 dms., Unidad 402, padrón Nº 9540/402, superficie 61 mts. 08 dms., Unidad 403, padrón Nº 9540/403, superficie 94 mts. 28 dms., Unidad 501, padrón Nº 9540/501, superficie 73 mts. 50 dms., Unidad 502, padrón Nº 9540/502, superficie 61 mts. 08 dms., Unidad 503, padrón Nº 9540/503, superficie 94 mts. 28 dms., Unidad 601, padrón Nº 9540/601, superficie 73 mts. 50 dms., Unidad 602, padrón Nº 9540/602, superficie 61 mts. 08 dms., Unidad 603, padrón Nº 9540/603, superficie 94 mts. 28 dms., Unidad 701, padrón Nº 9540/701, superficie 73 mts. 50 dms., Unidad 702, padrón Nº 9540/702, superficie 61 mts. 08 dms., Unidad 703, padrón Nº 9540/703, superficie 94 mts. 28 dms., Unidad 801, padrón Nº 9540/801, superficie 73 mts. 50 dms., Unidad 802, padrón Nº 9540/802, superficie 61 mts. 08 dms., Unidad 803, padrón Nº 9540/803, superficie 94 mts. 28 dms., Unidad 901, padrón Nº 9540/901, superficie 73 mts. 50 dms., Unidad 902, padrón Nº 9540/902, superficie 61 mts. 08 dms., Unidad 903, padrón Nº 9540/903, superficie 94 mts. 28 dms., Unidad 1001, padrón Nº 9540/1001, superficie 94 mts. 28 dms., las que según antecedentes administrativos constan de los siguientes dormitorios: 001 a 901, 3 dormitorios; 002 a 902, 2 dormitorios; 103 a 903, 4 dormitorios y 1001, 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 76 Serie 120 Nº 34931 a 34960 inclusive, a nombre de "VEREDIT SOCIEDAD ANÓNIMA".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/01/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 1.760.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, todo en efectivo y en el acto, b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes, tasa de saneamiento. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tasa general de

la Intendencia Municipal de Montevideo e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2015 es de $ 771,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El costo de cada cesión de derechos de mejor postor será de 10 U.R.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 03/02/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2310 Feb 12- Feb 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 126/02/2015 - HORA: 13:30 BASE: 1338,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.032.502 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gabriel Franco (MAT. 6380 - R.U.T 217109760015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 701, sito en la cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 158051/701, con una superficie de 47 metros 73 decímetros, con frente a las calles Ambrosio Velazco y Ramos por ser esquina y según antecedentes administrativos tiene 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4237 a nombre de TORRE DE LAS GAVIOTAS SOCIEDAD CIVIL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/01/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 121.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria e Impuesto de Instrucción Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2015 es de $ 771,21.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.259,27 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 02/02/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2309 Feb 12- Feb 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PAYSANDU TREINTA Y TRES Nº 94727/02/2015 - HORA: 14:00 BASE: 5,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 4550 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Nelson Jolochin (MAT. 5496 R.U.T 120196180016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble, con construcciones demolidas, empadronado con el Nro. 11, MZ 8, con una superficie de 625 metros, sito en la quinta sección judicial del departamento de Paysandú, Pueblo Piñera, con frente a la calle Setembrino E. Pereda y también de frente a la calle José Pedro Varela.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 13617 a nombre de SANTIAGO ALONZO CANTIARAN Y MARIA RENEE ROSCONY y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 9/1/2015 existe contrato de arrendamiento registrado, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Paysandú con el Nº 3 Fº 4 Lº1. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. - 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2015 es de $ 771,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 30,85 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 y en Sucursal Paysandú, 3/2/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2308 Feb 12- Feb 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO.WILSON FERREIRA Nº 95027/02/2015 - HORA: 16:00 BASE: 96,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 74.796 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA quien actúa por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter Imbert (MAT. 5368 R.U.T 080099060017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronado individualmente con el Nro. 393/001, con una superficie de 75 metros, sito en la sexta sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Sauce, con frente a la calle Montevideo esquina San Miguel y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 030 Serie 600- 601 Nº 110 a nombre de CESAR ARIEL ANCEL MARTINEZ Y GLADYS MARISOL FIGUEROA DEBUGLIO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 5/1/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso

de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2015 es de $ 771,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1731,96 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor.- 6º) Citación de segundo acreedor hipotecario: A los efectos de notificar al acreedor se informa que existe segunda hipoteca a favor del Ministerio del Interior y subsidio a favor del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.. 7º). Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 y en Sucursal Pando, 3/2/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2307 Feb 12- Feb 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRA JUDICIAL SUCURSAL OFICINA TECNICA DE MALDONADO – SOLIS Y R. BERGALLI 26/02/2015 - HORA:14:30 BASE: 598,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 461.440 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada “CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero PAULO MAIDANA (MAT. 4458 R.U.T 100140460019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 305, sita en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, empadronada individualmente con el Nº 160/305, consta de una superficie de 30 metros 85 decímetros, con frente a la calle Sarandí y también de frente a la calle Ventura Alegre por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 121 Nº 48965, a nombre de DAISOL SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/01/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. Se deja constancia en cumplimiento de lo previsto por el artículo 37 de la ley Nº 14.261 que del respectivo certificado surge promesa de enajenación promesa a favor de Julia Fermina Hidalgo Grasas, casada con Ernesto Richter, inscripta con el Nº 379, Fº 1554, Lº 6 el 21/05/1991. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 31.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; abonar también el día del remate el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2015 es de $ 771,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.449,20 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Maldonado. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 03/02/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2306 Feb 12- Feb 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 126/02/2015 - HORA: 13:45 BASE: 214,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 165.508 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada “CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero ALVARO SAQUIERES (MAT. 5476 - R.U.T 110213670015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 15.226 sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, señalado con el Nº 12 de la manzana 495, con una superficie de 598 metros 38 decímetros, con frente a la calle Grecia e/INE 600 (SEG 240) y Barcelona y según antecedentes consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 071 Serie 400 Nº 4227 a nombre de DOROTEO OLIVERA ACOSTA y MIRIAM ALZAMENDI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/10/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 63.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.. En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2015 es de $ 771,21.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 647,92 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 03/02/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2305 Feb 12- Feb 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 126/02/2015 - HORA 14:00 BASE: 197,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 152.220 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada “CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Franco Piantanida (MAT. 6405 - R.U.T 217118750019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, sita en la décimo sección judicial del departamento de Montevideo,

empadronada individualmente con el Nº 195469/001, con una superficie de 41 metros 35 decímetros, con frente a la calle 4 (Dr. Carlos M. Fosalba Nº5261) Nº 5265.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 12982 a nombre de VICENTE ALMIRON ALCOBA y JUANA YOLANDA PANIZZA CENTENA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/01/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 48.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., al contado en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Enseñanza Primaria 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2015 es de $ 771,21.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 377,05 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 02/02/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2304 Feb 12- Feb 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL OFICINA TECNICA DE MALDONADO – SOLIS Y R. BERGALLI27/02/2015 - HORA:14:00 BASE: 891,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 687.525 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Ma. del Socorro Inda (MAT. 6438 R.U.T 100631580014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 806, sita en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, empadronada individualmente con el Nº 160/806, consta de una superficie de 44 metros 93 decímetros, con frente a la calle Sarandí y también de frente a la calle Ventura Alegre por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 121 Nº 48996, a nombre de DAISOL SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/01/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. Se deja constancia en cumplimiento de lo previsto por el artículo 37 de la ley Nº 14.261 que del respectivo certificado surge promesa de enajenación promesa a favor de Juan Llado Cabrera casado en primeras nupcias con Estela Martínez Stratta inscripta con el Nº 133, Fº 520 Lº 9112, el 17/05/1991, los antes mencionados cedieron sus derechos a Julio Omar Martínez Dutra casado en primeras nupcias con Ana Ma. Soutto, inscripta con el Nº 184, Fº 343 Lº 9112, el 22/11/1991. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.; 30% de la oferta, todo en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2015 es de $ 771,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.080,63 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y en Oficina Técnica de Maldonado. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/02/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2303 Feb 12- Feb 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º26/02/2015 - HORA: 16:00. BASE: 165,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 127.527. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Elbio Di Giovanni (MAT. 3843- R.U.T. 211396040010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 005, empadronada con el Nº 189.202/005, con una superficie de 50 metros 41 decímetros, sito en la décimo sexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Gronardo Nº 3576, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 54028, a nombre de MARIO YANNUZZI y TERESA GARIGOYCHEA ÁLVAREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al mes de enero de 2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2015 es de $ 771,21.

El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 787,26 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 04/02/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2302 Feb 12- Feb 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

Rdor. ASSAD HAJJOUL
Remate Judicial
2900 3099 - 096 555 555
Sitio web: assad.uy

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados "RODRIGUEZ HILARIS C/ URIARTE SOSA ANTONIA Y OTRO, AUXILIATORIA DE POBREZA LIQUIDACION SOCIEDAD DE HECHO; IUE 59-164/1999" se hace saber que el 3 de marzo de 2015 a partir de las 09:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 y asistido por el OFICIAL ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, sobre las dos terceras partes de su valor de tasación, es decir $ 91.490.-, en moneda nacional y al mejor postor de las tres octavas partes (3/8) indivisas de los derechos de promitente comprador no inscriptos sobre el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 303, leyes 10.751 y 14.261, perteneciente al edificio Unidad Habitacional Buceo, construido en el terreno ubicado en la 18ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 416.963 y que según plano de mensura y fraccionamiento de los Ingenieros Agrimensores Rodolfo Lutzen, Pablo Fernández, Fabián Barbato, Blanca Inthamoussu y Rafael Laport de setiembre de 1998, cotejado e inscripto por la Dirección Nacional de Catastro el 7 de diciembre de 1998 con el Nº 31.090 tiene un área de 1 Hectárea 1535 metros cuadrados 86 decímetros, que se deslinda de la siguiente manera: límite Norte con Avenida Santiago Rivas, sector circular, de 12 metros con 82 centímetros y radio de 10 metros; límite Este con Calle B, sector circular de 38 metros con 41 centímetros y radio de 37 metros con 15 centímetros y tramo recto de 48 metros con 49 centímetros; límite Noreste con Calle B, sector circular de 18 metros con 46 centímetros y radio de 10 metros, sector circular de 8 metros con 6 centímetros y radio de 5 metros; límite Este con Calle B, tramo recto de 13 metros con 99 centímetros; límite Sureste con calle B, sector circular de 7 metros con 91 centímetros y radio de 5 metros; límite Este con Calle B, sector circular de 31 metros con 66 centímetros y radio de 10 metros con un centímetro; límite Noreste con calle B, sector circular de 7 metros con 91 centímetros y radio de 5 metros; límite Este con Calle B, tramo recto de 22 metros con 86 centímetros, límite Sur con Padrón 416.964, tramo recto de 18 metros con 74 centímetros, tramo recto de 8 metros con 39 centímetros, tramo recto de 2 metros con 94 centímetros y tramo recto de 13 metros con 9 centímetros; límite Sureste con Padrón 416.964, tramo recto de 6 metros con 16 centímetros, tramo recto de 13 metros con 16 centímetros: límite Este con Padrón 416.964, tramo recto de 8 metros con 24 centímetros, tramo recto de 2 metros con 55 centímetros; límite Sur con Calle E, tramo recto de 6 metros con 74 centímetros; límite Suroeste con Calle E y Calle A, sector circular de 14 metros con 61 centímetros y radio de 10 metros; límite Oeste con Calle A, tramo recto de 26 metros con 37 centímetros, sector circular de 6 metros con 28 centímetros y radio de 4 metros, tramo recto de 16 metros con 75 centímetros, sector circular de 6 metros con 28 centímetros y radio de 4 metros, tramo recto de 18 metros con 21 centímetros, tramo recto de 23 metros con 93 centímetros, sector circular de 7 metros con 80 centímetros y radio de 17 metros, tramo recto de 11 metros con 63 centímetros y tramo recto de un metro con 56 centímetros; límite Noroeste con Calle A y Avenida Santiago Rivas, sector circular de 12 metros con 72 centímetros y radio de 10 metros, tramo recto de 2 metros con 55 centímetros, tramo recto de 27 metros con 99 centímetros; límite Norte con Padrón 171.543, Cauce del Arroyo de los Chanchos; límite Noroeste con padrón 180.468, con Cauce del Arroyo de los Chanchos. Sobre dicho terreno se construyeron 8 bloques habitaciones individualizados con las letras A, B, C, D, E, F, G, H, que constan cada uno de planta baja y tres pisos. La unidad 303 se encuentra empadronada individualmente con el número cuatrocientos dieciséis mil novecientos sesenta y tres barra H barra trescientos tres (416.963/H/303) y de acuerdo al plano relacionado ut supra se ubica a cota vertical más 12 metros, 77 centímetros, tiene una superficie de 58 metros 14 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza E 3. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Se desconoce: a) el estado ocupacional actual del bien como así como si adeuda Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente y hasta la fecha de remate. b) el monto actual de lo adeudado a la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de tarifa de saneamiento y tributos domiciliarios, los que serán de cargo del mejor postor. 5º) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 6º) Se desconoce la existencia de deuda por gastos comunes y ante BPS por construcciones. 7º) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente y de la documentación agregada, los que se encuentran a disposición de los Interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. Rondeau 1750. A los efectos legales se hace ésta única publicación. Montevideo, cinco de febrero de 2015. ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 5830 1/p 2481 Feb 13- Feb 13

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos: "Dorfman Boris y otra c/ Grampin Picart Dora Neri -cese de condominio - IUE 307-134/2011" se hace saber que el día 18 de febrero de 2015 a la hora 10.30 en el Hall del Juzgado sito en calle Zorrilla de San Martín 942 planta baja se procederá por intermedio del martillero Martín Fumeaux, Matricula 5497, RUC 120196160015, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: padrón Nº 600 unidad 003, ubicada en la primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, manzana dos, localidad catastral Paysandú, zona urbana que según título de propiedad consta de una superficie de quinientos dieciséis metros y según plano de fraccionamiento horizontal de quinientos catorce metros con sesenta y un decímetros, plano del Agrimensor Andres Piaggio de abril de 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro oficina delegada de Paysandú el 3 de mayo de 2000 con el Nº 10136 con 12 metros de frente a calle Lucas Piriz. Las construcciones existentes en el terreno antes descripto fueron levantadas antes de 1974, según constan del relevamiento Integral efectuado por la Arquitecta Carla Arcieri de abril de 2000, fueron incorporadas al Régimen de Propiedad horizontal de las Leyes 10751 y 14261 de acuerdo al plano del agrimensor antes mencionado; la unidad 003 esta ubicada en planta baja a cota vertical más 1.20 metros con una superficie de cincuenta y un metros con doce decímetros, tiene padrón individual 600/003 y le corresponde el uso exclusivo del bien común patio K, depósito J, patio cubierto H y en común con la unidad 002 el acceso N,. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar el 30% de la oferta al serle aceptada su postura más el 3.66% de comisión e impuesto, 2) El remate se realizará en moneda nacional, 3) Autorízase al actor a no consignar el precio, ni la seña, 4) Los títulos y demás documentación son los que constan en autos, pudiendo consultarse por los interesados en el propio Juzgado, haciendo saber especialmente que parte del título y Reglamento de copropiedad consta en testimonio notarial, 5) El inmueble se remata en las condiciones materiales y jurídicas que surgen de autos, desconociendo si existen adeudos por concepto de gastos

comunes, 6) Se desconocen otros adeudos así como la situación ocupacional del bien, 7) Solo podrán descontarse los montos por Impuesto de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria; - Paysandú, 11 de febrero de 2015.- Dra. Rossana Ortega Juez de Paz Departamental.

Única Publicación

20) $ 2420 1/p 2453 Feb 13- Feb 13

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Rivera (Subgte.), dictada en autos caratulados: "DE LEÓN, BLANCA C/ ROSAS, LUIS. JUICIO EJECUTIVO" I.U.E.: 332-355/2013, se hace saber que el próximo 23 de Febrero de dos mil quince a la hora 10:30 en la puerta del Juzgado, calle Sarandí Nº 528 de la ciudad de Rivera, se procederá al remate público, por intermedio del Sr. Rematador Enrique Díaz, R.U.T: 140068510018, matrícula 4636, C.I: 2.660.669-4, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, sin base, en moneda nacional y al mejor postor; del vehículo automotor, marca CHEVROLET, a nafta, modelo AGILE LS, 1.4, AÑO 2010, padrón 23204, color negro, empadronado en la Intendencia Departamental de Rivera, Matrícula FRB 2584.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la postura. 2) El vehículo no posee título registral. 3) No se informó si existen deudas de Patentes de Rodados, Multas y/o infracciones los que en su caso serán de cuenta del Mejor Postor. 4) Serán de cargo del comprador las multas y recargos que correspondieren. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rivera, 3 de Febrero de 2015. Dr. Ruben Etcheverry Maneiro (subgte.) Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Rivera.

Primera Publicación

20) $ 3630 3/p 2285 Feb 13- Feb 19

Sociedades de Responsabilidad Limitada

BLUNT S.R.L.
Cesion total de cuotas sociales

Contrato: 25.11.2014
Inscripción: No. 16211/2014
Cedente: NICOLÁS ESTEVEZ LARRAÑAGA, (30 cuotas)
Cesionarios: GUILLERMO HUMBERTO PUIG TOURN (12 cuotas), GERMAN GENTILE ROSSI (18 cuotas)
Administración: ambos socios indistintamente.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 2549 Feb 13- Feb 13

MACANUDO S.R.L.

Contrato: 15/12/2014
Inscripción: Nº 17.189
Socios: MILAGROS ROQUE (30 cuotas)
MAXIMILIANO MARTINEZ (30 cuotas)
Capital: $ 60.000.- 60 cuotas de $ 1.000.-
Objeto: Brindar servicios de tecnología y multimedia, producción audiovisual, cinematografía, importaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: En forma indistinta.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 2547 Feb 13- Feb 13

FRANFEFO S.R.L.
Cesion total de cuotas sociales

Contrato: 29.09.2014
Inscripción: No 13.350/2014
Cedente: Francisco GOMEZ DOMINGUEZ,, (50 cuotas)
Cesionario: Miriam Jacqueline BERDES OLIVERA, (50 cuotas),.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 2544 Feb 13- Feb 13

DISTRIBUIDORA KEYME S.R.L. (antes KEYME S.R.L.)

CONTRATO: 15/12/2014
RECTIFICACIÓN DENOMINACIÓN: 11/2/2015
REGISTRO: 17.515 23/12/2014 y 15125 11/2/2015
SOCIOS: Fabián Marcelo KEYMETLIAN SAHAGIAN (216 CUOTAS)
Yertchanig Roberto KEYMETLIAN KARSLIAN (24 CUOTAS)
CAPITAL: $ 240.000
PLAZO: 30 AÑOS
OBJETO: Distribuidor mayorista de Bebidas y ArtículoS Varios
ADMINISTRACIÓN: Indistinta
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 2530 Feb 13- Feb 13

EAGLE PACIFIC TRADING INC. S.R.L.

Fecha: 09/02/2015
Inscripcion: 14992, 09/02/2015
Socios: Joe ROSS (apellido único), 30 cuotas, representante: Adela Roxana PASCUAL OLGUERA, 70 cuotas, administradora-representante.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles y/o muebles. Importaciones, exportaciones, representaciones, intermediaciones, comisiones, consignaciones. Participación, constitución y/o adquisición de empresas que operen en los ramos indicados en esta cláusula; intervenir en empresas y sociedades nacionales y/o extranjeras creadas o por crearse, ya sea formando nuevas sociedades de igual o distinto objeto, asociaciones, consorcios u otra clase de concentración de capitales que no esté prohibida por la legislación vigente, pudiendo asimismo transformar el presente estatuto en cualquier otro tipo social. Construir y/o hacer construir edificios, instalar fábricas, talleres. Comprar, vender, dar, tomar en arrendamiento, anticresis, contrato de crédito de uso (leasing) y/o préstamo; hipotecar y/o prendar (ya sea en garantía de obligaciones sociales y/o de terceros, incluso de los socios); dar, adquirir derechos reales y/o personales; adquirir, conceder privilegios, invenciones, marcas de fábrica sobre bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, derechos, acciones; transar. Actos jurídicos, contratos civiles, comerciales, industriales e inmobiliarios que sean necesarios y/o convenientes, los que podra cumplir por cuenta propia o ajena. La enumeración precedente no es limitativa del objeto, pudiendo también realizar cualesquiera actos, contratos u operaciones civiles, comerciales, bancarias, financieras sea en este país y/o en el extranjero.-
Capital: $ 100.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Canelones.

Única Publicación

22) $ 7260 1/p 2528 Feb 13- Feb 13

DENOMINACION: BESTGUNS S.R.L.

FECHA: 6 de noviembre de 2014.
SOCIOS: Luis Alberto GARCIA MARTINEZ y José Maraney DIAZ FIRENZE.-
ADMINISTRACION: Luis Alberto GARCIA MARTINEZ y José Maraney DIAZ FIRENZE, indistintamente.
CAPITAL: $ 120.000 en 100 cuotas de $ 1200 cada una, aportando 90 cuotas el socio Luis Alberto GARCIA MARTINEZ y 10 cuotas José Maraney DIAZ FIRENZE.-
OBJETO: importación, distribución y venta de armas, municiones, artículos de caza y camping.
PLAZO: 30 años desde el 6 de noviembre de 2014.
DOMICILIO: Lavalleja
INSCRIPCION: Nro. 15404 el 14/11/2014.

Única Publicación

22) $ 3025 1/p 2518 Feb 13- Feb 13

FE DE ERRATAS
MARPA DOS SRL

En el aviso número 26993 publicado el día 20 de agosto de 2013 en el Diario Oficial, donde dice "RAMOS CASTRO", debe decir "RAMON CASTRO", por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 220 1/p 2513 Feb 13- Feb 13

STRATEDO S.R.L.

Contrato: 11/02/2015
Inscripción: Nº 15219 fecha 12/02/2015
Socios: Justin Graside Vera (35 cuotas)
Manuel Gros Ferro (35 cuotas)
Joaquín Mautone Del Valle (35 cuotas)
Capital: $ 50.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta
OBJETO: Desarrollo de software y asesoría en publicidad digital.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 2508 Feb 13- Feb 13

BELLCECAR SRL
Cesión de Cuotas

Fecha: 30/11/2012
Cedentes: VICENTE NICOLAS BELL GASO (10 cuotas)
Cesionario: CARLOS DANIEL MILICEVIC RUIZ

Representación: Carlos Daniel Milicevic Ruiz
Inscripción: 24242 el 23/12/2013.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 2507 Feb 13- Feb 13

ARPECA S.R.L.

Contrato: 12/09/2014
Inscripción: 12245, 15/09/2014
Socios: Jorge Fabián ARZUAGA PEREYRA (70 cuotas)
Martín y Mauro ARZUAGA SALDAÑA (35 cuotas c/u)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Objeto: Transporte terrestre local profesional de carga.
Capital: $ 140.000.- (140 cuotas $ 1.000.- c/u)
Administración: Jorge Fabián ARZUAGA PEREYRA.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 2506 Feb 13- Feb 13

BELLCECAR SRL
Cesión de Cuotas

Fecha: 28/12/2013
Cedentes: CLAUDIO PABLO CARDOZO SANCHEZ (10 cuotas)
Cesionario: CARLOS DANIEL MILICEVIC RUIZ (9 cuotas) y JULIO SEBASTIÁN OROZ CABRERA (1 cuota)
Representación: Carlos Daniel Milicevic Ruiz
Inscripción: 15181 el 12/02/2015.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 2501 Feb 13- Feb 13

"ADRIZADI S.R.L."

Sucesión Causante: Socia Zaida Invernizzi
Fecha: 07/11/2012
Herederos: Alfredo, Dina, Adriana y Hena Aroztegui, y cónyuge Ricardo Aroztegui
Cuotas Sociales: 5
Inscripción: Nº 20838, 30/10/2013
Juzgado Letrado Primera Instancia Cerro Largo Cuarto Turno.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 2452 Feb 13- Feb 13

Europa S.R.L.

Ampliación Plazo: 30 años a partir 18/10/2013
Domicilio: Florida
Inscripción: Comercio No 13165.

Única Publicación

22) $ 605 1/p 2364 Feb 13- Feb 13

MARIO JUIZ SRL

Contrato: 17 OCTUBRE 2014
Socios: Mario Juiz, Jorge Juiz
Registro: No 14732, 31/10/2014.
Plazo: 30 años desde 1/11/2014.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 2361 Feb 13- Feb 13

ACHIOTIC- COLOTIC CONSORCIO

Constitución: 25 de septiembre del 2014
Socios: ACHIOTIC S.R.L, COLOTIC S.R.L.
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS AL HOSPITAL REGIONAL SALTO
Domicilio: URUGUAY 768 (SALTO)
Plazo: DE ACUERDO A LA LICITACION ADJUDICADA
Administración: DRA. GLORIA REMEDI y DR. MATIAS FERRARI.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 2332 Feb 13- Feb 13

ZUHAUSE S.R.L.

Contrato: 2 de diciembre de 2014.
Inscripción: 22 de enero de 2015 definitiva, Nº 822.
Socios: Antoni Josep Soriano Asensio - 4 cuotas.
Socia: María Josefa Anillo López - 36 cuotas.
Objeto: Inmobiliaria y afines. Exportación e importación.
Capital: $ 40.000.
Administración: María Josefa Anillo López.
Plazo: 15 años.
Domicilio: Departamento de Maldonado.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 2299 Feb 13- Feb 13

AUFBAUEN S.R.L.

Contrato: 2 de diciembre de 2014
Inscripción: 22 de enero de 2015 definitiva, No. 821.
Socios: Antoni Josep Soriano Asensio - 186 cuotas
Socia: María Josefa Anillo López - 14 cuotas
Objeto: Construcción y afines e inmobiliaria. Exportación e Importación.
Capital: $ 40.000
Administración: Antoni Josep Soriano Asensio
Plazo: 15 años
Domicilio: Departamento de Maldonado.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 2298 Feb 13- Feb 13

TISSOT S.R.L.
Cesión de Cuotas Modificación Contrato Social.-

Contrato: 28/08/2014.- Inscripción: 09/10/2014.- Nº 13638.- Cedente: Marcelo Víctor Rodríguez Tissot (7 cuotas, totalidad cuotas). Cesionario: Federico Rodríguez Nielsen.- Modificación: Administración y representación de la sociedad a cargo de Héctor Alfredo Rimoldi Contreras y Federico Rodríguez Nielsen indistintamente.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 2293 Feb 13- Feb 13

FERRE CAR CANELONES LIMITADA
Cesión de cuotas sociales

Cesión de cuotas sociales: 1/09/2014
Inscripción Registro Nacional de Comercio: Nº 12139/2014
Cedente: Carlos Alberto Rodríguez Vanoli
María Leonor Marquisio Peraza
Cesionario: Carla María Rodríguez Marquisio 4 cuotas
Alfredo Javier Damiano Boidi 3 cuotas
Matías Javier Damiano Rodríguez 1 cuota.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 2289 Feb 13- Feb 13

Venta de Comercios

LEY 2904. MANUEL TRINDADE PROMETIO VENDER A ISABEL SILVEIRA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "LAVADERO CENTRAL" (ZELMAR MICHELINI 1291, MONTEVIDEO). ACREEDORES ALLÍ.

Primera Publicación

25) $ 1540 20/p 2472 Feb 13- Mar 16

Ley 2.904. INFO CASAS S.R.L., prometió vender a RELAXED S.A. establecimiento comercial INFO CASAS. Domicilio: Misiones 1371/50, Montevideo, Acreedores allí.

25) $ 1540 20/p 2046 Feb 09- Mar 10

Ley 2.904. INFO CASAS PORTAL S.R.L., prometió vender a RELAXED S.A. establecimiento comercial INFO CASAS PORTAL. Domicilio: Misiones 1371 5º of 50, Montevideo). Acreedores presentarse allí.

25) $ 3080 20/p 2043 Feb 09- Mar 10

Ley 2.904
Richard Hutton prometió vender a Metalfilter S.R.L, comercio Metalfilter sito en Cerro Largo 1281, Montevideo.
Acreedores presentarse allí.

25) $ 1540 20/p 1017 Ene 22- Feb 20

VENTA DE COMERCIO

Ley 2.904. NATMAR S.R.L. promete vender a VICTORIA I S.R.L. estación de servicios en Bulevar Artigas Nº 208 esquina Avenida 18 de Julio, Paso de los Toros, Tacuarembó. Acreedores allí.

25) $ 3080 20/p 867 Ene 20- Feb 18

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA VEGA, JACQUELINE-RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-049034/2014, se cita, llama y emplaza Sr.

Gustavo Eduardo Vila, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Defensoría de Familia
Montevideo, 9 de diciembre de 2014 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2078 Feb 11- Feb 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "PEREYRA AGUERRE, PATRICIA. RATIFICACION DE TENENCIA". Fa. 2-16775/2014, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. JUAN CARLOS GONZALEZ, por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal.
Se deja constancia que el presente proceso se encuentra amparado bajo la Ley Nº 18078.
Montevideo, el veinticuatro de noviembre de dos mil catorce.- ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 231 Feb 02- Feb 13

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SICILIANO CANESSA, ANA C/ TECHERA SOSA, WILSON - PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA - Ficha 45-30/2013", se cita, llama y emplaza a WILSON TECHERA SOSA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días , bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 07 de MARZO de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) $ 3880 10/p 2264 Feb 11- Feb 26

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ORTEGA CARMONA, KARINA C/ GESTO PINTOS, SEBASTIAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD - Ficha 2-36555/2014", se cita, llama y emplaza a SEBASTIÁN ANDRÉS GESTO PINTOS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo a percibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Defensoria de Oficio.
Montevideo, 24 de setiembre de 2014. Esc. CINTHIA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 1497 Feb 02- Feb 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: GOMEZ LOPEZ LORENA C/ SAN JUAN HERNANDEZ MAICOL. PENSION ALIMENTICIA - IUE. 2-38434/2013, se cita y emplaza por el término de 90 días al Sr. Maicol SAN JUAN HERNANDEZ, a que comparezca estar a derecho.
El presente trámite esta patrocinado por el Centro de Estudiantes de Derechos de la Universidad de la República de asistencia gratuita.
Montevideo, 24 de noviembre de 2014 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 2184 Feb 12- Feb 27

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "VIERA CROSSA MARIA - AUXILIATORIA DE POBREZA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-49031/2014 se cita, llama y emplaza a LUIS ROBERTO COSSIO ECHENIQUE a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo, dos de febrero de dos mil quince Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 1875 Feb 09- Feb 24

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "ESTRADA AVILA MARIA Y OTRO - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-7112/2014 se cita, llama y emplaza a JESICA NATALI VILLANUEVA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo, quince de diciembre de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 1873 Feb 09- Feb 24

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "DEMONTET IRMA - AUXILIATORIA DE POBREZA RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-49032/2014 se cita, llama y emplaza a RUBEN DARIO GUTIERREZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo, diez de diciembre de dos mil catorce Esc. Florence COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 1850 Feb 09- Feb 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ZAPATA DIAZ, NATALIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA-"; Ficha 2-52320/2014. Emplazase al Sr. RODY NEY MOREIRA a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Patrocinada por la Defensioria de Oficio de Familia, Ley 18.078.
Montevideo, dos de febrero de dos mil quince. Esc. Matilda Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 2072 Feb 11- Feb 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos "MARQUEZ, MARIO y otro- Ratificación de tenencia" IUE 2-55685/2014; se notifica a la Sra. Lorena Cecilia Cambeiro Rodriguez de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.-
Montevideo, 2 de febrero del 2015 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 1954 Feb 10- Feb 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos "ALMEIDA MORA, ADRIANA- Ratificación de tenencia "IUE 2-44278/2014; se notifica al Sr. Ruben Darío Suárez Almeida, de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorio jurídico gratuito.-
Montevideo, 15 de diciembre de 2014 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 2356 Feb 13- Mar 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "LOPEZ PINTOS, ROSMARY. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 2-47893/2014 por Decreto Nº 5182/2014 de fecha 31/10/2014, se le da noticia de las presentes actuaciones al Señor MARCELO HUGO ROLDAN.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciada en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 10 de noviembre de 2014. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27 Feb 02- Feb 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "C.R.M.F. - ADOPCION

LEY 18.590", IUE: 444-120/2014, se cita, llama y emplaza al Sr. Manuel Raúl Cisneros Roman, a estar a derecho en estos autos para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día primero de agosto de dos mil catorce. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) $ 5820 10/p 2334 Feb 13- Mar 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. LIVIA PIGNATARO, dictada en autos RABINO VICO MARIA JESUS C/ CLARAMUNT OSORES WILLIAM. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" I.U.E. 526-735/2014, se hace saber que por providencia Nº 5919/2014 de fecha 5 de noviembre de dos mil catorce se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a WILLIAM ENRIQUE CLARAMUNT OSORES a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 20 de Noviembre de 2014.
Se deja constancia que el presente edicto es al amparo de lo previsto por el artículo 89 del CGP en la redacción dada por la Ley 19.090 y Ley 18.078.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 2185 Feb 12- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "YANIERO, CRISTIAN C/ GONZALEZ, ESTEFANI - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE: 533-376/2014; se cita, llama y emplaza a la Sra Estefani Gonzalez. a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Las Piedras 27 de Noviembre de 2014. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

26) $ 4850 10/p 2013 Feb 10- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CAMARGO CHARBONNIER, MAIA LUCÍA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-390/2014, se admite el proceso voluntario para tramitar la ratificación de tenencia. Notifíquese FLORENCIA NATALIA CHARBONNIER, madre de la niña MAIA LUCÍA CAMARGO CHARBONNIER, por medio de edictos publicándose durante 10 días del inicio del trámite por la comparecencia (art. 89 y 127.1 y 3 CGP.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 06 de Febrero de 2015. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 2204 Feb 12- Feb 27

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "EROZA CARDOZO, ADRIANA GLORIA C/ RAMOS, HORACIO -PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 175-239/2012, por auto Nº 5990/2014 de fecha 22/10/2014 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a HORACIO RAMOS, padre de la niña FLORENCIA MICAELA RAMOS EROZA por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
Pando, 07 de Noviembre de 2014. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

26) $ 4850 10/p 1794 Feb 06- Feb 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "MACEDO ACOSTA, ADRIANA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-798/2014, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a WHASINGTON RONEY TEJEIRA por decreto Nº 4937/2014 de fecha 06/11/2014.
Las presentes publicaciones se realizan al amparo de lo dispuesto en la Ley 18.078.
Maldonado, 17 de Noviembre de 2014.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 26 Feb 02- Feb 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "CASABIEJA SILVERA, FLORENCIA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-798/2014, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a ANGEL TRUCIDO FALERO, por decreto Nº 5062/2014 de fecha 13/11/2014.
Las presentes publicaciones se realizan al amparo de lo dispuesto en la Ley 18.078.
Maldonado, 17 de Noviembre de 2014. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 24 Feb 02- Feb 13

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "SANT´ANNA, SONIA MABEL.- RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-836/2014, se dispuso dar noticia del inicio de estos procedimientos a DANIEL MAGALLANES SILVERA por Decreto Nº 6706/2014 de fecha 06/09/2014. PUBLICACION AMPARADA POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 31 de Octubre de 2014.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 2358 Feb 13- Mar 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOMBARDO CUSTODIO, ANA MARIA MATILDE C/ PAMPIN LONGONE, RODRIGO - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 301-607/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. RODRIGO PAMPIN LONGONE, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 13 de octubre de 2014.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

26) $ 4850 10/p 794 Feb 02- Feb 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA BANQUERQUE, MARIA CANDIDA C/ SILVA, VIRGINIA - AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-763/2014, se cita, llama y emplaza a la Sra. VIRGINIA SILVA a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 5 de diciembre de 2014.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 25 Feb 02- Feb 13

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOPEZ MORGANTI, ZULMA FABIANA C/ GONZALEZ GOMEZ, EDUARDO ALEJO.

TENENCIA" IUE 501-756/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. EDUARDO ALEJO GONZALEZ GOMEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 20 de noviembre de 2014.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 2172 Feb 12- Feb 27

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. "GOMEZ DIAZ, MARIA XIMENA C/ LOPEZ DE LOS SANTOS, RICHARD ALEJANDRO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 317-1130/2014 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a RICHARD ALEJANDRO LOPEZ DE LOS SANTOS bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones. El presente trámite patrocinado por Defensoria de Oficio (art. 89 CGP)- Fray Bentos, 3 DE DICIEMBRE de 2014. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 1870 Feb 09- Feb 24

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. JOSE ALEJANDRO CABRERA QUINTERO, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de lo dispuesto por la División Técnico Fiscal el 31/07/2013 (fs. 126) y el 30/01/2015 (fs. 211), en Expediente Nº 2013/05/005/00/03/15128, "CENTRO INTEGRAL DE AIRE COMPRIMIDO SOCIEDAD ANONIMA - ACTUACIONES INSPECTIVAS - RELIQUIDACION DIVISION FISCALIZACION", bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 03 de febrero de 2015
Directora de la División Administración
Cra. Susana Vega.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2091 Feb 11- Feb 13

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. Por resolución de Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 28/01/2015 en el asunto 3512/2013, se otorgó Servidumbre de ocupación, a favor de URALCOR S.A., afectando los padrones Nº 6090, 15026, 16855, 32984, 39506 y 57837 (p) en 58 Hás. 8395 m², ubicado en la 8ª Sección Catastral del Dpto. de Canelones.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Enc. Despacho de División Minería.

Primera Publicación

27) $ 1320 3/p 2521 Feb 13- Feb 19

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por EUFORES S.A. para su Proyecto Forestal "La Cautiva" en los padrones Nºs 678, 680, 2.365, 4.011, 4.013 y 4.014 de la 2ª Sección Catastral, departamento Flores. Se accede al lugar, desde la ciudad de Trinidad, transitando en dirección Norte por camino vecinal hasta llegar a la primera intersección donde se deberán recorrer 3,2 Km aproximadamente por el camino que se encuentra hacia el Oeste hasta llegar al predio. El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de Internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: http://www.mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/gestiona/puesta-de-manifiestos/itemlist/category/257-autorización-ambiental-previa-aap.html.
En el plazo indicado los interesados podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren convenientes.
Montevideo, 09 de febrero de 2015.

Única Publicación

27) $ 1100 1/p 2373 Feb 13- Feb 13

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Ampliación de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por Parque Eólico Florida para el proyecto "Ampliación Florida 2" ubicado en los padrones Nº 13314, 18224, 7445, 7380, 783, 7986, 782, 16556, 16558, 16559, 12832, 670 y 16892 de la 5ta Sección Judicial del Departamento de Florida. El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio:
http://www.mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/gestiona/puesta-de-manifiestos/itemlist/category/257-autorizaci%C3B3n-ambiental-previa-aap.html
En el plazo indicado los interesados podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren convenientes.
Montevideo, 10 de febrero de 2015.

Única Publicación

27) $ 880 1/p 2287 Feb 13- Feb 13

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



"BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL SUCURSAL FLORIDA UBICADO EN CALLES GALLINAL Y RIVERA SECTOR EMPRESAS CITA A SUCESORES DE LAS PERSONAS QUE SE DIRA, A EFECTOS DE NOTIFICAR DE LAS DETERMINACIONES TRIBUTARIAS DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE HABERSE DADO POR NOTIFICADO SEGÚN ART.51 DEL CODIGO TRIBUTARIO
PEREZ MARIA EMILIANA, EMPRESA 3824155, DETERMINACION TRIBUTARIA Nº 634093, REFERIDA EN EXPEDIENTE Nº 2013/1/106082
VILLANUEVA MARIA, EMPRESA 3824155, DETERMINACION TRIBUTARIA 634093, REFERIDA EN EXPEDIENTE 2013/1/133868
CANDIA BRUNO JUAN CARLOS, EMPRESA Nº 3823299, DETERMINACION TRIBUTARIA 628106, EXPEDIENTE 2013/1/139900".

Única Publicación

27) $ 990 1/p 2365 Feb 13- Feb 13



"BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL SUCURSAL FLORIDA UBICADO EN CALLES GALLINAL Y RIVERA SECTOR EMPRESAS CITA A SUCESORES DE LAS PERSONAS QUE SE DIRA, A EFECTOS DE NOTIFICAR DE LAS DETERMINACIONES TRIBUTARIAS DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE HABERSE DADO POR NOTIFICADO SEGÚN ART.51 DEL CODIGO TRIBUTARIO
CAULA PEDRINO MARIA CILDA, EMPRESA Nº 6480355, DETERMINACIÓN TRIBUTARIA Nº 654867, REFERIDA EN EXPEDIENTE 2014-28-1-078005
BUGLIO RONDEAU MARIA ANGELICA, EMPRESA Nº 3049196, DETERMINACION TRIBUTARIA Nº 658370, REFERIDA EN EXPEDIENTE 2014-28-1-093737".

Única Publicación

27) $ 880 1/p 2363 Feb 13- Feb 13

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Dirección General de Personal

Llamados a concurso de ingreso:
Técnico en Administración para el Departamento de Rivera (Escalafón B, Sub escalafón 2, Técnico III, Grado 8, 40 horas semanales) Un (1) cargo para el Centro Universitario de Rivera. Una vez provisto el cargo se podrán proveer otros, en función de las necesidades del Departamento (vacantes y nuevas creaciones) y la existencia de disponibilidad presupuestal. La persona designada deberá residir en la ciudad de Rivera e inmediaciones que no superen los 50 kilómetros.
Resolución:
CDGAP Nº 24, fecha 17/03/14
CDGAP Nº 36, fecha 17/11/14
Arquitecto para el Centro Universitario Regional Litoral Norte (Escalafón A, Sub-Escalafón 2, Profesional III, Grado 12, 40 horas semanales). Dos (2) cargos para la Dirección General de Arquitectura para desempeñar funciones en el Centro Universitario Regional Litoral Norte, un (1) cargo para el Departamento de Salto y otro para el Departamento de Paysandú.
Resolución:
CDGAP Nº 15, fecha 27/10/14
CDGAP Nº 39, fecha 10/11/14
Período de inscripción:
Apertura: 2 de marzo de 2015, hora 9:00
Cierre: 17 de marzo 2015, hora 12:00
Las inscripciones se realizan exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
El 23 de marzo de 2015 quienes hayan realizado la inscripción a través de la página, deberán consultar en www.concursos.udelar.edu.uy, seleccionar "Previo a presentar documentación" y luego "Consulta", para conocer fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases. Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos. Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.
Información y Bases en la Dirección WEB: http://dgp.udelar.edu.uy en menú central dirigirse a concursos
Departamento de Concursos - Sección Inscripciones.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 2380 Feb 13- Feb 13

Dirección General de Personal

Llamado a concurso de ingreso de carácter abierto y cerrado, para la provisión de los siguientes cargos:
- Vigilante – Portero - Sereno para el Departamento de Cerro Largo (Escalafón E, Subescalafón 1, Oficial Práctico III, Grado 5). Dos (2) cargos para la Casa de la Universidad de Cerro Largo en la ciudad de Melo, de 36 y 40 horas semanales. Una vez provistos éstos cargos se podrán proveer otros, en función de las necesidades del Departamento (vacantes y nuevas creaciones) y la existencia de disponibilidad presupuestal. Las personas designadas deberán residir en la Ciudad de Melo e inmediaciones que no superen los 50 kilómetros.
Resoluciones:
CED Nº 70, fecha 24/05/2010
CDGAP Nº 37, fecha 17/11/2014
Período de inscripción:
Apertura: 2 de marzo de 2015, hora 9:00
Cierre: 17 de marzo 2015, hora 12:00
El 27 de marzo de 2015 quienes hayan realizado la inscripción a través de la página en la modalidad abierto con sorteo, deberán consultar en www.concursos.udelar.edu.uy, seleccionar "Previo a presentar documentación" y luego "Consulta", para conocer el resultado del sorteo (en caso de que el número de inscriptos supere los 70).
El 8 de abril de 2015, en la página web referida, quienes resulten sorteados o todos los inscriptos de la modalidad abierto con sorteo (en caso de no existir sorteo por no superarse los 70) y los de las modalidades abierto sin sorteo y cerrado, deberán consultar fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases. Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos. Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.
Las inscripciones se realizan exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
Departamento de Concursos - Sección Inscripciones.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 2379 Feb 13- Feb 13

Dirección General de Personal

Llamado a aspirantes para la provisión interina del siguiente cargo:
Analista Informático (Escalafón R, Grado 10, 30 horas con opción a 40 horas y con dedicación compensada sujeta a evaluación del desempeño y a lo que establece la respectiva ordenanza) para la División de Calidad del Servicio Central de Informática Universitaria (SeCIU), en el Área de Pruebas de Software. Un (1) cargo para el Servicio Central Informática Universitaria. Se podrán proveer otros cargos en función de las necesidades de los servicios (vacantes y nuevas creaciones) y la existencia de disponibilidad presupuestal.
Resolución:
CDGAP Nº 124, fecha 22/12/2014
Período de inscripción:
Apertura: 18 de marzo de 2015, hora 9:00
Cierre: 7 de abril de 2015, hora 12:00
Las inscripciones se realizan exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
El 10 de abril de 2015 quienes hayan realizado la inscripción a través de la página, deberán consultar en www.concursos.udelar.edu.uy, seleccionar "Previo a presentar documentación" y luego "Consulta", para conocer fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases. Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos. Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.
Información y Bases en la Dirección WEB: http://dgp.udelar.edu.uy en menú central dirigirse a concursos
Departamento de Concursos - Sección Inscripciones.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 2378 Feb 13- Feb 13

Dirección General de Personal

Llamados a concurso de ingreso:
Director De Departamento – Contador para el Centro Universitario Regional Litoral Norte (Escalafón A, Subescalafón 2, Grado 16, 40 horas semanales). Un (1) cargo para el Centro Universitario Regional Litoral Norte, que prestará funciones en Paysandú y deberá tener disponibilidad para desplazarse a las demás sedes de la Región. La persona seleccionada deberá radicarse en Paysandú.
Resolución:
CDC Nº 31, fecha 18/11/14
Director De Departamento – Contador para el Centro Universitario de la Región Este (Escalafón A, Subescalafón 2, Grado 16, 40 horas semanales). Un (1) cargo para el Centro Universitario Región Este, que prestará funciones en Maldonado y deberá tener disponibilidad para desplazarse a las demás sedes de la Región. La persona seleccionada deberá radicarse en Maldonado.
Resolución:
CDC Nº 31, fecha 18/11/14
Período de inscripción:
Apertura: 25 de marzo de 2015, hora 9:00
Cierre: 9 de abril 2015, hora 12:00
Las inscripciones se realizan exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
El 13 de abril de 2015 quienes hayan realizado la inscripción a través de la página, deberán consultar en www.concursos.udelar.edu.uy, seleccionar "Previo a presentar documentación" y luego "Consulta", para conocer fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases. Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos. Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.
Información y Bases en la Dirección WEB: http://dgp.udelar.edu.uy en menú central dirigirse a concursos
Departamento de Concursos - Sección Inscripciones.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 2377 Feb 13- Feb 13

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO HOSPITALARIO DEL NORTE "GUSTAVO SAINT BOIS"



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 012 - CENTRO HOSPITALARIO DEL NORTE
"G. SAINT BOIS"

"REGISTRO DE ASPIRANTES"

Se convoca para desempeñar la función de MÉDICO GENERAL PARA PUERTA DE EMERGENCIA, en el régimen de contratación provisoria, dispuesta por el Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 del 04 de noviembre de 2011. La selección y ordenamiento se realizará mediante el procedimiento de Méritos y Antecedentes.
Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Personal del Centro Hospitalario del Norte "G. Saint Bois", sito en Cno. Fauquet 6358 en el horario de 09:30 a 17:30 horas desde el 18 de febrero hasta el 03 de marzo de 2015 inclusive.
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Médico General, registrado y habilitado en el M.S.P.
Currículum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes)
No presentar antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Haber prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional y dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio.
Inscripción: Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
Título de Médiço General habilitado y registrado por M.S.P.
Inscripción vigente en el Colegio Médico del Uruguay
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los art. 7º y 9º del Decreto Nº 197/006 de fecha 22 de Junio de 2006. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.
Montevideo, febrero de 2015.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 2376 Feb 13- Feb 13



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 012 - CENTRO HOSPITALARIO DEL NORTE
"G. SAINT BOIS"

"REGISTRO DE ASPIRANTES"

Se convoca a MÉDICO GENERAL para la función de Encargado del SERVICIO DE EMERGENCIA, en el régimen de contratación provisoria, dispuesta por el Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 del 04 de noviembre de 2011. La selección y ordenamiento se realizará mediante el procedimiento de Méritos y Antecedentes.
Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Personal del Centro Hospitalario del Norte "G. Saint Bois", sito en Cno. Fauquet 6358 en el horario de 09:30 a 17:30 horas desde el 18 de febrero hasta el 03 de marzo de 2015 inclusive.
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Médico General, registrado y habilitado en el M.S.P.
Acreditar inscripción vigente en el Colegio Médico del Uruguay (Ley Nº 18.591 Art. 2º)
Experiencia documentada en Emergencia mayor a 5 años.
Experiencia documentada de haber tenido personal a cargo.
Currículum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes)
No presentar antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Se Valorará. Escolaridad, Capacitación complementaria vinculada a cargos similaress, Antigüedad en la función y calificada.
Posgrado en Gestión de Servicios de Salud ó Posgrado afines al servicio de Emergencia.
Inscripción: Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica.

Título habilitadoy registrado en M.S.P.
La integración y actuación del Tribunal: *Se realizará atento a lo establecido en los art. 7º y 9º del Decreto Nº 197/006 de fecha 22 de Junio de 2006. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.*
Los Médicos que ingreses deberán utilizar obligatoriamente los sistemas infor5máticos de A.S.S.E. En el desempeño de su función.
Montevideo, febrero de 2015.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 2375 Feb 13- Feb 13



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 012 - CENTRO HOSPITALARIO DEL NORTE
"G. SAINT BOIS"

LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR LOS CUADROS DE SUPLENTES

De acuerdo con la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010, se llama a todos los interesados a inscribirse en el LLAMADO A ASPIRANTES para integrar el CUADRO de SUPLENTES DE A.S.S.E., al amparo del Art. 410 de la ley Nº 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 263 de la Ley Nº 18.834 de fecha 4 de noviembre 2011, para la siguiente función:

**AUXILIAR DE FARMACIA*

Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Personal del Centro Hospitalario del Norte "G. Saint Bois", sito en Cno. Fauquet 6358 en el horario de 09:30 a 17:30 horas desde el 18 de febrero hasta el día 03 de marzo de 2015 inclusive.
Requisitos: *Ser ciudadano/a Natural o Legal.*
Título registrado y habilitado por el MSP.
Currículum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes)
Presentar escolaridad.
Haber prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional y dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio.
No presentar antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Se Valorará: *Escolaridad, Capacitación Complementaria, Antiguedad en la Función y calificada.*
Inscripción: *Presentar original y fotocopia de:*
Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
Título habilitante rgistrado en MSP
Currículum Vitae con documentación probatoria y escolaridad..
La integración y actuación del Tribunal:
Se realizará atento a lo establecido en los art. 4º, 5º y 6º de la Resolución de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.
Montevideo, febrero de 2015.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 2374 Feb 13- Feb 13

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

AVISO AL PERSONAL de ANTEL Permanente y Contratado en régimen de Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer los cargos de Jefe/a de Unidad Administración de Herramientas Corporativas y de Gestión, Jefe/a de Unidad Soporte Técnico a Usuarios y Jefe/a de Unidad Gestion y Mantenimiento de Equipamiento Informático, todos Clase D.02 A/ D. 03.A/ D.04.A, con destino Gerencia de División Tecnologías de la Información.
REQUISITOS:
* Clases con derecho a presentarse:
- Cualquier Clase del grupo "I".
- Grupo ocupacionales:
-P.02.A, P.02.B y P.02.C con títulos de Analista en Computación, Ingeniero/a en Sistemas de Computación ó Ingeniero/a Tecnológico/a ó títulos equivalentes de UDELAR o títulos equivalentes de nivel universitario reconocidos por el MEC otorgados por otros institutos.
-P.03.A, P.03.B y P.03.C con títulos de Ingeniero/a en Computación, Ingeniero/a Electricista / Telecomunicaciones, o títulos equivalentes de UDELAR o títulos equivalentes de nivel universitario reconocidos por el MEC otorgados por otros institutos.
* Calificación mínima último período notificado: Grado 3 en cada factor.
* Antigüedad mínima en la Administración: 2 años.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN:
Fecha de cierre del período de inscripción: 05/03/2015.
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 2424 Feb 13- Feb 13

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ sucesores de Luis Alberto Guarneri Intimación de pago" IUE 2-38332/2014 se intima en el plazo de 10 días a los sucesores a cualquier título de Luis Alberto Guarneri Espiñeira al pago de la suma de $ 28404 más intereses y reajustes, respecto al Padrón Nº 89277/102/B sito en Teniente Rinaldi 3871 B ap. 102 Block B COMPLEJO CUTCSA 5 de ésta ciudad, bajo apercibimiento de iniciar juicio de rescisión de contrato de uso y goce.
Montevideo, 15 de diciembre de 2014 Esc. Mónica Martínez, Actuaria de Jdos. de Paz.
27) $ 6600 10/p 1897 Feb 06- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "GARCÍA DOLDÁN, ROBERTO - DECLARACIÓN DE IDENTIDAD POR VÍA DE INFORMATIO AD PERPETUAM", Expediente Nº 2-25947/2014, se NOTIFICA a todos los interesados, por el plazo de 10 días a partir de la fecha de publicación, que Roberto García Doldán solicita que se le reconozca como Fabián García Doldán.
Montevideo, treinta de octubre de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
27) $ 6600 10/p 1785 Feb 05- Feb 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "L'HOPITAL FERNANDEZ, MARIA GRACIELA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA-", entre el Sr. HUGO ALBERTO ALFONSIN AROCENA y la Sra. MARIA GRACIELA L'HOPITAL FERNANDEZ, FICHA Nro. 53-75/2014, por Providencia Nro. 6873/2014 de fecha

07/11/2014, se NOTIFICA mediante edictos a comparecer a todos los interesados por el plazo de seis días.
Montevideo, 27 de noviembre de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1640 10/p 1723 Feb 04- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Sexto Turno, dictada en autos "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ SUCESORES DE CLODOMIRO DE ARTEAGA CONDE, TERESITA ALBORNOZ y otros. Intimación". I.U.E. 30-1123/2004, se intima a los sucesores y/o herederos a cualquier título de Clodomiro De Arteaga Conde, Teresita Albornoz De Arteaga y de Honorina Ruiz de Albornoz, y a Clodomiro Secundino, Pablo Aparicio, Gonzalo Martín, María García, María Teresa y Juan Ignacio de Arteaga y/o sus sucesores al pago de las sumas adeudadas: $ 9.746,79.- (equivalentes a N$ 9:746.795,00.-) y U$S 1:630.000.- con más sus acrecidas, dentro de tres días. Montevideo, Dra. MONICA BORTOLI PORRO, JUEZ LETRADO.

Primera Publicación

27) $ 6600 10/p 2553 Feb 13- Mar 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-000120-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a la señora María Saladina PÉREZ RODRÍGUEZ y/o sucesores, el pago del saldo de precio de UR 145.oo (Unidades Reajustables ciento cuarenta y cinco) más la tasa de condominio de 2 UR (Unidades Reajustables dos), respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 411.741, solar 45, sito con frente a la calle Pampas Nº 5551 en Condominio Nº 23, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97. 15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2090 Feb 11- Feb 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo establecido en el expediente 4149-007372-13 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a todo aquel que se considere con derechos respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 426.032, solar Nº 20, manzana B, sito con frente a la calle Columbia número 3676 del Ex Barrio en Condominio Nº 3, debiéndose presentar a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselos como no presentados. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97. 15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2089 Feb 11- Feb 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo al expediente 4149-007023-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a los Señores Ana Delia Pereira Arellano y Pedro de los Santos Castel, y/o sus sucesores, el pago del saldo de precio de UR 77,17 (unidades reajustables setenta y siete con diecisiete) mas la tasa de condominio de UR 2 (unidades reajustables dos) respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 412.036, solar Nº 20, manzana B, sito con frente a la calle Camino Colman número 5553, del Ex Barrio en Condominio Nº 14 "Colon", debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2088 Feb 11- Feb 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-006101-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a los Señores Rubens MASANTI OJEDA y Florinda ORONS DEVESA, y/o sus sucesores, el pago del saldo de precio de UR 9,3 (unidades reajustables nueve con tres) mas la tasa de condominio de UR 2 (unidades reajustables dos) respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 423.602, solar Nº 8, (antes 16) manzana C, sito con frente a la calle Pasaje Oscar Nicastro número 5103, del Ex Barrio en Condominio Nº 11 "Pajas Blancas", debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2087 Feb 11- Feb 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo establecido en el expediente 4149-007367-13 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a todo aquel que se considere con derechos respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 426.031, solar Nº 19, manzana B, sito con frente a la calle Columbia número 3682, del Ex Barrio en Condominio Nº 3, debiéndose presentar a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselos como no presentados. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2086 Feb 11- Feb 13

VARIOS

Grupo continental Zona Franca S.A., intima a Lotinec Trading S.A., al pago de U$S 62.611 por concepto de Canon adeudado por Contrato de Usuario Directo de Zona Franca de Colonia, por mercadería almacenada que se detalla; ingresada al predio de Zona Franca de Colonia (Usuario Directo), según formulario/s Z1 278776, 278774, 278775, 276347, 278773, 276309, de fechas 26/02/2004, por un plazo de 10 días hábiles, bajo el apercibimiento de considerarlas en abandono (Art. 39 de la Ley 15.921)".

Primera Publicación

27) $ 1320 3/p 2511 Feb 13- Feb 19

VENDO CAMPO

201 HÁ 5947 MTS.
FRACCIÓN 57 (PADRÓN 7669)
COLONIA ROS DE OGER. PAYSANDU
A 22 KM. DE QUEBRACHO.
Mejoras: corrales, casa en regular estado molino y depósito de agua
Precio: U$S 8250 la há. Hay financiación
Consultas: INC.

Única Publicación

27) $ 220 1/p 2294 Feb 13- Feb 13

Sociedades Anónimas y Balances

EXORIOR S.A.

Contrato: 09/02/2015
Inscripción Nro.: 15057 el 10/02/2015
Capital: $ 40.000
32 acciones de $ 1.250
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 4840 1/p 2491 Feb 13- Feb 13

REFORMAS

WILKES PORT S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 26/11/2014

Reforma: Modificación del art. 4 de los estatutos, al amparo del art. 17 de la Ley 18.930
Inscripción RNC: Nº 16674 del 9/12/2014.
Única Publicación
28) $ 1210 1/p 2552 Feb 13- Feb 13

EDMOND DE ROTHSCHILD (SUISSE) S.A. - REPRESENTACIÓN URUGUAY (Antes: REPRESENTACIÓN B.P. EDMOND DE ROTHSCHILD S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 14/05/2014 resolvió modificar el artículo 1 del estatuto:
"ARTICULO 1.- NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO. EDMOND DE ROTHSCHILD (SUISSE) S.A - REPRESENTACIÓN URUGUAY es una Sociedad Anónima a regirse por las disposiciones de la Ley 16.060. Su plazo es de 100 años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país."
Inscripción: Nº 17.548 - 23/12/2014.
Única Publicación
28) $ 3025 1/p 2543 Feb 13- Feb 13

FISONY INTERNATIONAL S.A.

Asamblea General Extraordinaria 1/4/2010.
Rescate de capital por $ 1.103.779.830,47.
Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en el local de Cerrito 461 piso 2, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones en el plazo legal.
Primera Publicación
28) $ 12100 10/p 2540 Feb 13- Mar 02

CORINDEL S.A.

Reforma: 06/10/2014, Artículos 3º y 16º
Capital: $ 1.500.000 (acciones nominativas)
Artículo 16º: Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un administrador o un directorio. La asamblea de accionistas determinará una u otra forma de administración y el número de miembros del directorio el cual no podrá superar los cinco miembros.
Inscripción: 19/12/2014 Nº 17327.
Única Publicación
28) $ 2420 1/p 2538 Feb 13- Feb 13

SILBOY COMPANY S.A.

Asamblea General Extraordinaria 31/3/2010.
Rescate de capital por $ 1.103.831.398,23.
Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en el local de Cerrito 461 piso 1, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones en el plazo legal.
Primera Publicación
28) $ 12100 10/p 2537 Feb 13- Mar 02

EDUARDO CHIAPPE SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 10.12.2014 modifica íntegramente su estatuto.
OBJETO: Su objeto es: A) Importar, exportar, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: droguería, especialidades farmacéuticas, química, equipos médicos, dispositivos terapéuticos y reactivos de diagnóstico, fabricación de especialidades farmacéuticas, almacenaje, distribución y logística, todo por cuenta propia y/o de terceros. B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. D) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. E) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
CAPITAL: $ 500.000.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
Inscripción: 10.02.2015 No. 15018.
Única Publicación
28) $ 6655 1/p 2520 Feb 13- Feb 13

DAGOPLEN SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 02.02.2015. modifica articulo 5 del estatuto.
CAPITAL: $ 10.000.000
Inscripción: 10.02.2015 No. 15017.
Única Publicación
28) $ 605 1/p 2519 Feb 13- Feb 13

URUTRANSFOR SOCIEDAD ANONIMA

Vista la resolución de la Asamblea Extraordinaria de Urutransfor S.A. celebrada el día 19 de diciembre del año 2014, se convoca a los accionistas a hacer efectivo y participar del proceso de reintegro del capital social resuelto en la referida Asamblea de acuerdo a lo establecido por la ley de Sociedades Comerciales (16.060).
28) $ 18150 10/p 2040 Feb 09- Feb 24

LARAFOLK SOCIEDAD ANONIMA
Rescate de Capital

Asamblea 1/3/2013
Documentación en Rincón 468 piso 3º - Montevideo.
28) $ 6050 10/p 1671 Feb 04- Feb 19

CAMEROL S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de diciembre de 2014, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los señores acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Colonia 810, oficina 403 en el horario de 10.00 a 16.00.
28) $ 18150 10/p 1563 Feb 03- Feb 18

Cantidad de avisos de fecha 13/02/2015 publicados en esta edición: 128.

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2012

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RÚSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 150,00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 200,00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 200,00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos	$ 200,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos	$ 200,00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1991 (Addenda)	$ 300,00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1995 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1996 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1998 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos	$ 490,00
Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos	$ 515,00
Año 2002 (1er. semestre)	$ 515,00
Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos	$ 650,00
Año 2003 (1er. semestre)	$ 575,00
Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos	$ 625,00
Año 2004 (1er. semestre)	$ 850,00
Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos	$ 850,00
Año 2005 (1er. semestre)	$ 750,00
Año 2005 (2do. semestre)	$ 790,00
Año 2006 (1er. semestre)	$ 730,00
Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos	$ 890,00
Año 2007 (1er. semestre)	$ 750,00
Año 2007 (2do. semestre)	$ 950,00
Año 2008 (1er. semestre)	$ 800,00
Año 2008 (2do. semestre)	$ 1150,00
Año 2009 (1er. semestre) 2 tomos	$ 900,00
Año 2009 (2do. semestre) 2 tomos	$ 1250,00
Año 2010 (1er. semestre) 2 tomos	$ 1000,00
Año 2010 (2do. semestre) 2 tomos	$ 1200,00
Año 2011 (1er. semestre) 2 tomos	$ 1050,00
Año 2011 (2do. semestre) 2 tomos	$ 1160,00
Año 2012 (1er. semestre) 2 tomos	$ 1200,00
Año 2012 (2do. semestre) 2 tomos	$ 1630,00
Año 2013 (1er. semestre) 2 tomos	$ 1560,00
Año 2013 (2do. semestre) 2 tomos	$ 3038,00

VERSIÓN EN CD (Desde el primer semestre de 2008 a la fecha) **$ 150,00**

Tarifas Vigentes a partir del 14 de agosto de 2014

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 81.00 (*)
Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 110.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)..............$ 97.00 (*)

Avisos Varios ....$ 110.00 (*)

Venta de Comercios...$ 77.00 (*)

Remates..$ 110.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria...$ 41.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)..................................$ 605.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)..$ 110.00 (*)

TARIFA (2)

Balances...$ 11.910.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9) ....$ 55.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)...$ 303.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).......................$ 3.240.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).......................$ 5.500.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)..$ 295.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones).............................. $ 138.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 14 de agosto de 2014

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 40	$ 70	$ 130

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 800	$ 4.680	$ 8.950
Con envío al Interior	$ 1.140	$ 6.420	$ 12.220

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos .... $ 30 c/u (*)
Página de Sección Documentos .... $ 12 c/u (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Acceso al Diario Oficial en Línea completo.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 479	$ 2.699	$ 5.272
2 Usuarios	$ 815	$ 4.584	$ 8.959
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 355	$ 1.998	$ 3.905
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 323	$ 1.812	$ 3.540
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 280	$ 1.580	$ 3.088

Acceso a la Sección Documentos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 468 (*)	$ 2.654 (*)	$ 5.187 (*)
2 Usuarios	$ 803 (*)	$ 4.553 (*)	$ 8.897 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 351 (*)	$ 1.992 (*)	$ 3.893 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 308 (*)	$ 1.749 (*)	$ 3.417 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 277 (*)	$ 1.566 (*)	$ 3.062 (*)

Acceso a la Sección Avisos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 325 (*)	$ 1.827 (*)	$ 3.572 (*)
2 Usuarios	$ 562 (*)	$ 3.154 (*)	$ 6.162 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 242 (*)	$ 1.362 (*)	$ 2.664 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 217 (*)	$ 1.220 (*)	$ 2.385 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 194 (*)	$ 1.090 (*)	$ 2.130 (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.



Objetivos de desarrollo del milenio

Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre[1]

Las metas mundiales de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) han sido adaptadas, en Uruguay, a la realidad del país, conformando un conjunto de doce metas nacionales para los ocho ODM más exigentes que las metas acordadas a nivel global.

El ODM 1 se propone superar la pobreza y el hambre, incorporando una meta adicional que monitorea las capacidades de las personas para la superación de la pobreza extrema, mediante el análisis del acceso a empleos y trabajos productivos remunerados decentes. Uruguay se destaca, a nivel mundial, por su cumplimiento temprano de las metas planteadas en este ODM.

META 1A

> Erradicar la indigencia y reducir la pobreza a la mitad para el año 2015.

Uruguay ha mostrado resultados muy alentadores durante los últimos diez años en materia de mitigación de la pobreza y la indigencia, habiendo superado tempranamente esta meta. Según el último dato disponible del Instituto Nacional de Estadística para 2013, la pobreza alcanzó al 11,5 % de las personas en todo el país; una reducción superior a la planteada en la meta nacional. Por otra parte, la indigencia se ha reducido a niveles mínimos (0,5 % de las personas en todo el país en 2013).

META 1B

> Reducir las tasas de desempleo global y femenina a menos del 9 %; y las tasas específicas de desempleo de los trabajadores del 1er. quintil y de los jóvenes a menos del 15 %.

Uruguay se encamina al cumplimiento de esta meta, mostrando resultados alentadores. El desempleo se ha reducido a niveles históricos: la tasa de desempleo para todo el país se ubicó en 2012 en 6,1 %, mientras que ese mismo año la tasa de desempleo femenina fue de un 8 %, la juvenil a 12,9 % y la del 1er. quintil a 12,6 %. La reciente aprobación de la Ley de Empleo Juvenil se destaca como un instrumento para promover el cumplimiento de la meta asociada al desempleo de los jóvenes.

> Reducir la falta de cobertura de la seguridad social a menos del 25 % entre el total de los ocupados y la de los ocupados del 1er. quintil a menos del 50 %.

En 2012, la informalidad global ascendió a 25,6 % y la informalidad del primer quintil a 53,4 %. Esto es una evidencia que Uruguay va rumbo a la superación de las metas propuestas. Como consecuencia del importante esfuerzo que está realizando en materia de formalización del empleo, enfocado a profundizar la reducción de la informalidad en algunas actividades específicas y entre los ocupados de baja calificación.

META 2

> Reducir el porcentaje de niños menores de cinco años con déficit nutricional a sus valores mínimos (2,3 %: meta de referencia).

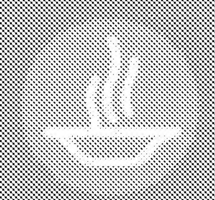
Los datos para 2011 presentados en el *Informe País 2013* sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio muestran, en Uruguay, un lento avance en materia de obesidad y retraso de talla. En cambio, el país no presenta dificultades en lo que refiere a déficit de peso y emaciación (delgadez extrema).

---

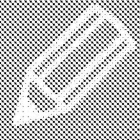
1 Los datos utilizados en este apartado fueron extraídos del Informe País 2013 sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio elaborado por el Consejo Nacional de Políticas Sociales, a excepción del referido a pobreza en la Meta 1 A. (Fuente: Instituto Nacional de Estadística).



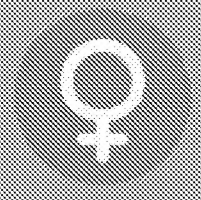
objetivos de desarrollo del milenio



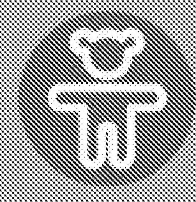
Erradicar la pobreza extrema y el hambre



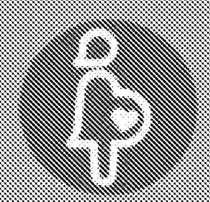
Lograr la enseñanza primaria universal



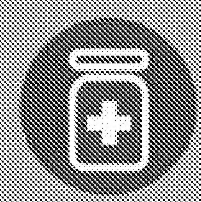
Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer



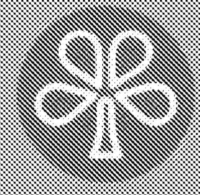
Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años



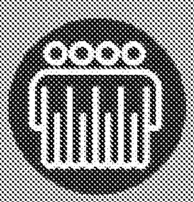
Mejorar la salud materna



Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades



Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente



Fomentar una alianza mundial para el desarrollo